



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 138

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 78 (Conclusión.)

Miércoles, 22 de diciembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

2.- PREGUNTAS

2.1.- **7L/PO/P-1416** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre los compromisos adquiridos en el discurso de investidura sobre la transparencia en la gestión del Gobierno, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **7L/PO/P-1436** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre garantía en 2011 de la financiación de las competencias transferidas a los Cabildos Insulares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **7L/PO/P-1437** Del Sr. diputado D. Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del GP Popular, sobre efectos de la Proposición de Ley de aguas canarias que se tramita ante las Cortes Generales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **7L/PO/P-1440** Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre tratamiento financiero a los Cabildos Insulares con el objetivo de mejorar su capacidad operativa en 2011, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **7L/PO/P-1388** Del Sr. diputado D. Francisco Acosta Padrón, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el centro de día de Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.6.- **7L/PO/P-1417** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la resolución parlamentaria de 23 de febrero de 2010 sobre la publicación de los datos de la ejecución presupuestaria, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

2.7.- **7L/PO/P-1424** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

2.8.- **7L/PO/P-1425** De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.9.- **7L/PO/P-1426** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre retirada del transformador en el Colegio Público San José de Calasanz, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

2.10.- **7L/PO/P-1428** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el importe de la ayuda de 426 euros del Gobierno de la Nación a los parados de larga duración, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

2.11.- **7L/PO/P-1429** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre privatización de la gestión de las torres de control de los Aeropuertos de Guacimeta y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.12.- **7L/PO/P-1430** Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el acuerdo adoptado en la Subcomisión Canarias-Estado sobre la Ley de Costas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

2.13.- **7L/PO/P-1431** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre déficit en las sustituciones del personal en materia sanitaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.14.- **7L/PO/P-1433** Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de los 70.000.000 de euros de la compensación por la supresión del IGTE en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.15.- **7L/PO/P-1434** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre suspensión del procedimiento para otorgar licencias de prestación de servicio de ondas métricas con modulación de frecuencia, dirigida al Gobierno.

2.16.- **7L/PO/P-1435** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre declaración de caducidad de los procedimientos de formulación de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Infraestructuras energéticas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

2.17.- **7L/PO/P-1441** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre cambio de clave en el sistema informático Atlante II, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0019** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre generación de empleo a través de la inversión social del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.2.- **7L/PNL-0265** Del GP Socialista Canario, sobre uso del software libre y de estándares abiertos en la administración pública.

5.3.- **7L/PNL-0273** Del GP Socialista Canario, sobre reversión de la infraestructura antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de La Gomera.

5.4.- **7L/PNL-0279** Del GP Popular, sobre el Gabinete Sicosocial de Las Palmas de Gran Canaria.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.

7L/PO/P-1416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL DISCURSO DE INVESTIDURA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....7

El señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1436 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA EN 2011 DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....8

Para dar lectura a la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. El señor Pérez Hernández hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EFECTOS DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE AGUAS CANARIAS QUE SE TRAMITA ANTE LAS CORTES GENERALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....9

El señor Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1440 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRATAMIENTO FINANCIERO A LOS CABILDOS INSULARES CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CAPACIDAD OPERATIVA EN 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página.....10

Tras explicar la pregunta el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-1388 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CENTRO DE DÍA DE VALVERDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....11

El señor Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-1417 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2010 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía y Hacienda (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, al que alude en su segunda intervención el señor consejero.

7L/PO/P-1424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL JARDÍN BOTÁNICO DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página.....13

Para explicar la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere a continuación el señor consejero.

7L/PO/P-1425 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 14

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1426 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETIRADA DEL TRANSFORMADOR EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE CALASANZ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 16

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-1428 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL IMPORTE DE LA AYUDA DE 426 EUROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página..... 17

La señora Roldós Caballero (GP Popular) plantea la pregunta, que contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.

7L/PO/P-1429 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS TORRES DE CONTROL DE LOS AEROPUERTOS DE GUACIMETA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página..... 18

El señor Figueroo Force (GP Popular) da a conocer la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-1430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SUBCOMISIÓN CANARIAS-ESTADO SOBRE LA LEY DE COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

Página..... 19

El señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1431 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DÉFICIT EN LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EN MATERIA SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página..... 21

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Sanidad (Bañolas Bolaños). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

7L/PO/P-1433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS 70 MILLONES DE EUROS DE LA COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE EN 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página..... 22

Tras formular la pregunta el señor Hernández González (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes) con el fin de responderle. El señor Hernández González hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LICENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....23

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta.

7L/PO/P-1435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....25

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Industria y Comercio (Julios Reyes). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1441 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE CLAVE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

Página.....26

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León). La señora

diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

7L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....27

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene la señora Luengo Orol (GP Socialista Canario).

Fijan la posición de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Acosta Padrón (GP Coalición Canaria-CC).

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

7L/SD-1946 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y JOSÉ MOLINA OROSA EN LANZAROTE.

Página.....32

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) explica el contenido de la propuesta de resolución.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Hernández Spínola, la señora Roldós Caballero y la señora Allende Riera vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica.

La propuesta de resolución se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO DEL SOFTWARE LIBRE Y DE ESTÁNDARES ABIERTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Página.....40

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) toma la palabra para explicar la iniciativa.

Señalan el parecer de los grupos el señor Figueroo Force (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0273 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ANTIGUO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE AL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

Página.....43

Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Herrera Plasencia (GP Socialista Canario).

El GP Coalición Canaria-CC presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla toma la palabra el señor Hernández Martín.

La señora Herrera Plasencia admite la enmienda pero de forma transaccional. El señor Hernández Martín la acepta con una matización en el texto. La señora Herrera Plasencia señala que mantiene su propuesta.

El señor Antona Gómez fija la posición del GP Popular.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) propone una transaccional que afecta al punto 2. La señora Herrera Plasencia no la admite y, en cambio, le plantea otra transaccional, que en esta ocasión tiene la aceptación del GP Coalición Canaria-CC.

La proposición no de ley, con la inclusión de las modificaciones que se han señalado, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GABINETE PSICOSOCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Página.....48

Para explicar el objetivo de la iniciativa interviene la señora Arévalo Araya (GP Popular).

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas por los GP Socialista Canario y Coalición Canaria-CC, y para defenderlas toman la palabra, respectivamente, las señoras Guerra de Paz y Marrero Ramos.

La señora Arévalo Araya expresa su parecer sobre las enmiendas y señala que no las acepta.

La señora Guerra de Paz hace uso del turno de réplica.

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) hacen uso de la palabra.

La proposición no de ley se somete a votación y se produce un empate en el número de votos, por lo que la Presidencia vuelve a repetir la votación. Al obtenerse el mismo resultado, la Presidencia decide consultar con los portavoces de los grupos y se acuerda celebrar la tercera votación seguidamente. El empate persiste, por lo que la iniciativa pasa a la consideración de la Mesa.

Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Vamos a reanudar la sesión de este Pleno hoy por la mañana y pasamos al asunto de las preguntas, y las primeras preguntas van dirigidas al señor presidente del Gobierno.

7L/PO/P-1416 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL DISCURSO DE INVESTIDURA SOBRE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Primera pregunta, del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué valoración hace, señor presidente, de los compromisos adquiridos en su discurso de investidura sobre transparencia en la gestión del Gobierno?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente, señor Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, proximidad, trabajo, austeridad, transparencia, diálogo y defensa a ultranza del interés general son algunas de las claves en las que se ha movido el Gobierno que presido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Sí, señor presidente, muchas gracias.

Mire, señor Rivero, estamos ya finalizando la legislatura y es normal que hagamos, echemos la vista atrás para ver cuál ha sido el comportamiento y los compromisos que usted adquirió en esta Cámara. Mire, usted comenzó diciendo que esta iba a ser una legislatura que se iba a caracterizar

por la transparencia en la gestión de los recursos. Usted inició esta legislatura diciendo que este iba a ser el Gobierno de las personas, y la verdad es que ha sido el Gobierno pero de dos personajes –uno no está ahora– de una misma película, porque el espectáculo ha sido bastante bochornoso.

Decía usted que iba a comenzar y que comprometía que su apuesta sería por la democracia social. Leo textualmente: “la democracia social que tiene en la satisfacción de las necesidades de las personas su razón de ser”. Y, mire, el leitmotiv de su Gobierno ha sido, por ejemplo, no aplicar la Ley de la Dependencia e impedir que el 60% de canarios y canarias que tienen reconocido ese derecho no puedan percibir las prestaciones que da esa ley. Ese ha sido también uno de los compromisos que usted adquirió.

El Gobierno suyo también adquirió ante esta Cámara el compromiso de ser transparente y, por lo tanto, dar la información precisa. Llevamos pidiendo de forma insistente que el Gobierno nos diga cuánto ha tenido que devolver del Servicio Canario de Empleo por la no ejecución de los fondos de que dispone. Venimos demandándole también a este Gobierno que nos diga, también, cuánto ha costado el capricho suyo y del señor Ruano de la policía autonómica.

Mire, este Gobierno, el Gobierno que es autor del *caso hemodiálisis*, no puede ser el mismo Gobierno –convendrá usted conmigo– que decía que iba a tomar cuantas iniciativas fueran necesarias para lograr una mayor transparencia de la gestión pública y de los recursos y un mayor control del Ejecutivo. Usted además tiene en su haber el haber impedido que en este Parlamento se tramitara una iniciativa popular avalada por 45.000 firmas.

Por lo tanto, los hechos constatan que este no ha sido el Gobierno de la transparencia, que usted no cree en la participación y usted confunde pleitesía con participación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Decía que una de las claves en las que se ha movido el Gobierno que me honro en presidir, transparencia. A petición propia, comparezco en todos los plenos para responder a las preguntas, entre ellas a las suyas. Le recuerdo que es a petición propia, porque el Reglamento de la Cámara no lo regulaba en esas condiciones.

Hemos impulsado una Ley de Participación Ciudadana, que ha impulsado este Gobierno para

darle cauce a la ciudadanía en la participación de las decisiones de la Administración.

Este Gobierno, el Gobierno que presido, es el Gobierno con más presencia en comparecencias en el Parlamento en toda esta etapa democrática.

Hemos puesto distintas iniciativas que permiten la aproximación del Gobierno a los ciudadanos, como, por ejemplo, la iniciativa a través de las nuevas tecnologías de *El presidente responde*.

Proximidad: porque el Gobierno se ha movido en todas y cada una de las islas del archipiélago, acercando la acción del Gobierno a los ciudadanos.

Trabajo: porque el esfuerzo, la constancia y la perseverancia han sido las claves de estos tres años y medio.

Austeridad: porque, cuando nadie reconocía el periodo de dificultades desde el año 2008, implantamos la congelación primero de todos los salarios de los altos cargos y posteriormente una reducción, que nos llevó hasta el 15%.

Diálogo: porque es un Gobierno que se ha caracterizado, desde la firmeza, por alcanzar acuerdos, primero con Madrid y segundo en Canarias, con todo aquel que ha querido alcanzar acuerdos, que han sido todos los sectores económicos y sociales, con la salvedad del Partido Socialista Canario, que hasta ahora no ha aceptado la mano tendida al diálogo.

Y la defensa del interés general, por ponerle solo un botón de muestra: ahí está Tebeto y los 100 millones de euros que ahorramos a la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1436 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GARANTÍA EN 2011 DE LA FINANCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también dirigida al señor presidente del Gobierno, del diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cómo piensa garantizar en el 2011 usted, señor presidente, la financiación de las competencias transferidas a los cabildos insulares?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo creo que debemos reflexionar todos y llegar a la conclusión de que es necesario un gran acuerdo en el ámbito del Estado donde se revisen las competencias que ejerce cada una de las administraciones y, en función de esas competencias, asignar recursos. De las competencias transferidas del Estado a las comunidades autónomas, a Canarias, del Estado a Canarias, actualización de la financiación de esas competencias transferidas; actualización y revisión de las competencias transferidas de la comunidad autónoma a los cabildos y, como consecuencia de esa revisión, asignación de recursos económicos; y revisión de las competencias o actualización de las competencias transferidas de la comunidad autónoma y de los cabildos a los ayuntamientos y, en función de esas competencias que ejercen los ayuntamientos, la asignación de los recursos.

Creo que esta es una asignatura pendiente y es necesario impulsar en el ámbito interinstitucional en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Gracias.
...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: Perdone, perdone, que lo borré yo aquí.

Vuelva a pedirme la palabra, sí, por favor. Ahora.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (don Manuel Marcos) (Desde su escaño): Durante toda esta legislatura, y a finales de 2010 más, han existido importantes dificultades de entendimiento entre los cabildos insulares y el Gobierno de Canarias. Estas son las manifestaciones del presidente del Cabildo Insular de El Hierro.

Por lo tanto, usted habla de diálogo, de consenso y este Gobierno suyo lo que ha hecho es buscar el enfrentamiento con cabildos, con ayuntamientos, con las instituciones principales de esta comunidad autónoma.

Miren, señorías, usted ha sido el Gobierno que ha eliminado –sabemos que estamos en una situación de crisis–, ha eliminado los planes sectoriales, que sabe que son fundamentales para la creación de infraestructuras, para también contribuir a la

creación de puestos de trabajo. Este es el Gobierno que ha negado a los cabildos insulares 75 millones a cuenta de la liquidación del REF, por no aplicación de la disposición cuarta de la Ley de Medidas. Este es el Gobierno, señor Rivero, que como responsable usted de ese Gobierno, pues, ha puesto en marcha un modelo, un nuevo modelo de cálculo de los fondos destinados a financiar los cabildos insulares que no garantiza el mantenimiento de las competencias transferidas; un nuevo modelo que menoscaba, señorías, que menoscaba, si cabe, la capacidad financiera que tienen los cabildos insulares. Nosotros presentamos en el debate presupuestario, y aquí ayer se debatió y se dijo en esta Cámara por parte del portavoz de Economía de mi grupo, que este modelo no garantiza el mantenimiento de las competencias que han sido transferidas a los cabildos insulares, y usted, señor Rivero, lleva tres años alabando el diálogo en este Parlamento, el consenso y el acuerdo y resulta que ha abocado a los cabildos insulares a acudir a los tribunales de justicia para que les den la razón en las demandas de sus justas peticiones. Usted tiene que escuchar a los presidentes, están hablando de la importancia que tienen los cabildos insulares y dicen además que es preciso un gran acuerdo en la comunidad autónoma para garantizar la existencia de los cabildos insulares, y eso usted no lo ha hecho, no les ha escuchado, usted los ha abocado a acudir a los tribunales.

Por lo tanto, eso demuestra que su Gobierno no es el del diálogo ni el del consenso: el del enfrentamiento y el de mirar para otro lado. Y los cabildos son una pieza fundamental, como usted bien sabe, en la estructura de la comunidad autónoma. Su financiación es básica para garantizar servicios que se prestan a los ciudadanos. Si usted la niega...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la demagogia no es un buen camino. Eso lo va a conducir a la melancolía. Usted no tiene los pies en el suelo, usted no se da cuenta, no quiere enterarse todavía de que, por imposición del Gobierno de Zapatero, por imposición del Gobierno de Zapatero, los canarios disponemos de 1.000 millones de euros menos. Eso son, para que ustedes se hagan una idea, 165.000 millones de las antiguas pesetas; 165.000 millones de las antiguas pesetas son los recursos que Canarias dispone de menos, impuesto por el Gobierno de Zapatero. Para que usted se dé cuenta de lo que

estamos hablando, 165.000 millones de pesetas son todos los recursos, todos los recursos, que utiliza el Cabildo de Gran Canaria y de Tenerife para atender todos sus servicios. Esos 165.000 millones de pesetas, de las antiguas pesetas, de menos son como consecuencia de 400 millones de euros menos de la financiación de las competencias transferidas a Canarias; es decir, las transferidas, las competencias que el Estado transfirió a Canarias disminuyen la financiación este año en 65.000 millones de las antiguas pesetas.

Haga un ejercicio de realismo, sitúese en los tiempos en que estamos y menos demagogia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA PÉREZ-CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EFECTOS DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE AGUAS CANARIAS QUE SE TRAMITA ANTE LAS CORTES GENERALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también dirigida al señor presidente del Gobierno, del señor diputado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del Grupo Parlamentario Popular.

Don Miguel Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, ¿nos puede comentar qué efectos tiene la Ley de Aguas Canarias, aprobada ayer en las Cortes, sobre los tres pasillos de aguas internacionales que cruzan nuestro archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Cabrera.

El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Que el Parlamento español ayer haya aprobado una ley que reconoce por primera vez la existencia de las aguas canarias, desde mi punto de vista, tiene, se desprenden dos conclusiones. Primera, si usted me permite, una desde el punto de vista emotivo, que las aguas que separan y unen a las islas de nuestro archipiélago tengan el reconocimiento, se puedan llamar, y así las situaremos en el mapa, como aguas canarias refuerza el sentimiento de identidad, de pertenencia a un único pueblo, a una nacionalidad, a un país.

En segundo lugar, de la aprobación de esa ley se van a derivar –desde luego el Gobierno así va a trabajar–, se van a derivar dos consecuencias

también importantes: una económica, desde el punto de vista de la financiación de la comunidad autónoma, esperamos hacer valer la nueva superficie de la comunidad autónoma en el sistema de financiación; y en segundo lugar, desde esta vertiente, le puedo asegurar que el Gobierno va a ejercer las competencias que ejercemos en tierra en el mar, una vez que la ley entre en vigor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (Desde su escaño): Señor Rivero, siga usted yendo a Cuba cuantas veces quiera a hacerle el *rendez-vous* a los dictadores castristas, que eso a usted le gusta y lo hace bien, pero en el Parlamento de Canarias no falte a la verdad, no ofenda a nuestras inteligencias. Las aguas que rodean las islas y que lo atraviesan –el archipiélago– a través de los tres pasillos internacionales son aguas internacionales. Lo eran ayer, lo son hoy y lo serán el año que viene, y ni usted ni su Gobierno, ni ningún otro, ejercerá competencia alguna sobre aguas que están sometidas a la jurisdicción internacional, y así se lo recuerda la disposición adicional única de la ley, con respeto al Derecho Internacional.

Por lo tanto, no sigan sosteniendo esa baifada competencial ni sigan engañando al pueblo canario con una patraña continuada. Y por lo menos, si persisten en mentir, asesórense bien en cómo hacerlo, porque desde luego, si no, las mentiras no pasarán desapercibidas.

Ustedes han llegado a decir que aumentan nuestra superficie de 7.000 km² a 40.000 km² y que eso implicará un incremento en el coeficiente de financiación autonómica. Yo, señor Rivero, no me lo imagino a usted realmente, cual Moisés ante el mar Rojo, blandiendo su bastón presidencial en dirección a la mar profunda para pedirle a las aguas que se aparten y la tierra pueda rodear nuestras islas. No me lo imagino, pero mucho menos me imagino a las otras 16 comunidades autónomas permitiendo un criterio de financiación tan pueblerino que les perjudique a todas ellas.

No digan que nosotros minimizamos los efectos de la ley, no los minimizamos porque quien los minimiza reconoce algún efecto. Nosotros negamos la mayor: no reconocemos efecto alguno a esta ley. En modo alguno va a tener efectos, va a ser papel mojado y no va a servir para nada.

En consecuencia, señor Rivero, que el Gobierno deje de hacer demagogia con las aguas canarias y que siga utilizando las aguas para lo que siempre han servido, que es para bañarse.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera Pérez-Camacho.

Señor presidente del Gobierno, señor Rivero Baute, don Paulino, tiene la palabra (*Rumores en la sala*).

¡Por favor, señorías!

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, yo entiendo que para los nacionalistas españoles canarios les sea difícil reconocer determinados símbolos que tienen que ver con el nacionalismo canario, que tienen que ver con Canarias como país, que tienen que ver con Canarias como unidad, como pueblo. Yo entiendo la dificultad para eso, pero en Canarias estamos acostumbrados, algunos, a pelear históricamente, ir sembrando y luego ir generando una mayoría social. El REF del 75 en principio se veía como una entelequia, como algo que no tenía fondo; hoy se ha visto que es un instrumento importantísimo a favor de Canarias. La declaración de región ultraperiférica, exactamente igual; la Radiotelevisión Canaria, exactamente igual; se verá igual con la policía y se verá igual con el control del crecimiento de la población.

Algunos tendremos que ir marcando el camino; otros tienen otra visión de España que yo respeto pero no comparto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

7L/PO/P-1440 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE TRATAMIENTO FINANCIERO A LOS CABILDOS INSULARES CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SU CAPACIDAD OPERATIVA EN 2011, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última al señor presidente del Gobierno, del diputado don José Miguel González Hernández, de Coalición Canaria. Don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, esta pregunta que le voy a hacer tiene algo que ver con una que se hizo hace un momento. Todos sabemos que estamos en una situación complicada, usted ha hecho una llamada a la realidad y a manejar los hechos reales y no a la ficción. A mí me gustaría plantearle una pregunta, pero antes quisiera hacer un comentario. Estamos en una situación muy excepcional. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece claramente la coordinación

administrativa y llega a decir, en su artículo 20, lo siguiente: “La comunidad autónoma coordina las políticas fiscales, financieras, presupuestarias y de endeudamiento de los cabildos insulares y de los ayuntamientos, en todos los aspectos de las mismas que puedan afectar a los intereses generales de la región. La coordinación, que en ningún caso limitará la autonomía financiera de las corporaciones locales, garantizada por la Constitución y el Estatuto, se realizará, mediante la aprobación por ley del Parlamento de Canarias, de un plan cuatrienal, en el que se fijen los objetivos de ingresos, los máximos gastos y los límites de endeudamiento de las administraciones canarias”.

La pregunta que le hago, señor presidente, es la siguiente: ¿qué tipo de medidas piensa establecer de cara a procurar un tratamiento financiero a los cabildos insulares, con el objetivo de mejorar su capacidad durante el 2011? Y le añado: habrá que pensar, si la crisis continúa, si hay que aplicar este artículo de la ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El Gobierno reconoce las especiales dificultades que tienen los cabildos y también los ayuntamientos para abordar una etapa de crisis económica, de crisis económica que tiene un fuerte impacto en los ingresos. El Gobierno reconoce las dificultades, igual que por las que pasa el Gobierno y el conjunto de las administraciones.

Por eso, aprovechando su pregunta, anuncio en esta Cámara que el Gobierno va a llevar a cabo una moratoria en el año 2011 de la deuda que los cabildos tienen con el Gobierno, es decir, de las retenciones de las liquidaciones del 2009 y el 2010, que es una cifra aproximada a los 25 millones de euros y que el Gobierno no cobrará a los cabildos durante el año 2011. Esto les permitirá a los cabildos durante el año 2011 compensar, precisamente por la imposición del Gobierno de Zapatero, la pérdida de ingresos que tiene Canarias, esos 15 millones de menos que transferimos a los cabildos para el ejercicio de las competencias que tienen transferidas en el 2011, esos 25 millones garantizarán con suficiencia que puedan atender debidamente las competencias que tienen transferidas.

Con relación a los ayuntamientos, creo que pasó desapercibido, pero también el Gobierno, a través del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pues, utilizó un instrumento que va a ayudar a aliviar la situación financiera de los ayuntamientos para el año 2011, que es la enmienda, que contó

con el respaldo de la Cámara, por la que el Fondo de Financiación Municipal, excepcionalmente para el año 2011...; es un fondo de libre disposición, es decir, para atender al saneamiento y para poder atender a lo que son gastos corrientes, que es la mayor dificultad que tienen los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

(El señor González Hernández señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)

Muchas gracias, señor González.

7L/PO/P-1388 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ACOSTA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CENTRO DE DÍA DE VALVERDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo preguntas, dirigidas al Gobierno. En primer lugar del señor diputado don Francisco Acosta Padrón, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, a la señora consejera de Bienestar Social.

Señor Acosta Padrón.

El señor ACOSTA PADRÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me gustaría saber en qué situación se encuentra en estos momentos el centro de día para personas mayores situado en Valverde.

Como sabemos, se ha construido en unos terrenos que se cedieron en mayo del 2006 por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Valverde, y se han cedido, como decimos, al Gobierno de Canarias para la construcción de este centro.

Y sí me gustaría hacer hincapié en la fecha, que vemos que es desde el 4 de mayo de 2006, para dejar claro que ya se estaban realizando infraestructuras sociales en Canarias antes de la entrada de la Ley de la Dependencia, que para algunos, como todos sabemos, parece que ha sido la salvación divina de los canarios demandantes de alguna prestación social, pero la realidad vemos que es totalmente distinta. Una vez más, queda claro que en Canarias ha habido, hay y habrá prestación social al margen de la Ley de Dependencia.

Sabemos que es un centro de día que tiene, en este caso, carácter insular y que viene a completar, sin duda, las infraestructuras ya existentes en la isla. Es un centro que mejorará, sin duda, el bienestar social de nuestras personas mayores, y a las que tanto les debemos.

Es una obra que tiene un presupuesto de 1.183.585 euros y que tiene prevista su finalización para el 31 de diciembre de este año. La pregunta en

este caso es clara, señora consejera: nos gustaría saber si estas previsiones de finalización de obra van por buen camino y para cuándo se tiene prevista la puesta en funcionamiento de dicho centro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Francisco Acosta.

Señora consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Señor diputado, el centro de Valverde en estos momentos, que se inició, como recordará, el 30 de abril del año 2009, que, como bien usted dice, fue cedido el suelo al Gobierno en el año 2006 para la construcción del mismo, junto con otros como el de Echedo y la residencia de El Pinar, finalizará la obra el 31 de diciembre, es decir, en muy poquitos días, de este año 2010.

Como usted muy bien dice, ha sido una obra financiada con un millón de euros, financiada por el Gobierno de Canarias y el Cabildo de la isla de El Hierro.

Y recordar también, como muy bien ha dicho usted, que esta obra la construimos con presupuesto canario, y son obras que vienen encomendadas desde el año 2007, años antes de que se pusiera en marcha o de que se aprobara la tan conocida y traída Ley de Dependencia. Es decir, Canarias se adelantó a la Ley de Dependencia cuando menos en siete años antes, y fruto de ello hace que ese centro de Valverde, hará el número 24 de los centros –fijese usted qué cosa–, de los centros de prevención y de promoción de la autonomía personal. Porque la Ley de Dependencia tiene dos patas, señoría, una de ellas es atender la prevención, que caigamos en la situación de dependencia lo más tarde posible –estamos hablando de nuestras personas mayores–; y cuando ya tenemos una situación de dependencia, bien por la edad o bien por discapacidad. Bien, pues, la primera pata de la ley, la prevención, la ley todavía ni la ha tocado. Pues el Gobierno de Canarias tiene ya en estos momentos 24 centros de prevención de la dependencia, a los que acuden diariamente más de 10.000 personas, más de 10.000 canarios y canarias, mayores de cada uno de los puntos del archipiélago.

La isla de El Hierro contará con este centro, que, como bien dice, es de carácter insular. Permitirá que las personas mayores mantengan su autonomía personal lo máximo posible, pero es que además va a contar con un centro de atención a las personas que padecen de Alzheimer.

Por lo tanto, señoría, volverle a reiterar que se viene a sumar este centro a los 24 centros

de prevención que tiene previstos la Ley de Dependencia en su día poner en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señor Acosta Padrón? (*El señor diputado señala que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-1417 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2010 SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias dar cumplimiento a la resolución parlamentaria de fecha 23 de febrero del año 2010 sobre la publicación de los datos de la ejecución presupuestaria?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Gutiérrez, el Gobierno de Canarias ya ha dado cumplimiento a ese acuerdo del Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez Arteaga, doña Pilar.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy no es cuestión de tomar el pelo a los canarios. Hoy es cuestión de que usted dé exacto cumplimiento al acuerdo de este Parlamento, tomado el 23 de febrero de este año, y ese acuerdo consiste y consistía en que publicase, con carácter mensual, los datos de ejecución presupuestaria y no están ni siquiera a disposición de los parlamentarios y tampoco está a disposición del público general.

Usted, su Gobierno, ayer aprobó un presupuesto donde vulneran los derechos esenciales y los servicios públicos esenciales: educación, sanidad y políticas sociales, con un recorte máximo de 500 millones de pesetas, vulnerando así el principio de igualdad de oportunidades que les afectan a las personas más vulnerables, que dependen de lo público para educar a sus hijos, para mantener su salud y, en muchos de los casos, para dar de comer a su familia.

Es necesario que los ciudadanos sepan dónde sus gobernantes políticos, sus gobernantes políticos, gastan los fondos públicos. La corrupción empieza, señor consejero, por el oscurantismo y la opacidad en las cuentas públicas y la sospecha de la falta de honestidad de los políticos empieza cuando los ciudadanos no comprenden por qué gastan ingentes cantidades de dinero público en aventuras y en proyectos inútiles, tales como la Televisión Canaria y la policía autonómica, mientras niegan fondos a educación, sanidad... y sobre todo los fondos de primera necesidad.

En Canarias malviven más de 300.000 personas entre nosotros, con lo cual en este contexto de crisis hay que ser mucho más escrupuloso, mucho más escrupuloso, y rendir cuentas de lo que gastan y de lo que no gastan. De lo que gastan y no gastan nuestros gobernantes en Canarias, a pesar de la crisis económica. Los ciudadanos tienen derecho a saber por qué, a fecha de 31 de octubre, el Gobierno de Canarias ha dejado de ejecutar más de 3.000 millones de euros. Tienen derecho a saberlo. También tienen derecho a saber por qué no se han gastado en políticas sociales, a fecha de 31 de octubre de este año, más de 160 millones de euros, cuando nuestra comunidad mantiene un índice...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Jorge Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Rodríguez Díaz) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Mire, señoría, nosotros no le tomamos el pelo a nadie ni practicamos demagogia, como practican algunos. Los datos que usted solicita están publicados en la web desde el pasado lunes, están publicados desde el pasado lunes. Están publicados desde el pasado lunes y se van a actualizar en los cinco primeros días de cada mes.

En cuanto al recorte que tanto le asombra del presupuesto, ha sido un recorte impuesto por el Gobierno del señor Zapatero, impuesto por el señor Zapatero. Lea, escuche las declaraciones que ha hecho el señor Zapatero en Bruselas, diciendo que la comunidad autónoma que no se ajuste a las restricciones de déficit se las impondrá el Gobierno

de España. Ahí es muy farruquito y aquí ustedes dicen exactamente lo contrario.

Mire, estamos haciendo un esfuerzo enorme en Canarias, enorme en Canarias, no solo el Gobierno, sino todos los canarios, por reducir el déficit en el que nos metió la alocada política económica del señor Zapatero, y se lo vengo anunciando hace dos años en este Parlamento... *—(Ante los comentarios de la señora Gutiérrez Arteaga desde su escaño.)* No me responda, que yo estaba callado cuando usted hablaba. A ver si, tanto que predicán el respeto a los demás, lo practican de vez en cuando—.

Después tiene la desfachatez de preguntarme por qué hemos dejado de ejecutar, cuando su compañera de partido, la ministra Salgado, nos está llamando todas las semanas: “no ejecuten, no ejecuten, que se pasan del déficit...”. ¡Hombre!, sean coherentes, sean coherentes con ustedes mismos. No les pido que tengan una política económica coherente, que es a lo mejor probablemente incompatible con su ideología, pero, ¡por favor!, sean coherentes con lo que predicán en Madrid, pues, repítanlo aquí por lo menos; o quédense callados, pero déjenos, que estamos trabajando lealmente con el Gobierno de España para sacar a España del pozo donde la metió el señor Zapatero.

Muchas gracias.

7L/PO/P-1424 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL JARDÍN BOTÁNICO DEL PUERTO DE LA CRUZ, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida al señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente. Señora Marrero Ramos, doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como sabe, el Jardín Botánico del Puerto de la Cruz es uno de los principales atractivos de la ciudad y también de la isla de Tenerife, como de Canarias. Como sabe, se construyó en 1792 para establecer las plantas que pudiesen aclimatarse, las que venían de América y de Asia, debido al clima benigno de Canarias, y después se destinaban a otros jardines botánicos del resto del Estado.

Actualmente recibe más de 300.000 visitas, con más de 1.500 especies subtropicales.

Nosotros, la propia Comisión de Agricultura de este Parlamento, tuvimos ocasión de visitarlo al principio de la legislatura y conocer in situ los

proyectos de ampliación del propio Gobierno de Canarias. Por ello, señor consejero, a raíz de los acontecimientos que sucedieron del temporal del pasado 28 de noviembre, donde algunas especies, según tenemos conocimiento, pueden ser incluso irrecuperables, le planteamos qué acciones ha realizado su consejería... –decía para la apertura al público, pero este desde luego ya sabemos que se abrió el 17 de diciembre–, pero sí qué acciones ha realizado su consejería para la recuperación de vegetación y para poder recuperar el Jardín Botánico.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora. Señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señoría, las primeras actuaciones en el Jardín de Aclimatación de La Orotava, después de los daños causados por el temporal del 29 de noviembre pasado, consistieron en la limpieza de la superficie expositiva, de unos 20.000 m², procesándose para su ulterior compostaje todo el material, digamos, eliminado, que fueron unos 5.000 m³ de material.

Además se ha procedido a una poda en altura, uno de los trabajos más complicados a realizar, tanto por los daños causados a la arboleda, ya que un 60% de la misma se ha visto afectada, como por la altura de la poda, entre 18 y 35 metros, incluso hay un árbol, como usted sabe, de 40.

Estas primeras actuaciones nos han permitido reabrir al público el pasado día 17 el jardín, pero se va a continuar con la recuperación, con la reposición de especies que habían disminuido en los últimos años, no solo como consecuencia de la última tormenta sino que también vamos a comenzar por la plantación de árboles de mayor resistencia al viento y un porte apropiado en el sector poniente del jardín. Además se realizará el tratamiento individual de plantas herbáceas y arbustos de pequeña talla, también dañados por el temporal, para así facilitar su recuperación.

Esta última tormenta ha producido los daños más importantes de los últimos 30 años en la cubierta vegetal del Jardín de Aclimatación de La Orotava, que es el segundo más antiguo de España. Los árboles de más de 20 metros de altura se vieron especialmente afectados, perdiendo alguno más del 60% de su masa foliar, como es el caso de la higuera de Lord Howe, que con sus 35 metros de altura y con su extensa copa, la mayor del jardín, y una estructura de tronco y raíces muy grande, está considerado como el ejemplar emblemático del Jardín Botánico.

Señoría, pese a la difícil situación económica, la preservación de este importante patrimonio se ha considerado esencial, por cuanto tiene un valor para las generaciones actuales y futuras y por eso se ha actuado con total urgencia para reparar el daño y propiciar cuanto antes su recuperación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Flora, si desea hacer uso de la palabra...

La señora MARRERO RAMOS *(Desde su escaño)*: Simplemente, señor consejero, sabe que uno de los árboles emblemáticos era la araucaria; no sé si tiene alguna información adicional que pudiese facilitar, porque desde luego, sabe que es una especie que se ve desde todo el valle de La Orotava y desde luego, no sé si tiene esa información, pero si puede me gustaría que me la aclarase.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora Marrero. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, se me había quedado.

Es un árbol, efectivamente, de más de 40 metros de altura, que es visible desde cualquier zona del valle de La Orotava, y en los últimos años sufría una inclinación importante y una desfoliación.

Con la tormenta se ha producido una grieta en el suelo, lo que implica que las raíces han cedido, y dado que esto es un riesgo tanto para el interior del jardín como para las visitas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Aunque no haya tenido tiempo de terminar, esperemos que se recupere el árbol, que no se nos caiga la araucaria.

7L/PO/P-1425 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Bienestar.

Doña Olivia.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¿va a cumplir este Gobierno con los derechos de las personas que tienen discapacidad?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, este Gobierno garantiza los derechos esenciales de las personas con discapacidad en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Doña Olivia Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace tres años, casi cuatro, cuando comenzó la legislatura, más de 3.000 personas con discapacidad se vieron en las puertas de la Presidencia del Gobierno de Canarias reclamando sus derechos, porque usted no se atrevía a aprobar el corte evaluativo que ajustaba el coste plaza/día a las personas con discapacidad, y se vieron abocadas a tener que pedir créditos en aquel momento para mantener a muchos colectivos, de los que trabajan por la discapacidad en Canarias, y pagar luego muchos intereses a los bancos porque no cumplían ustedes con sus derechos.

El 10 de diciembre vuelve a salir, en este año, en prensa que 7.000 personas con discapacidad que reciben ayuda del Gobierno de Canarias podrían quedarse prácticamente en la calle a partir del próximo año debido al impago por parte del Gobierno de Canarias de las subvenciones anuales que reciben.

Esta era la noticia de diciembre, señorías. Señora consejera, ¿va a estar usted, este Gobierno, continuamente teniendo en la cuerda floja a las personas con discapacidad? El año termina, los colectivos sociales, no solo corren peligro esas personas que padecen la discapacidad y sus derechos, corren peligro muchos puestos de trabajo, manteniendo usted las subvenciones como las mantiene, hasta el último momento. Además el ejercicio pasado usted recortó las partidas para discapacidad en un 45,2%; en este nuevo Presupuesto, en el Presupuesto antisocial que se aprobó ayer, ustedes la inversión en la materia de discapacidad la bajan casi en más del 50%. Y ante esto no han dado explicaciones a los colectivos que trabajan con las personas con discapacidad, que le reclaman las explicaciones de cómo se va a hacer. Si este año con lo que había ya se hacía mal, ¿cómo

va a ser el año 2011? Debería explicarlo usted a los ciudadanos.

Pero, mire, lo que nos sorprende de verdad, señorías, pero nos sorprende y mucho, es que el Observatorio de la Dependencia le ponga al Gobierno un 0,5 en materia de cumplimiento de la dependencia, la cual está muy vinculada a los derechos de la discapacidad en Canarias. Porque, de verdad, ustedes suspenden con un cero y a los discapacitados los están dejando bajo cero, helados, porque lo que hacen ustedes no se puede permitir: incumplir los derechos, recortar los presupuestos y luego decir que es culpa del Gobierno de Madrid. ¡A eso sí que no hay derecho en Canarias!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Olivia.
Señora consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría y señorías, tenemos en Canarias 127 centros para la atención a las personas con discapacidad, tenemos en Canarias 33 asociaciones que trabajan con las personas que tienen discapacidad, tenemos en Canarias un plan desde el año 2000, que es el Plan de Atención a la Discapacidad, y tenemos en Canarias, además, después de ese año 2000, en el año 2007, una nueva ley, que es la Ley de Dependencia, que atiende a las personas con discapacidad que tienen una situación de dependencia. El PAD, es decir, el Plan sociosanitario para la atención a la discapacidad en Canarias, se paga siempre al final del año, porque es cuando las asociaciones y las instituciones acreditan lo que han ido finalizando. Son nuestros acuerdos en Canarias. Lo que ha pasado este año, y alentados además porque las asociaciones y las instituciones sí tienen la información, ante el cierre de presupuesto anticipado, se preocuparon: “¿y ahora qué pasará?”, que todavía incluso algunos no habían entregado algunas certificaciones. Se les trasladó la total tranquilidad, porque sí que se cerró el presupuesto, pero el presupuesto exceptuaba aquellos servicios esenciales, como es la atención a las personas dependientes en este caso, de las que usted me pregunta, por tener discapacidad. Lo que no es de recibo, señoría, es que mientras el Gobierno tranquiliza a las asociaciones y a las instituciones, otros se encargan de alentar la preocupación a las mismas. ¡Eso sí que no es de recibo!

Y es más, le voy a decir, están presupuestados, para el año 2011, 31 millones de euros solamente para el Plan de Atención a la Discapacidad,

porque seguimos con nuestro plan, a pesar de la Ley de Dependencia. Porque todavía va a costar un tiempo en el que las personas con discapacidad en Canarias, que tienen ahora mismo una atención gratuita, con la ley tienen que pagar un copago por el servicio recibido y está costando un tiempo en el que las instituciones y el propio sector están trabajando para ver cómo encajamos, porque estamos corriendo el riesgo de que a las personas en Canarias les convenga más el sistema de Canarias que la propia Ley de Dependencia.

Por lo tanto, en estos momentos total tranquilidad: garantizada la financiación a todas las personas que tienen discapacidad y que están siendo atendidas por entidades o por instituciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1426 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETIRADA DEL TRANSFORMADOR EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN JOSÉ DE CALASANZ, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Educación.

Doña Águeda tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué estado se encuentra el traslado de la estación transformadora de alta tensión del Colegio San José de Calasanz, en Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señora consejera de Educación, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, pues, en pleno proceso de cambio. En este momento, tal y como se comentó desde principios del mes de noviembre a la asociación de padres y madres de ese centro, el próximo lunes día 27 comienzan las obras de canalización para proceder al traslado de la estación desde su actual emplazamiento a uno que hay al

otro lado de la calle Manuel Velázquez Cabrera, donde ha propuesto el ayuntamiento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo le hago esta pregunta porque desde el inicio del curso pasado tanto el presidente del Gobierno, usted misma, como el alcalde de Puerto del Rosario se comprometieron a que el traslado de esta estación transformadora de alta tensión, que es un edificio de 12 m² y dos plantas de altura, y que está ubicado en el perímetro interior del Colegio San José de Calasanz, iba a estar retirada de inmediato. Promesa que se realizó cuando se demolió el colegio por problemas de estructura y que dos años más tarde la estación transformadora sigue allí. Esto ha motivado que más de 2.500 firmas de los padres y madres del Colegio San José de Calasanz, con una manifestación reciente...; les haya inquietado por la falta de respuesta y sobre todo porque se ha faltado a la palabra en más de una ocasión. Incluso se instaló un cartel hace más de un año anunciando la adjudicación de la obra, con su presupuesto y la empresa adjudicataria, cosa que hasta ese momento no se había producido.

El 21 de diciembre comunican, a través de una nota de prensa, que las obras se van a realizar. Creo que no es la mejor comunicación, porque los padres y madres del Colegio San José de Calasanz se han dirigido formalmente en más de una ocasión a través de escritos, y escritos que no han sido contestados formalmente.

Es verdad –y usted lo ha comunicado– que en el propio proyecto de la Consejería de Educación se ha producido una serie de cambios, cambios que han venido motivados por el propio ayuntamiento. Debe ser su sino, señora consejera, que cuando no le cambia el proyecto el presidente del Cabildo de Fuerteventura, se lo cambia el alcalde de Puerto del Rosario. El hecho es que los proyectos se van retrasando.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos preguntarle hoy, porque es una pregunta que me trasladan los padres y madres del colegio, usted plantea que en la primera fase se va a abrir una canalización y la modificación que ha pedido el ayuntamiento para soterrar la estación transformadora supone un incremento de presupuesto: ¿usted puede garantizar hoy que ese presupuesto lo tiene usted contemplado y que de una vez por todas esta estación transformadora de alta tensión va a ser trasladada de inmediato del Colegio San José de Calasanz para tranquilidad

de los padres y madres y de la buena salud de sus alumnos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, doña Milagros Luis.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, maneja usted datos dispersos; luego, el todo final que le da es erróneo en la interpretación.

Efectivamente, como usted ha planteado, el Centro de San José de Calasanz actual procede, es la consecuencia de una reposición por demolición del antiguo centro educativo. En la parcela donde está ubicado el actual Centro San José de Calasanz –por cierto, un centro magnífico, con una inversión superior a 4-5 millones de euros, de las mejores infraestructuras y más punteras educativas que tenemos en Canarias en este momento–, en el perímetro de esa obra efectivamente preexistía una estación transformadora que da cobertura a un amplio número de abonados de consumo eléctrico de Puerto del Rosario.

Han existido dos proyectos, señora diputada, no uno, dos proyectos de traslado de esa estación transformadora, que evidentemente no se puede dejar sin efecto, por parte de esta consejera no sería responsable, porque provocaría un apagón inmediato sobre un amplio número de abonados en Puerto del Rosario. A instancias del ayuntamiento se hace un primer proyecto de traslado de la estación transformadora a la parcela que se encuentra enfrente. Cuando ya cuenta con autorización para que esa instalación de esa estación transformadora sea semisoterrada, el ayuntamiento plantea, a partir de la aprobación del año 2009, que debe ser soterrada, por instancia y petición de otros colectivos de Puerto del Rosario. Por tanto, el Gobierno, asumiendo la solicitud del ayuntamiento, procede a realizar un nuevo proyecto, que finalmente es aprobado en enero del año 2010. Cuenta con distintas supervisiones de obra pero necesita un ajuste técnico adecuado, que en este momento ya está producido. Y le comento además que la estación transformadora, que va a ser totalmente soterrada, no existe en Canarias y hay que traerla de la Península. Es la dificultad que tiene la insularidad. Por eso reivindicamos tanto desde...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1428 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL IMPORTE DE LA AYUDA DE 426 EUROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene intención el Gobierno de Canarias, su departamento, de asumir con cargo a los propios presupuestos de su consejería la retirada de los 426 euros que se les está prestando a los parados de larga duración, tal y como le está solicitando el Partido Socialista Canario que lo asuma usted con los propios Presupuestos de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Bienestar Social, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias no tiene competencias en políticas pasivas de empleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Roldós, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera.

Efectivamente, como todos saben, señorías, y ayer se debatía en esta Cámara, en el mes de noviembre del 2009 se ampliaron por ley las prestaciones por desempleo para los parados de larga duración, para impedir, para mitigar –dice la exposición de motivos– el riesgo de exclusión social de millones de personas, en España y en Canarias también, como consecuencia de la enorme crisis económica en la que está sumido este país y de la falta de respuesta del Gobierno Zapatero. En el mes de agosto de este año se prorroga esa ayuda, pero mediante una disposición derogatoria lo inhabilitan al propio Gobierno para prorrogarlo más, de tal manera que el propio señor Rodríguez Zapatero nos anuncia que a partir del

15 de febrero esa ayuda va a desaparecer. Es decir, los socialistas vuelven a hacer recaer el ajuste económico sobre los más débiles, sobre los parados de larga duración. En Canarias más de 100.000, a partir del día 15 de febrero, no van a tener prestación por desempleo. Y dicen los socialistas, un insigne socialista, Saavedra, dice que le repugna; a mí también, señorías, a mi grupo también. Y dice Paulino Rivero que es una medida antisocial; a mí también me lo parece, a mi grupo también le parece una medida antisocial. Y para colmo de la desfachatez vienen los socialistas canarios a pedir que sea el Gobierno de Canarias, ese que ha tenido que hacer un Presupuesto con 1.000 millones de euros menos por la incapacidad de un Gobierno socialista en España, a pedir que sea el Gobierno de Canarias a cargo de su Presupuesto quien asuma todo ese desastre, todo ese drama humano que se produce en muchísimos de los trabajadores canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Mercedes. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, señoría, ya tenemos demasiados recortes en Canarias de nuestro propio Presupuesto y del presupuesto que nos llega del Estado como para que encima el Estado sus competencias también deje de hacerlas. Y no el Estado, que recuerden ustedes que el propio ministro de Trabajo está diciendo que desde luego no implica y no complica a las comunidades autónomas a que hagan eso, pero el Partido Socialista sí que ha dicho en Canarias que la comunidad autónoma debiera absorberlo.

Lo primero de todo que debemos saber, que todos yo creo que sabemos, la Seguridad Social, a la que cotizamos todas las personas que trabajamos para nuestra pensión de jubilación y también para nuestra prestación por desempleo, si se deja de dar esta prestación por desempleo y se dice que la dé la comunidad canaria, estará claro que entonces la Seguridad Social tendrá que ser de la comunidad canaria. La comunidad canaria no es la Seguridad Social II y, por lo tanto, no puede hacer frente.

Lo que a mí sí que me gustaría, y supongo que a todos nosotros también, es que, llegado febrero, el Gobierno de España reconsidere que precisamente dio esos 426 euros a aquellas familias que no tenían ningún ingreso. ¿En estos momentos está diciendo el Gobierno de España que podría dejar, a partir de febrero, a esas familias sin ningún tipo de ingreso? Solo se me ocurren dos cosas: o que reconsidere la situación o que desde luego las

personas desempleadas en España dejen de ser muchísimas menos y, por lo tanto, esas personas incluso, pues, pudieran tener prioridad o acceso al empleo.

No hagamos gala tampoco de que tengamos en Canarias la Prestación Canaria de Inserción, que es para sacar de la exclusión social a las personas que están en la misma y no tiene nada que ver con el perfil de las personas que estaban trabajando hasta ayer y que están en una situación de desempleo. Eso corresponde a la Seguridad Social, eso corresponde al Gobierno de España, es competencia del Gobierno de España y, por lo tanto, no lo va a atender el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1429 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS TORRES DE CONTROL DE LOS AEROPUERTOS DE GUACIMETA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Don Fernando.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero. Buenos días a todos.

Estarán conmigo en que los aeropuertos canarios han generado durante el 2010 innumerables noticias, casi todas ellas malas: la nube volcánica de Islandia, la huelga de controladores de Francia, la instalación del sistema AFIS, el cierre del espacio aéreo español, el mal tiempo reinante en el archipiélago, que ha supuesto en algún caso el cierre de varios aeropuertos y ha sacado a la luz también las deficiencias instrumentales que tienen otros... Y si a todo esto le unimos el mal tiempo reinante ahora en Europa y la última noticia que hemos recibido, que es el proceso de liberalización de la gestión en las torres de control en varios aeropuertos, dirán conmigo, estarán conmigo en que hemos generado bastantes noticias.

Así, en el año 2011 el Gobierno de España tiene prevista la liberalización del control de las torres de Lanzarote, La Palma y Fuerteventura. Hace unos días el Gobierno hacía este anuncio, añadiendo que había recibido solicitudes ya de empresas en proceso de certificación para realizar esa provisión de servicio, como son empresas ACS,

Indra, Saerco, Clece, Ferrovial y Gesnaer, incluso el Cabildo de Fuerteventura ya manifestó también su intención o que estaban interesados en concurrir a dicha gestión. Pero nuestro grupo desconoce, creo que todos desconocemos, el proceso, cómo se va a llevar, qué va a pasar con los controladores que actualmente prestan los servicios en dichos aeropuertos. Desconocemos, en definitiva, qué consecuencias va a tener dicha medida para los aeropuertos canarios y para los vuelos entre las islas y los que recibimos del extranjero y de la península.

Por ello nuestro grupo está interesado en conocer cuál es el posicionamiento del Gobierno canario ante dicha privatización, si ha recibido las explicaciones pertinentes por parte del Gobierno de España y, reitero, qué consecuencias puede traer para los aeropuertos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fernando.

Señor consejero de Obras Públicas, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoría, ha relatado usted una serie de hechos y acontecimientos, unos que tienen carácter meteorológico, con los cuales entiendo que poco podemos hacer, y otros aclarando, que esto es una responsabilidad del Gobierno del Estado, concretamente del Ministerio de Fomento, aclarando que a lo largo de este ejercicio, de este año, se ha aprobado abundante normativa, apoyada por todos los partidos políticos que componen el arco, el arco político en el Congreso de los Diputados, tendente a resolver algunos de los problemas que usted ha planteado, como es el caso de la huelga salvaje de los controladores aéreos. En ese sentido, como digo, se ha aprobado normativa que va en la línea de liberalizar por bloques específicos la navegación aérea.

En el caso que usted me pregunta, fundamentalmente, y después de aprobada esta normativa, ha entrado en liza la posibilidad de gestionarlas desde el punto de vista privado, las diferentes torres que ha mencionado: la torre de Lanzarote, del aeropuerto de Lanzarote, de Fuerteventura y de La Palma. En coherencia con el apoyo manifestado, en este caso por el propio partido al que pertenezco, Coalición Canaria, y las manifestaciones hechas por el propio presidente del Gobierno, nosotros estamos en la línea de liberalizar esa actividad y en ese sentido entendemos que probablemente se paliarán algunos de los problemas acontecidos y que esperemos que no vuelvan a suceder, digamos que

por las repercusiones que ha tenido una huelga que, repito, ha sido una huelga salvaje, una huelga que incluso ha puesto en tela de juicio el propio Estado de Derecho, pero que también hemos de decir y mostramos la satisfacción por que un Estado de Derecho tiene recursos precisamente para paliar una actitud como es la del conjunto de los controladores en España, 2.382 personas, que han bloqueado este país.

Yo espero sinceramente que estas medidas, unidas a otras que, se nos dice, están tomando, puedan resolver la problemática en el futuro. Hay un intangible que es uno de los que más me preocupan en estos momentos, como es la marca Canarias, la marca España en general y la marca Canarias en particular, a efectos de cuantificación económica respecto de lo que va a pasar en el sector en el futuro, motivado precisamente por esta actitud, a mi juicio, irracional. Espero que, como también lo piensa el propio Gobierno de Canarias, no vuelva a suceder este tipo de actitudes y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SIGFRID ANTONIO SORIA DEL CASTILLO OLIVARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SUBCOMISIÓN CANARIAS-ESTADO SOBRE LA LEY DE COSTAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente.

Don Sigfrid Soria tiene la palabra.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

En el caso Cho Vito había viviendas escrituradas en 1953. El Estado reclama a sus propietarios incluso el coste del derribo. Cayeron 23 casas. ¿Cuál es la culpa o cuál fue la culpa de esos propietarios? En el 53 del siglo pasado no hubo problema legal alguno que les impidiera ser propietarios de esas viviendas.

Como este caso hay en Canarias bastantes más: concretamente unas 10.000 viviendas y 30.000 canarios afectados por esta injusta situación. Seguramente, señor consejero, no todos los casos serán iguales, pero cuando menos habrá que analizar individualmente para no cometer ni injusticias ni agravios comparativos.

Recientemente se han encontrado el Estado y Canarias para abordar este problema y esta pregunta, señor consejero, es para que nos informe de si ha habido avances en la defensa de los legítimos intereses de un colectivo de canarios no menor. Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuáles serán las consecuencias para Canarias del acuerdo adoptado en la Subcomisión Canarias-Estado sobre la Ley de Costas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Sigfrid Soria.

Señor consejero de Agricultura y Medio Ambiente, señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

En la sesión de 13 de los corrientes de la Comisión Bilateral de Cooperación de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias se acordó crear la Subcomisión de Costas, con la finalidad de analizar la problemática del archipiélago canario en materia de costas y proponer soluciones, proponer soluciones que se concretaran mediante medidas de suscripción de los respectivos convenios en cada caso entre ambas administraciones.

La subcomisión estará integrada por cinco representantes de cada una de las administraciones y sus acuerdos deben ser luego ratificados por la Comisión Bilateral de Cooperación.

Esta subcomisión empezará a trabajar antes del 15 de enero y, como ya dije en el pasado Pleno, propondrá acuerdos que resuelvan las discrepancias que hasta ahora han surgido en la interpretación y modo de ejecución de las previsiones de la Ley de Costas, de modo especial en la concreción del límite y sus efectos del dominio público marítimo-terrestre y sobre todo en la línea de servidumbre de protección marítimo-terrestre, en aquellos suelos que desde el Gobierno consideramos que cumplen las condiciones de su naturaleza urbana antes de la entrada en vigor de la Ley de Costas, y les recuerdo a sus señorías que esta discrepancia nos ha llevado a mantener, a plantear, diversos contenciosos con el Estado.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor consejero.

Señor Sigfrid, sí, sí, tiene...

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Señor consejero, su respuesta, entiendo yo, interpreto, ha estado impregnada de esperanza en los trabajos que pueda desarrollar la subcomisión. La esperanza es lo último que se pierde, creo que hay que intentarlo. Creo que

la disposición, por supuesto, del Gobierno de Canarias y posiblemente del Gobierno de España en esa subcomisión es la adecuada para atender esta problemática, pero simplemente le recuerdo o le sugiero que tenga cuidado, que tenga cuidado porque la otra parte es la del Plan Canarias, la del *sablazo* en los Presupuestos Generales del Estado a Canarias... En fin, simplemente, señor consejero, no pierda la esperanza, pero tenga mucho cuidado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señor Soria del Castillo.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, le garantizo que esta subcomisión también trabajará para racionalizar y modular las actuaciones de recuperación del dominio público marítimo-terrestre, de forma que la eficiencia en el rescate para uso público de este bien demanial, la erradicación de los usos abusivos del dominio costero y la recuperación ambiental del litoral se lleve a cabo sin producir mayores costes sociales, discriminando la necesaria erradicación de ocupaciones abusivas e indebidas, innecesarias e impactantes y carentes de la más mínima justificación histórica o profesional de aquellas otras que, por el contrario, devienen de situaciones tradicionales, que a la vez de constituir necesidades sociales en la mayoría de los casos encierran valores culturales, etnológicos y etnográficos, así como de estructuración social. Y, por tanto, precisan de una discriminación para, caso a caso, afrontar los objetivos de recuperación posesoria del dominio público marítimo-terrestre y el restablecimiento ambiental del litoral, a la vez de la solución de los problemas sociales que comporta, y en su caso la pervivencia y recuperación de aquellos valores tradicionales, culturales y pintorescos en el litoral que forman parte de nuestra historia.

Señoría, esta subcomisión será también el foro adecuado para la interpretación y correcta aplicación de la Ley 7/2009, de 6 de mayo, de Modificación del texto refundido, sobre la declaración y ordenación de áreas del litoral canario, aprobado en esta Cámara, y la resolución también aprobada en este Parlamento en relación con las áreas urbanas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1431 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DÉFICIT EN LAS SUSTITUCIONES DEL PERSONAL EN MATERIA SANITARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Doña Dolores.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, buenos días.

Señor consejero, ¿qué medidas tiene previstas su consejería para paliar el déficit de sustituciones que existe en la sanidad canaria y que incide directamente en las listas de espera?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Señor consejero, señor Bañolas, señor consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes que nada me gustaría dejar claro que esta consejería mantiene y mantendrá los recursos humanos necesarios para garantizar una asistencia sanitaria de calidad a todos los usuarios del sistema canario. Eso sí, entenderá, como lo ha entendido el Gobierno del Estado, que en un momento como el actual debamos priorizar la ordenación de los recursos de la forma más eficiente posible.

Para ello, desde el comienzo de la crisis económica se pusieron en marcha medidas de seguimiento del gasto y la racionalización de los recursos en aras de mantener y mejorar la prestación sin incrementar el gasto, y el próximo año continuaremos con estas medidas. El Servicio Canario de Salud ha ido incrementando año tras año las plazas de la plantilla orgánica en los órganos de prestación de servicios sanitarios. También, en materia de recursos humanos y para paliar el déficit de médicos especialistas, en junio del 2010 se ofertaron 64 nombramientos de personal estatutario a los facultativos especialistas que habían acabado su formación en mayo.

En relación a las sustituciones, cada una de las gerencias de servicios sanitarios y direcciones gerencias planifican los periodos de disfrute de las mismas, de acuerdo con la resolución del 9 de marzo de la Dirección General de Trabajo.

Asimismo, en un pacto entre la administración sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y las organizaciones sindicales, y el citado pacto se ha complementado con el acuerdo suscrito el 14

de julio de 2006 entre el Gobierno de Canarias y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General de Empleados Públicos.

Asimismo, finalmente, en los años 2009 y 2010 se ha desarrollado, en colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, un programa específico de control de la incapacidad temporal, que ha permitido una reducción importante del absentismo, disminuyendo la necesidad de contratar por esa causa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien, señor consejero, como usted sabe, hemos tenido el periodo más negro en listas de espera en estos últimos cuatro años, gestionados por el Partido Popular y ante la visión del presidente del Gobierno, teniendo más de 20.000 personas en Canarias en este momento en listas de espera. Una de las quejas sistemáticas ha sido la falta y la escasez de sustituciones. Y, mire, nosotros, al Partido Socialista, en materia sanitaria, y con respecto a las enmiendas que se han planteado para paliar el déficit de sustituciones en Primaria y en Especializada, que hemos sacado de los 17 millones de euros que tenía consignados el Partido Popular, y que usted ha refrendado, para imprevistos y que no han tocado sino 400.000 euros en esta legislatura –por lo tanto, para inflar un presupuesto y decir que en infraestructuras y demás invertimos más–, nuestras enmiendas no mueven ni una peseta del capítulo de Sanidad. Por lo tanto, respetamos su presupuesto pero hacemos uno distinto y que va directamente a la materia de mejorar los servicios sanitarios y la atención sanitaria de los pacientes.

Usted sabe, señor consejero, que el no cubrir las sustituciones en Primaria ha generado listas de espera –lo repito y no me cansaré de repetirlo– de más de 20 días en centros de salud para la primera consulta, la puerta de entrada al sistema. Y ahora otros se arrojan la defensa de los más débiles. Desde luego qué vergüenza, qué vergüenza, señor consejero. A los más débiles hay que garantizarles una sanidad pública de calidad, y así lo deja claro en un escrito a la Delegación del Gobierno la Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios, donde piden que para garantizar la calidad de los servicios públicos, de los servicios públicos, se devuelvan las competencias al Estado. Y esta convergencia en su isla, en la de Gran Canaria, señor consejero, representa un tercio de los médicos de toda su isla. Fíjese usted, no lo digo yo, la preocupación de aquellos que salen mejor valorados en el sociobarómetro. Mientras suspenden al Gobierno, aprueban a los médicos,

y ustedes atacan a los únicos que nos están garantizando a los pacientes la calidad del sistema público.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Señor consejero de Sanidad, señor Bañolas Bolaños.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Bañolas Bolaños) (*Desde su escaño*): Como usted comprenderá, señoría, yo no puedo estar de acuerdo con el sindicato que pretende devolver las competencias sanitarias al Estado, porque el Estado nunca ha tratado a Canarias con el respeto que se merece. Jamás la sanidad canaria ha estado mejor que con el Estado de las Autonomías. Volver a devolver las competencias es volver al pasado, es volver a tener peores infraestructuras y peor tratamiento de los canarios y de las canarias. Y le recuerdo que de la financiación sanitaria estamos pendiente de hablar con el Estado, que reconoce que hay un déficit de 10.000 a 15.000 millones, mientras financia a otras comunidades autónomas como el País Vasco, Navarra o Cataluña, mucho mejor que a la canaria.

Pero también le quiero decir que es un problema importante la contención del gasto y que el ministerio ha reducido su presupuesto en un 9%. Y le recuerdo también que comunidades gobernadas por ustedes, como Andalucía, el verano pasado cerraron los centros de salud durante la tarde y solo los mantuvieron abiertos durante la mañana, porque no tenían personal; o en Huelva, que no están sustituyendo, con la promesa del personal de que se lo devolverán en días, en próximas fechas, y tampoco lo hacen.

Es decir, que hay un problema importante y ustedes aquí hacen demagogia...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON INOCENCIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EJECUCIÓN DE LOS 70 MILLONES DE EUROS DE LA COMPENSACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL IGTE EN 2010, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Inocencio.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señora consejera, nos puede explicar el grado de ejecución de los 70 millones del IGTE para el año 2010.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández González.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Pues es muy alto: aproximadamente el 90% de ese presupuesto ya ha sido comprometido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias doña María del Mar.

Don Inocencio Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, cada vez que se le formula una pregunta a usted o a alguno de los miembros de su Gobierno para que explique la gestión de su departamento siempre responden echándole la culpa a Zapatero o a las medidas que toma: congelación de pensiones o bajada del sueldo de los funcionarios, entre otras. Pero, señora consejera, estamos en Canarias y la responsabilidad y las competencias de fomento del empleo las tiene el Gobierno de Canarias y gestionar, como mínimo, su presupuesto y nosotros, los socialistas, fiscalizar su gestión.

Pero, mire, también responde siempre, como acaba de responder el consejero de Sanidad, citando a otras comunidades autónomas y yo le digo, como dice el refranero español, *mal de muchos, consuelo de tontos*. Y este Gobierno y su consejería en concreto, que es la pregunta que nos trae aquí, lo hace como un tonto. Si no, ¿cómo se explica que en el presupuesto del Servicio Canario de Empleo tenga disponible, desde el 1 de enero de este año, en su capítulo IV, transferencias de capital, en el programa Canarias Emplea un crédito inicial de 70 millones de euros? Tuvo una modificación de crédito de 18,5 millones, tiene un crédito definitivo de 5,4 millones, como digo, y un crédito comprometido de 5,7 millones y gastados solo 3,6 millones; solo 3,6 millones, según el informe de la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Y no lo decimos nosotros, lo dicen los informes oficiales de ustedes. ¿Cómo se explica esto, señora consejera? Usted lo explica siempre diciendo que los socialistas no se enteran y yo le digo que nadie que la esté oyendo se lo puede

explicar. Por mucho que usted lo intente, nadie lo entiende, que con más de 300.000 parados, la tasa de paro más alta del Estado español y el servicio canario no ha iniciado todavía el gasto del 50% de su presupuesto. No ejecutan y no le echan la culpa a la vicepresidenta del Gobierno que los deja de ejecutar. Cómo lidera la comunidad autónoma que peor aplica la Ley de Dependencia, según el Informe Pisa estamos a la cola de todas las comunidades, la concesión de la prestación de inserción de personas con derecho a ella y de las ONG tampoco se cumple, ¿y no se les cae la cara de vergüenza echando la culpa siempre a los demás y no asumiendo sus responsabilidades?

El señor Rivero dijo ayer que el Club Deportivo Tenerife no tiene equipo; yo creo que es el Gobierno de Canarias quien no tiene equipo y quien no tiene gobierno, y eso lo sufrimos todos los canarios. Por eso le digo que es un Gobierno tonto que no sabe gestionar y ejecutar y siempre echarles la culpa a los demás y mirar para otro lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández González, don Inocencio.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, yo no le he echado la culpa a nadie porque a nadie se le puede culpar de una buena ejecución, como es la que tiene en estos momentos el Gobierno de Canarias, y más en esta materia, señoría.

Y yo no lo voy a insultar, yo no lo voy a llamar a usted tonto, como ha llamado a las señorías que formamos parte de este Gobierno. Yo creo que vivimos tiempos muy difíciles como para que estemos constantemente dando un espectáculo a los ciudadanos que nos puedan estar escuchando, de la forma en la que ustedes insisten en este Parlamento. Lo que los ciudadanos esperan de nosotros es que no faltemos a la verdad cuando hablamos y, en segundo lugar, que trabajemos y seamos constructivos. Es lo que le están pidiendo a su Gobierno, al Partido Socialista y al señor Zapatero. Y es lo que él nos pide a todos nosotros, a todas las demás comunidades, y este Gobierno desde luego que trabaja con lealtad, cosa que ustedes aquí, en este Parlamento, no hacen. Y a quienes perjudican, señorías, no es a este Gobierno, a quienes perjudican es a Canarias, y eso, señorías, no es de recibo en los momentos en que vivimos. Ustedes preguntan una cosa y después se echan un discurso en cada pregunta como si de un debate del estado de la nacionalidad se tratara.

No somos tontos, señoría, lo que pasa es que hay que saber preguntar y también saber escuchar, para poder entender lo que se dice.

Mire, señoría, en estos momentos se han comprometido los fondos y no es correcto, señoría, fabricar constantemente malas noticias. No es correcto. Mire, con todas las convocatorias que ya se han realizado y cuando terminen de resolverse las dos que están pendientes a lo largo de este mes, se habrán beneficiado unas 12.615 personas, gracias a esos fondos, a esos 70 millones del IGTE, que, entre otras cosas, le corresponden a Canarias. Señoría, son muchas las personas que se han beneficiado con esos fondos y le pongo un ejemplo. Por ejemplo, 12 millones de esos fondos han sido dedicados, en colaboración con la Consejería de Agricultura, para recuperar el trabajo perdido, la productividad perdida, en el sector primario. Se ha generado, aproximadamente, un crecimiento del trabajo en el sector primario en este último trimestre, en la EPA del último trimestre, de ya, por ejemplo, 31.000 personas que están ocupadas en el sector agrícola. Ha crecido el empleo en el sector primario en un 40%. Se han dedicado 21 millones, señoría, al convenio con la Fecam, que ha generado 2.502 contrataciones; con el programa RAM de las universidades, que tiene un importe de 2 millones, se han generado 168 contrataciones; el programa de incentivos a la contratación laboral implica un compromiso de gasto, que se está ejecutando, de 30 millones, que implica que en el caso del 2010 ya se estén contratando, gracias a estas subvenciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta. *(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)*

7L/PO/P-1434 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LICENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Juan Carlos.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Qué pasos ha dado el Gobierno para proceder a la suspensión del procedimiento para otorgar licencias de prestación de servicio de ondas métricas con modulación de frecuencia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alemán.

Por parte del Gobierno, señora vicepresidenta, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Las iniciativas de este Gobierno estarán siempre condicionadas al cumplimiento de la legalidad vigente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Don Juan Carlos Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

El sector de la radio en Canarias lleva prácticamente dos décadas sin ser organizado. Dos décadas que coinciden con el Gobierno en el que usted se sienta. No es que haya estado usted las dos décadas, pero sí que ha estado dos décadas sin organizarse.

Durante todos estos años no se ha hecho y de repente el Gobierno, diez meses antes de las elecciones, se empeña en organizarlo. Y es por eso nuestra petición de que este concurso se atrase hasta después de las elecciones, porque en este tiempo se podría presentar, debatir y aprobar la Ley del Consejo Audiovisual Canario, proyecto que tiene el Gobierno y que decidió no presentarlo y acelerar el concurso de la radio. ¿Por qué aprobar ese proyecto de ley aquí? Porque eso dotaría a este Parlamento y a esta comunidad autónoma de más transparencia, de más garantías y de más independencia en la adjudicación. Para que no pasen cosas como las que están sucediendo en estos plenos, donde el presidente del Gobierno pacta con la televisión autonómica determinadas preguntas, se vuelve, como venimos viendo, la cámara lo capta perfectamente y a continuación esa es la pregunta que se reproduce en la televisión autonómica.

Por eso nosotros no desconfiamos, por eso nosotros no desconfiamos de los funcionarios del Gobierno, de quien desconfiamos es del Gobierno, no de los funcionarios, del Gobierno. Y por eso el Diputado del Común no es un funcionario ni el Consejo Consultivo son funcionarios, son personas que tienen que velar por la independencia. Y ustedes no tienen, ni pueden ni quieren velar por la independencia. Por eso nosotros deseamos que este concurso se suspenda hasta después de las elecciones, para así poder hacer un órgano que vele por esa independencia y por ese, digamos, buen hacer.

Tengo que decirle que el otro día un tal Marrero, que debe ser del Gobierno, una vez que este

Parlamento tomó una decisión, que es una PNL y sabemos lo que es, salía con una falta de respeto evidente a la decisión mayoritaria que tomó esta Cámara, que sabemos claramente que es indicativa, pero el Gobierno debe respetar las indicaciones del Parlamento, aunque no tenga la obligación de hacerlas, mediante una contestación prudente. Contestación que espero del Gobierno, que debe tender en estas cosas puentes y más cuando es un Gobierno en minoría, que tiene menos legitimidad para afrontar un concurso que debe velar por la pluralidad y la transparencia.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Carlos.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, todas las iniciativas de este Parlamento van a ser y serán estudiadas por el Gobierno de Canarias, como no puede ser de otra manera, pero nos sorprende y nos causa sospecha, como usted decía, en este caso, que el Partido Socialista en Canarias esté pidiendo que el Gobierno no cumpla la legalidad vigente. Es cuando menos sorprendente, señoría, que nos pida que no demos cumplimiento, por ejemplo, a la nueva Ley General Audiovisual. Una ley que entró en vigor el pasado 1 de mayo, y no antes, señoría. Fue el sector, por completo, de la radio en Canarias y en España el que lleva esperando mucho tiempo para que esta ley, que es una ley realizada por el Estado y no por las comunidades autónomas, estuviera vigente.

Vivimos, señoría, momentos de crisis y los ciudadanos nos están pidiendo a todos responsabilidad. Nos piden también que tomemos decisiones y que gobernemos hasta el último minuto de la legislatura. El sector de la radiofonía en Canarias es un sector económicamente importante, que genera muchísimos puestos de trabajo, directos e indirectos, que incorpora desarrollo tecnológico e innovación. Ese sector está reivindicando desde hace mucho tiempo que se le adscriban, primero, las frecuencias, que el plan técnico del Estado solo adscribió 156, se ampliaron a 156 después de muchas presiones que hizo este Gobierno para que los suyos en España entendieran que en Canarias hacían falta muchas más frecuencias. Si eso se hubiera resuelto antes, antes se hubieran adjudicado.

Señoría, todas las emisoras, todas, quieren que se regularice el sector, quieren que se adjudiquen. Han hecho un esfuerzo presentándose al concurso, han gastado dinero en presentar sus proyectos, han pedido avales a los bancos para presentar sus proyectos y desde luego el Gobierno va a hacer

todo lo posible para que el sector del audiovisual no se hunda en Canarias. Nos preocupa que algunos prefieran que en Canarias no hubiera competencia y solo se sigan viendo las grandes...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta, señorías: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles han sido los motivos que han dado lugar a la declaración de caducidad de los procedimientos de formulación de los planes territoriales especiales de ordenación de infraestructuras energéticas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno declaró la caducidad de dichos procedimientos y dictó la reproducción de la iniciativa para poder conservar todos los trámites realizados hasta el momento. Así hemos evitado que se pierda el trabajo realizado hasta ahora y que toda la tramitación quede intacta para seguir con la formulación de los planes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señor Fajardo, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Sí, gracias.

Señora vicepresidenta, mire, las declaraciones de caducidad de los procedimientos de formulación de los planes territoriales especiales de ordenación de infraestructuras energéticas de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, de fecha 11 de octubre

de 2010, es decir, el último día posible, según los plazos legalmente establecidos, y habiendo transcurrido dos años y seis meses desde el acuerdo de su inicio de formulación, allá por el 11 de abril de 2008, no son, señoría, sino unas auténticas, fieles y nítidas fotografías del fracaso de la política energética del Gobierno de Canarias y se residencia ese fracaso en su consejería y en su Gobierno, porque, en definitiva, a ella y solo a ella le competía la formulación, la tramitación y la aprobación de tales planes sin que quepa repartir culpa alguna ni a cabildos ni a ayuntamientos, como son muy proclives desde su Gobierno, tanto en política energética como en otras políticas.

Señora consejera, el Gobierno de Canarias es el único autor de este desaguizado, de esta forma que debe desterrarse, de la inacción y de la dejadez. Este Gobierno, lejos de coadyuvar para obtener un sistema energético que garantice que cada isla disponga de sistemas de calidad y con garantías de seguridad en esta materia, se ha convertido en una rémora.

Y a esta conclusión se llega contestando a dos preguntas, señoría: ¿tenían ustedes herramientas para conseguir los fines que perseguía la Ley del Sector Eléctrico de Canarias del año 97, su posterior modificación del 2005, las directrices del año 2003 o el Pecan?, sí, tenían; ¿han utilizado de forma correcta ustedes las herramientas que esas disposiciones normativas le ponían en sus manos?, la respuesta es no, señora consejera. El resultado es una nota final de un suspenso clamoroso en este tema como en otros tantos temas. Señoría, es un suspenso y una repetición de curso; usted lo acaba de reconocer, porque esto es lo que van a tener que hacer. Han provocado ustedes tener que repetir el procedimiento con conservación de los actos. Es un suspenso con reserva de notas de algunas asignaturas pendientes.

Y la última pregunta que deben hacerse los canarios, señoría, es si se merecen un Gobierno como el de ustedes. La respuesta es no, más nunca, como diríamos aquí, en Canarias. Usted ha dicho que no debemos faltar a la verdad: reconozca usted el fracaso en política energética y haga propósito de enmienda, y que usted y yo veamos esos planes algún día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo. Señora vicepresidenta del Gobierno, señora Julios Reyes.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno está trabajando en esos planes y está trabajando con firmeza para que

esos planes salgan con el consenso necesario que usted sabe que se necesita. No es echarle la culpa a ninguna otra Administración; es trabajar codo con codo con esas administraciones en donde a veces están ustedes representados, el Partido Socialista, para que podamos afianzar con una mayor seguridad un sistema eléctrico sólido en Canarias. Para eso hay que tener responsabilidad y desde luego este Gobierno la tiene. Y por eso este Gobierno elaboró una ley, la Ley de Medidas Urgentes, que preveía estos supuestos. Ley que ha ayudado a resolver muchos problemas en Canarias y que por supuesto ustedes no apoyaron. La ley preveía la posibilidad, dada la complejidad que tiene la tramitación de planes como es este, pues, que conllevan una dilatada, en el tiempo, tramitación, pues, la exigencia incluso de someter a información pública todos los documentos de avance como de aprobación inicial y la tramitación, como sabe usted, de los planes territoriales especiales de ordenación de las infraestructuras energéticas se ha realizado, como dije, buscando todo el consenso posible. Son muchos los interlocutores y la voluntad del Gobierno –por lo menos así trabaja este Gobierno– es la de tener en cuenta y conciliar los intereses de todas las administraciones. Este ha sido gran parte de la causa del retraso.

En el caso de Fuerteventura, para concretar, pues, sabe usted que la dificultad estriba en consensuar dónde se tiene que ubicar la nueva central. Ya estaba decidido dónde y el cabildo decidió, con los votos también de ustedes, que se ubicara en otro lugar, que, entre otras cosas, requiere de la autorización de la Unión Europea.

Y qué decirle del caso de Lanzarote, en donde el Plan Insular de Ordenación modificó lo que estaba previsto en el plan territorial. La composición del Cabildo Insular de Lanzarote ha cambiado, y usted lo sabe bastante bien...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

7L/PO/P-1441 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIO DE CLAVE EN EL SISTEMA INFORMÁTICO ATLANTE II, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Esta era la penúltima, ahora sí vamos a la última, señora Guerra de Paz.

Pregunta urgente, de la señora doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Doña Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿qué ha motivado el cambio de claves en el sistema informático Atlante II? Por enésima vez, ¿es seguro el sistema de gestión informática de la Administración de Justicia en Canarias Atlante II? Si la respuesta es, como en otras ocasiones, que sí, ¿a qué viene ese cambio en la forma de acceso al sistema a través de sus claves y la alarma creada? No entendemos, y queremos que usted nos lo cuente, cómo, siendo seguro, a los dos días de esa respuesta determina usted que el sistema de acceso a las claves para el uso directo del sistema de jueces y fiscales desde sus ordenadores debe ser diferente y con un aumento de los controles para mejorar las garantías. Se convoca una especie de gabinete de minicrisis. ¿Es que tiene usted, por fin, las mismas dudas que el resto de los mortales sobre el sistema Atlante II?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Eulalia. Señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano León.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señoría, no ha habido ningún cambio de claves en Atlante II.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Guerra de Paz, doña Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Bien, señor consejero, debe usted consultar con el resto del personal, de los funcionarios, jueces y fiscales, que sí han recibido una carta en la que se les dice que tienen un cambio en el sistema de acceso a las claves, que ahora tiene que ser por escrito y con determinados aspectos para que no se vuelvan a producir esas alarmas que se han producido.

Fíjese, si todo el mundo lo sabe y usted no, tenemos un problema desde luego grave, porque además estamos hablando del sistema de la Administración de Justicia que permite la interconexión y la información, el trabajo interno. Con esto no queremos decir, con esto no decimos que somos alarmistas, somos responsables y volvemos otra vez a preguntarle a usted sobre la seguridad.

Señor consejero, en el Pleno anterior desde luego se vertieron también, vinculado con este asunto, dudas sobre la independencia de una magistrada. Un hecho lamentable. Se han querido aprovechar las dudas sobre el sistema Atlante II para posiblemente amedrentar la labor de instrucción de dicha magistrada. Esto puede llegar a ser muy

grave. Esperemos, además, que el Consejo General del Poder Judicial la ampare. Señor consejero, sabe usted perfectamente que dicha magistrada no es la única que ha manifestado dudas sobre el sistema y sobre la seguridad del Atlante II, hay otros magistrados, jueces y fiscales que tienen las mismas dudas. ¿Están todos equivocados?

Señor consejero, deje de mirar para otro lado, responsabilícese, porque es usted el único responsable y desde luego, si va a descalificarnos como en el Pleno anterior diciendo que no sabemos diferenciar un sistema informático de lo que es un disco duro o que desde luego tampoco sabemos de qué hablamos cuando hablamos del Atlante II, busque otros argumentos, porque desde luego sí sabemos de qué hablamos, y usted lo sabe perfectamente. No mire para otro lado, aborde la solución, porque entonces el único responsable de lo que se produce es usted. No niegue la mayor, porque desde luego es de muchísima gravedad. Estamos hablando de la conexión interna.

Y sobre todo el último asunto que nos ha preocupado, que usted también habrá conocido, es que cuando alguien ha acudido a pedir información sobre sus procedimientos le han dado otros que eran reservados y de seguridad. Eso es muy grave, y usted desde luego lo conoce...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señor consejero de Presidencia y Justicia, señor Ruano.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

A lo mejor, señoría, y respecto a lo último que dice, las garantías de nuestro sistema evitan que mueran niñas, como ocurre en Andalucía, porque el sistema de gestión procesal de Andalucía impide, impide consignar las medidas cautelares, que es lo que nosotros tenemos mediante nuestro sistema. Eso es lo que hacen ustedes en los sitios en donde gestionan: gestionar mal.

Lo que está ocurriendo aquí es que ustedes y una magistrada se erigen en responsables de un sistema en el cual la interlocución está perfectamente definida. Nuestra interlocución en la seguridad del sistema de gestión procesal es el Consejo General del Poder Judicial, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia.

Y en relación con el Ministerio de Justicia, le leo las declaraciones del señor ministro de Justicia de antes de ayer a ACN Press, una empresa de información, que dicen: “el ministro de Justicia asegura que el Atlante II es tan seguro como los sistemas establecidos en otros países. Caamaño añadió que ofrece las mismas garantías de eficacia,

confidencialidad de datos, respeta plenamente la legislación de protección de datos, de seguridad y de control de acceso a la información”. ¿Usted cree que es gratuito estar en un espacio común de seguridad y de interoperabilidad, como es el EJIS? ¿Cree que eso no lleva una serie de controles previos técnicos? ¿Pero cómo es posible que ustedes se sumen a esa campaña de un medio digital, en donde ya está más que acreditado que están en la continua difamación? ¿Con qué responsabilidad?

¿Es cierto o no es cierto que el acceso mediante DNI hoy permite tener un sistema de medidas cautelares que evita, que evita que se produzcan cosas como la que se produjo en Andalucía? ¿Es cierto o no? ¿Y de quién es el sistema de gestión procesal de Andalucía sino de los socialistas? Debería darles vergüenza hacer de eco, hacer de eco de esas posturas que no se sostienen en absoluto y que dañan la imagen de un sistema público de gestión de la justicia. Quienes tutelan la justicia no son ustedes, señorías, es el Consejo General del Poder Judicial. Cuando sea el consejo el que reclame medidas adicionales de seguridad, las pondremos sin duda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, concluido el turno de preguntas, entramos en los siguientes asuntos del orden del día.

(La señora secretaria segunda, Luengo Orol, ocupa un escaño en la sala.)

7L/M-0019 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA LUENGO OROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Y ahora vemos moción, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, sobre generación de empleo a través de la inversión social del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.)

La señora LUENGO OROL: Gracias, presidente.

La moción, como saben, es consecuencia, según el Reglamento del Parlamento, de la interpelación

que se presentó hace dos plenos y los datos oficiales, a 1 de diciembre –no sé si los podrán ver sus señorías–, se decantan claramente. Una vez más el mes de diciembre, con lo cual no es que Canarias esté la última en el número de peticiones, sino que es mucho más grave, porque permanece en el mismo sitio, tres años después de entrar en vigor la Ley de la Dependencia. Lo mismo noviembre que el mes de diciembre. La media del número de peticiones son 35.000 en Canarias y representa el 1,68% frente a la media, el 3,7%. Esa es la situación de Canarias. No tengo tiempo para hacer comparativas. Ahí está Castilla-La Mancha, que ustedes, señorías, desgraciadamente no lo ven, con la misma población. Castilla-La Mancha, si nosotros tenemos, solicitudes, 35.000, allí son 90.000 solicitudes.

Siguiente cuadro, dictámenes en relación con la población: Canarias, desgraciadamente también la última. ¿Y qué son dictámenes? Son las personas que lo han solicitado y las han reconocido, y les han dicho: “tiene usted este grado”. Pero en esa situación permanecen, solamente se ha reconocido el 1,33: 28.000 personas de las 35.000 que han solicitado. La media de España es el 2,9%, fíjense en qué situación está Canarias respecto de la media nacional. Y estar reconocido no es estar atendido, y estar reconocido es lo que comúnmente se conoce como en el limbo de la dependencia; es decir, puede estar una persona reconocida, como hay muchas familias, que a ustedes les llegarán más incluso que a mí, que llevan desde el 2007 y estamos en el 2011, y están reconocidas y están sin recibir ningún tipo de atención como mínimo del orden de tres años.

Y pasamos al siguiente cuadro: las personas atendidas, personas atendidas, que tienen una atención, y ahí de las 35.000 solicitudes solamente están atendidas en Canarias 8.045, el 0,41%, frente al 1,40% de la media nacional. De 35.000 solicitudes solamente están atendidas 8.000 personas. Quiere decirse que si tenemos 27.000 en el limbo de la dependencia, se han solicitado 35.000, hay 7.000 que están en la gaveta, que ni siquiera se les ha tocado el expediente, y 28.000 están en lista de espera. Esa es la triste realidad de Canarias y esos son datos oficiales, señora consejera, datos oficiales del Imsero.

Y seguimos, siguiente cuadro. La moción, hoy, que plantea el Partido Socialista es que por parte del Gobierno se fomenten los servicios de proximidad, es decir, la teleasistencia y el servicio a domicilio. ¿Qué es lo que tenemos, según el Imsero y según el Sistema de Atención a la Dependencia? No confundamos con los servicios sociales anteriores al 2007, que a eso es muy proclive por parte de la consejera, confundir los datos para que el ciudadano se confunda. Entonces el sistema de financiación de la Ley de la Dependencia tiene un

catálogo de prestaciones y de servicios y estos dos servicios, la única comunidad autónoma, y ahí está según el Imsero, que no son datos inventados, cero en servicios de proximidad, en teleasistencia y en ayuda a domicilio. ¿Que existe ayuda a domicilio?, sí, señorías, pero la ayuda a domicilio del plan concertado de la época de Felipe González, escaso servicio de ayuda a domicilio. ¿Qué dice la Ley de la Dependencia, señorías? Señora consejera, vamos a hablar claro a los ciudadanos, vamos a hablar claro. ¿Qué es lo que dice? La Ley de la Dependencia establece un principio básico, que usted lo sabe, y es que en el artículo 3 establece dos cosas: el principio de universalidad, el acceso al sistema, y otro principio, y el otro principio es que las personas tienen que estar atendidas en su domicilio y en Canarias, si no hay ayuda a domicilio y no hay teleasistencia, desde luego la Ley de la Dependencia en Canarias no se está cumpliendo al estar a cero, no se está cumpliendo al estar a cero. Propuesta del Partido Socialista en esta moción: potenciar esos servicios de proximidad para que se cumpla la ley. Y no solamente por un cumplimiento *stricto sensu* de la ley, sino porque es lo que hay que hacer. La institucionalización, señora consejera, no de ahora, desde tiempo inmemorial, es la última medida. Esa idea de residencias, de residencias, de residencias, sabe que eso no es bueno para la persona, que ahí hay que ir, efectivamente, cuando la persona en situación de dependencia esté en una situación límite, una situación de verdad de un tercer grado. Pero hay que potenciar los servicios de proximidad.

Propuesta del Partido Socialista, mire usted, le traemos una propuesta que no tiene sino que acatarla, porque no es un problema de recursos. Canarias ha recibido en estos tres años cerca de 100 millones de euros, y eso se lo mando a usted cuando quiera, porque lo tengo contestado vía parlamentaria. Le llevo, porque me lo ha mandado el ministerio, vía parlamentaria y reglamentariamente.

¿Qué le pedimos? –el siguiente cuadro–: el servicio de teleasistencia. Mire, según el Istac, en Canarias hay unos 300.000 mayores de 65 años; el 10% son 30.000 usuarios. Con 30.000 usuarios, a 20 euros que cuesta al mes por cada uno de los usuarios de la asistencia –que ahora se lo tienen que costear, el que pueda y el que no pueda–, salen 7.200.000 al año para costear. ¿Y sabe usted cuánto crea, de puestos de trabajo? –por eso esta moción tiene relación con la interpelación–: 500 puestos de trabajo. ¿Hay dinero? ¡Claro que lo hay! Ustedes, que se negaron a que se supiera dónde está el dinero, dinero claro que hay, para que por 7 millones de euros esté cubierto el 100% y gratuitamente de todos los mayores de 65 años que en esta comunidad autónoma viven solos, viven solos.

La siguiente posición o demanda que hace el Partido Socialista, propuesta real, calculada, siguiente cuadro: la ayuda a domicilio, la asistencia domiciliaria. Señora consejera, partiendo de los grandes dependientes y los dependientes severos, que son los que hasta ahora se han implantado por la ley, nosotros le hacemos la siguiente propuesta: 368 usuarios, de grandes dependientes, y 1.004 usuarios al mes de dependencia severa crearían 500 puestos de trabajo al año y con un importe de 9 millones de euros.

Siguiente cuadro. Sumando en total el número de usuarios de teleasistencia y el número de usuarios de ayuda a domicilio, lo que importa anualmente y los puestos de trabajo, esto se podría perfectamente hacer en Canarias y, sin embargo, estamos a cero, a cero, y tenemos una calidad: que hacemos lo contrario de lo que dice la Ley de la Dependencia. En Canarias solamente con esa prestación económica se puede atender a las personas en su domicilio. Eso es un sistema perverso, es lo contrario de lo que dice la ley, porque esa prestación económica solamente es con carácter excepcional. Ese es el resultado: 46.000 usuarios, 16 millones de euros al año, pero 1.271 empleos, porque la Ley de la Dependencia es la más productiva. Es una herramienta para salir de la crisis, es una herramienta de yacimiento de empleo de primer orden. No es un gasto, es una inversión social, señora consejera, pero no se hace.

Siguiente cuadro. Pero, miren –y esta es la gravedad–, eso que se puede hacer porque hay recursos no se hace simplemente porque no se gestiona bien, no se gestiona bien. El estar otra vez en el último lugar con los cuadros que han precedido a esta moción es que tenemos un empacho, una mala gestión, que cómo vamos a salir de esa mala gestión, señora consejera. Han pasado cuatro años y cada vez vamos a peor. ¿Qué está pasando en ese departamento? Este Gobierno tiene que asumir ese tema. Es que cada mes que pasa es peor. Hay una indigestión que es imposible poner eso al día, y Canarias, la última, la última. Y esos datos oficiales. Esto no es política, señora consejera, desgraciadamente no es política. ¡Qué más desearía el Partido Socialista, qué más desearíamos todos los que estamos en esta Cámara que nuestros canarios estuvieran bien atendidos!

Y termino porque no tengo mucho tiempo. Siguiente cuadro, miren, les voy a decir una cosa, y lo tienen que saber sus señorías, y he tenido que acudir –porque a veces los datos no se me dan por la consejería– al acuerdo de 15 de julio del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Aquí tenemos que hacer un poco a lo WikiLeaks. Y, mire usted, en ese consejo resulta lo siguiente: Canarias, en el sistema, porque ese acuerdo de 15 de julio, usted lo sabe y si no yo se lo envío a todas sus señorías, es el sistema de financiación a todas las

comunidades autónomas, y había un apartado que es toda la financiación de la Ley de la Dependencia, y usted lo sabe, consecuencia naturalmente de los acuerdos en los consejos interterritoriales, donde usted asiste. Y todas las comunidades autónomas han llegado a un acuerdo, que un sistema de reparto es en función de lo que realmente es la buena gestión. La buena gestión se premia y la mala gestión se castiga, y usted lo sabe. Y es por persona reconocida, ¿verdad, usted?, yo no le estoy mintiendo. Bueno, pues, en ese sistema y en ese acuerdo –se ve en las tablas– Canarias tiene una población potencialmente dependiente del 4,62%. Si Canarias aplicara la Ley de la Dependencia, tendría que haber recibido 61.076.400 euros, años 2009 y 2010, que es cuando usted sabe que se aprueba el sistema de financiación. Pero, ¿qué ocurre con Canarias, señorías?, ¿qué ocurre con Canarias...?

El señor PRESIDENTE: Vaya procurando terminar, doña Francisca. Un minutito, sí. ¿Le queda mucho?

La señora LUENGO OROL: No, no, un minuto. Me da el minuto y termino.

El señor PRESIDENTE: Bueno.

La señora LUENGO OROL: Este cuadro y el siguiente.

¿Qué ocurre con Canarias? Que, como digo, el 4,6% es la población potencialmente dependiente, pero esos son datos que están en ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Canarias, lo que ha hecho, no ha reconocido ese porcentaje de sus personas en situación de dependencia, ha reconocido el 1,98 de la población y, por tanto, ha recibido 26.175.000. Quiere decirse que si hubiese hecho bien sus deberes y hubiese cumplido con el 4,65, habría recibido la cantidad anterior, pero, como no lo ha hecho, ha perdido 34.900.000. Esa es la realidad, esa es la realidad. Canarias está perdiendo por mala gestión, y no porque lo diga Zapatero sino sus compañeros de comunidades autónomas, que saben que hay un acuerdo, y así está el sistema de financiación.

Y termino con el último cuadro. Una comparativa elemental para que esto quede claro. Mire usted, Castilla-La Mancha, y como eso podía decir Extremadura y tal, pero es que me fijo en Castilla-La Mancha, porque tiene el mismo número de habitantes que Canarias, 2 millones. Tiene 30.000 habitantes más. ¿Pues qué le ha ocurrido? Que el cuatro coma y pico por ciento, su población dependiente, potencialmente dependiente ... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) recibir 64 y, sin embargo, ha recibido 85; ha recibido 20 millones de más. ¿A costa de quién? Pues de comunidades como esta,

como la Valenciana o como Madrid, que pierden el dinero, no los gobiernos, sino sus ciudadanos dependientes, y las otras que trabajan y que efectivamente están por la aplicación de la Ley de la Dependencia se llevan el dinero...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jorge Blanco, don Miguel.

Al no haber enmiendas, los turnos de los grupos cierran el debate.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Es una pena que los cuadros sean con una letra y unos números tan pequeños que ha sido imposible leerlos desde el fondo de la Cámara, señora Luengo.

Pero, mire, destruir 4,5 millones de empleos en seis años en nuestro país, llevando la tasa de paro, que era del 11%, hasta el 20% y algo más no es desde luego, señorías, la mejor carta de presentación de una moción que pretende, con cargo al sistema para la autonomía y la atención a la dependencia, crear empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la teleasistencia y los servicios de ayuda a domicilio. Y lo hace, señora Luengo, en esta moción con unos datos que no se ajustan a la realidad.

Mire, en Canarias hay ya un servicio de teleasistencia que atiende a 5.677 personas. En Canarias se atiende a casi 12.000 personas dependientes a través del servicio de atención a domicilio, más de 10.000 en personas mayores y más de 1.500 personas que lo tienen con alguna discapacidad. En Canarias se atiende a 37.434 personas dependientes. Canarias es la comunidad autónoma de toda España cuya ratio de trabajadores por persona dependiente es mayor, 0,75 personas por persona dependiente, frente a lo que la Ley de Dependencia, esa tan traída y llevada Ley de Dependencia dice, que van de 0,14 a 0,44 personas por persona dependiente. En Canarias se han creado en el año, solo en el año 2009, 73 empresas de economía social. Pero para decirle todos los datos, en Canarias es verdad que no se han construido dos centros de referencia en toda España de Alzheimer y de personas con daños cerebrales, dos centros que prometió el anterior ministro, el señor Caldera, y que todavía los estamos esperando por nuestra tierra. Esos son los compromisos del Gobierno del señor Zapatero. Y esos son, señora Luengo, los datos oficiales que, le gusten a usted o no, pues, desarmen sus pretensiones, que trae en esa moción. Y si aparecen cero personas en la teleasistencia y cero personas en el programa de ayuda a domicilio, no lo es, y usted lo sabe bien, señora Luengo, porque no exista el servicio, sino porque no se ha

producido el volcado de los datos que existen en Canarias para introducirlos en todo el sistema de dependencia nacional.

Pero usted convendrá conmigo, porque yo la tengo a usted por persona inteligente, en que aquí lo importante no son las estadísticas, señoría, aquí lo importante es que el servicio se preste de verdad, y eso, y usted lo sabe, se está prestando.

Y frente a todo esto, frente a los cumplimientos que Canarias ha tenido paulatinamente y año a año en relación con la atención a los dependientes, ¿qué nos encontramos en España?, ¿qué hace el señor Rodríguez Zapatero, ese Gobierno que se precia de ser el Gobierno que atiende a los más desfavorecidos por el empleo? Ha dicho usted hace un momentito que la Ley de Dependencia es un yacimiento ¡enorme! de empleo. La realidad es bien otra, es bastante diferente. Solo daré algunas pinceladas. Un decálogo, señora Luengo. Primera, destrucción de 4,5 millones de empleos en seis años; segunda, la tasa de paro del 11% al 20%; tercero, 1.300.000 familias en España sin ningún salario; cuarto, supresión de los programas sociales destinados a la familia y la ayuda de 2.500 euros por nacimiento de niños; cinco, congelación de las pensiones de 8,5 millones de españoles en plena crisis económica; sexto, recorte del salario de los empleados públicos en un 5%; séptimo, subida del IVA un 2%, lo que perjudica, sin duda, a las familias que menos tienen y que se retrae además el consumo; octavo, reducción de un 8% de las políticas sociales en el Presupuesto del 2011; noveno, subida del recibo de la luz en todo el mandato socialista en nada más y nada menos que un 60%; y, décimo, señoría, décimo, como fin del catálogo y como orgullo del señor Zapatero, la Generación Ni-Ni, 700.000 jóvenes en España que ni estudian ni trabajan, y que, por cierto, en el colmo de los disparates de la política socialista, se les premia, en alguna comunidad autónoma, con algún sueldo público.

En definitiva, señorías, en la etapa socialista en España se ha producido el mayor recorte social de la historia reciente de nuestro país, que ha motivado que la exclusión social, aquellos que francamente lo pasan mal, haya aumentado un...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, don Miguel.

El señor JORGE BLANCO: Terminó ya, señor presidente.

Y sé que son datos que duelen, sobre todo duelen a aquellos que apoyan esas políticas en España; a ustedes, señores del Grupo Socialista. Pero les he de decir más: duelen a todos, porque a nosotros también nos duelen. Sin duda que nadie se puede alegrar de estos datos que he presentado hoy en esta tribuna, y es que la solución en manos

de este Gobierno socialista, que es un Gobierno absolutamente fracasado, desorientado y agotado, es francamente difícil.

En definitiva, señora Luengo, no vamos a aceptar, no vamos a apoyar y a votar favorablemente esta moción, porque la raíz de la misma es del todo incierta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Acosta Padrón tiene la palabra.

El señor ACOSTA PADRÓN: Quisiera empezar felicitando a la gente de Garachico, que en este caso... (*Aplausos.*) Quizás con esa inyección económica se pueda generar empleo y no esperar a la Ley de Dependencia, que genere empleo en Garachico.

Gracias, señor presidente.

Empezamos esta moción leyendo algunos datos de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, que nos habla de lo que usted ya ha mencionado aquí del limbo. ¡Quizá por aquí, por estos lares, alguien todavía está en el limbo de la dependencia! Decirle que 242.000 personas siguen en lo que se denomina el limbo de la dependencia. Personas que tienen reconocido el derecho a una prestación económica o servicio y que todavía no la han recibido. Y esto preocupa, es una tendencia a nivel de toda España. Y aquí la aplicación que usted tanto quiere de la Ley de Dependencia en Canarias, decirle que tenemos aquí algunos titulares donde incluso mayores y discapacitados se niegan a ser usuarios de la Ley de Dependencia. ¡Por algo es, señora diputada, por algo es!

En primer lugar, y dejando claro lo anterior, nuestro grupo va a votar *no* a esta moción que usted nos presenta hoy. Señora diputada, esta moción que nos presenta hoy en sede parlamentaria para hablarnos de empleo, hablarnos de empleo a través de la Ley de Dependencia, creo que usted está tratando de tapan el Sol con un solo dedo. Usted, en su intervención, en la interpelación, nos habla de que en la asistencia se genera por cada 100 usuarios un empleo y en el servicio de ayuda a domicilio, que por cada dos usuarios se genera un empleo. Estos son datos reales, pero por supuesto están por debajo de las ratios, en este caso, a nivel de Canarias.

Nos habla de que se han logrado y se han cumplido objetivos de empleo a nivel nacional con una creación de 105.000 puestos de trabajo, señora diputada, cuando la realidad es otra. Las expectativas de creación de empleo del Libro Blanco hablaban de 300.000 empleos a través de la Ley de Dependencia. ¿Nos podría decir dónde

están los objetivos cumplidos de generación de empleo a través de la Ley de Dependencia?

Como vemos, una vez más, las previsiones que hace el Gobierno socialista son algo desafortunadas. Solo recordar lo que decía el diputado del Partido Popular, los 4.500.000 parados que existen en España.

El propio Libro Blanco sobre el empleo advertía que para cumplir los objetivos en materia de empleo se necesitaba tanto un crecimiento sostenido como un modelo de crecimiento más intensivo en el empleo. ¿Dónde está el crecimiento sostenido en España, señora diputada?

Con respecto al servicio de teleasistencia, ya en Canarias existe este servicio, como comentaba, que atiende a un total de 5.677 personas, y hay que tener en cuenta que este servicio apenas genera puestos de trabajo, que es el objetivo principal de esta moción. Usted misma ha reconocido que genera un empleo por cada 100 usuarios.

Por otro lado, apuntarle que la teleasistencia estará incluida en el Sicad, que es el Sistema para la Atención de las Personas Dependientes en Canarias, y que el Gobierno de Canarias elabora en colaboración con las administraciones locales para tratar de homologar el sistema que se está gestionando en Canarias con la derivación de la Ley de Dependencia.

Con respecto al servicio de ayuda a domicilio, se están atendiendo en Canarias a más de 11.900 personas con algún grado de dependencia, cifradas en 10.388 mayores y 1.515 personas con discapacidad.

Y también vemos una contradicción en sus peticiones, señora Luengo: en esta moción, por un lado, se solicita que el servicio sea gratuito con cargo a la financiación del SAAD cuando la propia Ley de Dependencia impone el copago. Mi pregunta es ¿está usted sugiriendo que se incumpla la ley prestando este servicio gratuito?

Con estas cifras y la certeza de que estos servicios se están prestando a los canarios, me pregunto si la moción no sería más acertada si se enfocara a que el Estado contemple estas cifras en los datos de aplicación de la Ley de Dependencia. Quizás así usted se preocupará más del funcionamiento general de la red social que existe ya en Canarias y no tanto de los ceros estadísticos, que es en lo que se ha quedado durante toda esta legislatura.

Para terminar, le daré algunos datos que pueden ser de su interés o de interés general. Canarias atiende a más de 37.000 personas dependientes con financiación directa desde la consejería. Además en Canarias se crea más empleo que lo que propone la propia ley, ya que además de ser la comunidad autónoma con más recursos públicos...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, don Francisco.

El señor ACOSTA PADRÓN: Gracias, señor presidente.

...ya que, además de ser la comunidad autónoma con más recursos públicos en relación con los privados, según el informe monográfico del CES a nivel Estado sobre personas mayores, Canarias es la comunidad con la ratio que varía de 0,75 a 0,8, frente a del 0,14 al 0,44 de la Ley de Dependencia. Solo, solo en prevención y plazas residenciales en Canarias hay 5.500 trabajadores y trabajadoras, solo en prevención hay 5.500 trabajadores; y por cada 100 plazas, por cada 100 plazas residenciales que existen en Canarias se crean 75 puestos de trabajo.

Señora diputada, mis recomendaciones son sencillas: trabajemos por los canarios pero desde la honestidad de las cifras y de los servicios reales.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Acosta Padrón.

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la señora diputada doña Francisca Luengo Orol, sobre generación de empleo a través de la inversión social del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia... *(Pausa.)*

¿Qué pasó aquí, que no me aparece el tiempo? A ver si me oyen los servicios del sistema audiovisual del Parlamento porque no aparece el tiempo.

Voy a hacer una prueba, señorías, no vale la votación. No, claro, no funciona.

Si no votamos a mano alzada, no se preocupen... *(Comentarios en la sala.)*

Aquí yo no lo puedo leer y entonces no funciona, ¿de acuerdo? Yo se lo agradezco, pero donde tiene que funcionar es aquí, en la pantalla. Me aparece la pantalla en blanco y entonces no puedo, no puedo contar los votos.

Vamos a ver si me oyen por el sistema interno *(Pausa.)*

¿No se puede, no? De acuerdo, de acuerdo.

Votamos a mano alzada, como viejos usos y costumbres, así no nos olvidamos.

Repito, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentada por doña Francisca Luengo Orol, sobre la generación de empleo por el Sistema de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia. ¿Votos a favor de la moción? *(Pausa.)* ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Bajen la mano, muchas gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Ninguna.

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 28 en contra.

Queda rechazada.

7L/SD-1946 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS EN LOS HOSPITALES DOCTOR NEGRÍN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y JOSÉ MOLINA OROSA EN LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar ahora, señores, a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación del servicio de hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín y Molina Orosa.

Para la propuesta de la resolución, el debate, señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

Les recuerdo, señorías, que tiene formado de proposición no de ley sin enmiendas; es decir, el grupo proponente tiene diez minutos, los restantes tienen cinco minutos. El tiempo, como es lógico, siempre con cierta flexibilidad.

Adelante, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta en el día de hoy en el Pleno una propuesta de resolución sobre la contratación del servicio de hemodiálisis en el hospital Juan Negrín, de Las Palmas de Gran Canaria, y José Molina Orosa, en Lanzarote. En dicha propuesta se insta al Parlamento de Canarias a reprobar la actuación de la Consejería de Sanidad al contravenir el Reglamento de la Cámara y no facilitar a la diputada doña Dolores Padrón copia del expediente completo.

Señorías, antes que nada quiero evitar equívocos: el Partido Socialista no ha planteado una reprobación política al consejero de Sanidad. Cuestión que hubiera precisado otro tipo de iniciativas, por ejemplo, una interpelación, seguida en el Pleno siguiente de una moción, pero no era ese el propósito de nuestro grupo parlamentario. Sencillamente hemos utilizado un mecanismo, un procedimiento especial previsto en el Reglamento de la Cámara para aquellos supuestos en los que el Gobierno de Canarias incumpla la obligación de facilitar a cualquier diputado que la pida determinada documentación. Ello dio lugar a que en el Pleno pasado la diputada doña Dolores Padrón presentara una pregunta que ha tenido su continuación en el Pleno de hoy mediante esta propuesta de resolución. Y todo ello al amparo de un cauce previsto en el Reglamento, del artículo 12.7 del Reglamento de la Cámara.

Y esto lo hacemos, señorías, porque no es una cuestión baladí, que ante una petición de remisión de una documentación que solicita una parlamentaria o un parlamentario la respuesta del Gobierno sea un escrito en el que, amparándose en que existe un procedimiento administrativo que está abierto,

que no está concluso, se niegue al Parlamento el expediente completo, como hizo el señor Bañolas en un escrito que remitió a la Cámara el 26 de noviembre pasado, remitiendo solo 20 folios de un expediente administrativo compuesto por 12.000 folios.

Decía en ese escrito el consejero: “no puede deslizarse una interferencia en las competencias del Ejecutivo por parte del Parlamento, que así se extralimitaría el Parlamento en sus funciones”. Señorías, creo que ninguno de los 60 parlamentarios de esta Cámara puede aceptar ese planteamiento, ¡ninguno!, sea del grupo que sea. La consejería cercenó un derecho parlamentario a recabar de los organismos públicos cualquier clase de informe, documento o dato que obre en poder de esta Administración o de cualquiera otra en el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.*)

La obstrucción estaba servida y ello provocó que el 19 de noviembre los diputados señor Fajardo, señora Padrón y yo mismo solicitáramos, con carácter urgente, de la Mesa de la Cámara amparo para presentarnos en la sede del Servicio Canario de Salud, amparo que fue recogido y reconocido por la Mesa de la Cámara, y giramos una visita el pasado día 3 de diciembre, en el que la consejería, el consejero, nos ofreció la documentación completa, pudiendo acceder incluso a la que estaba clasificada como confidencial, si bien no nos permitió sacar copia de esa información clasificada como confidencial, en base a un informe de los Servicios Jurídicos que –según criterio de la consejería– limitaba la acción de los parlamentarios. Y yo tengo que decir que nuestro grupo discrepa abiertamente de ese racionamiento de los Servicios Jurídicos del Gobierno y de la propia consejería, en la medida en que la Ley de Contratos del Sector Público, de las administraciones públicas, la Ley del año 2007, lo que prohíbe, lo que prohíbe es que esa información clasificada como confidencial pueda divulgarse y ningún parlamentario lo haría, y, si lo hiciera, vulneraría el ordenamiento jurídico. No era nuestro propósito y nosotros, desde luego, no íbamos a desvelar el contenido de la información, que teníamos derecho a examinar no solo en la sede del Servicio Canario de Salud sino aquí mismo, en la sede parlamentaria, en la Cámara regional, porque este es el órgano de la soberanía popular, señorías, y reivindico, por tanto, al Parlamento, como primera institución de esta comunidad autónoma.

Por tanto, no fue de recibo que la Consejería de Sanidad haya agotado el plazo de un mes, que es el que reglamentariamente tiene para remitir la documentación al Parlamento. Lo hizo el día 20, agotó el mes, cuando pudo haberlo hecho porque la documentación obraba en su poder desde hacía semanas, tratándose de una reivindicación permanente que hicimos pública los socialistas en

los medios de comunicación y cuando este es un asunto que ha tomado una dimensión de escándalo en la propia opinión pública. De ahí que hayamos presentado esta queja o esta reprobación a la actuación de la consejería por la obstrucción en la tarea de control y fiscalización parlamentaria.

Pero, señorías, yo quiero aprovechar esta intervención para hacer una primera aproximación al caso diálisis. Y he de subrayar que el expediente acaba de llegar, esos 12.000 folios acaban de llegar al Parlamento; por consiguiente, no hemos tenido tiempo de estudiarlo, lo haremos a partir de ahora. Pero desde la prudencia, desde la prudencia, pues se requiere un análisis más detallado, sí que podemos hacer ya algunas afirmaciones y también algunas preguntas. Así las cosas, quiero recordar, primero, que el servicio de hemodiálisis fue adjudicado por la entonces consejera, señora Roldós, por importe de algo más de 31 millones de euros, cuantía que puede alcanzar los 124 millones de euros y fue notificado a la empresa adjudicataria Lifeblood el pasado 19 de octubre, tres días antes de la ruptura del pacto Coalición Canaria-Partido Popular. Dicha adjudicación provisional fue suspendida por el consejero de Sanidad el 18 de noviembre, el mismo día de la presentación del recurso de reposición por RTS, recurso que pedía la suspensión del acto; es decir, que se presenta un recurso de 140 folios y el consejero el mismo día, una hora después, dos horas después, el mismo día, ya se estudia el expediente y lo resuelve. Una inmensa celeridad que yo, que en mi vida administrativa he visto muchas cosas, como esta, pocas, señor consejero. ¿No será que usted ya sabía que ese expediente olía mal, como olfateó acertadamente el Grupo Parlamentario Socialista?

Lifeblood era una empresa durmiente, que fue comprada a don Ramón Cerdá, famoso por vender empresas a terceros, algunas de las cuales tuvieron relación con la *trama Gürtel*. El objeto social de Lifeblood era el ejercicio de actividades inmobiliarias. Unos días después de convocarse el concurso –se convocó el 13 de mayo–, concretamente el 18 de mayo –cinco días después–, se eleva a público por la empresa la modificación del objeto social; se trataba de dejar de ser una inmobiliaria para ahora convertirse en la prestación de servicios médicos nefrológicos. Como ven, una relación muy estrecha: la inmobiliaria-servicios nefrológicos. Por tanto, estamos ante una empresa con cinco meses de vida dedicada al ámbito sanitario, sin experiencia ni solvencia alguna cuando resulta adjudicataria.

El pliego de cláusulas administrativas fue modificado sobre el borrador inicial, borrador inicial que se atenía a los pliegos tipo establecidos por la consejería, de forma tal, de forma tal, que la solvencia técnica, la eficacia, la experiencia, la fiabilidad, para acreditar a esa empresa, términos que se recogen en la Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 67, no fueron tenidos en

cuenta. Se precisa de una experiencia al menos de tres años. No fue tenida en cuenta. Y el precio, que es un criterio objetivo, se puntuó con una valoración de 10 puntos sobre un total de 51. Y ahora vienen las preguntas: ¿por qué se valoró el precio de una forma tan baja?, ¿quién ordenó la modificación del pliego?, ¿por qué la presidenta de la mesa de contratación, la titular de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud, no actuó y delegó en una jefa de sección, ni siquiera en una jefa de servicio, en tan importante expediente? Sorprende sobremanera, señorías, que los criterios subjetivos contenidos en el pliego totalizasen 49 de 100 puntos totales y que Lifeblood haya obtenido, de esos 49, un total de 48. Máxima puntuación, una empresa sin experiencia ni solvencia. Y quiero decirle que los criterios técnicos, criterios técnicos, señorías, los criterios subjetivos son muy importantes y, sin embargo, esta empresa sin experiencia obtuvo el máximo.

Resulta también sorprendente que la valoración efectuada no haya sido motivada, la valoración no fue motivada, y –aun más– que se hayan utilizado unos criterios no contenidos en el pliego. Esto conduce, a nuestro juicio, a que el informe técnico emitido por la señora Palop deba dejarse sin efecto y cuando menos, cuando menos, retrotraer el expediente a ese punto, a ese momento.

¿No les parece a sus señorías raro, raro, raro, que empresas multinacionales, con una reconocida experiencia...?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Continúe.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien.

Decía que si no les parece raro que esas empresas, multinacionales, con muchísima y reconocida y acreditada experiencia, tengan muy baja puntuación y que, sin embargo, la empresa adjudicataria, Lifeblood, haya obtenido, sin solvencia y experiencia, la máxima puntuación?

Y mientras todo esto ocurre, la señora Roldós, máxima responsable, proclamaba en los medios: “no hay noticia, no hay amaño, me he enterado estos días de lo que es Lifeblood”.

Yo quiero decirles que si alguien merece una reprobación política es la consejera de Sanidad de entonces, la señora Roldós. Y fíjense que hablo de responsabilidad política, porque otro tipo de responsabilidad, en otro orden, les corresponde dilucidarla a los tribunales de justicia. Yo en este momento quiero anunciarles que el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado a la Audiencia de Cuentas que audite la gestión de...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Concluyó su tiempo, señoría.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: El presidente me ha dicho que iba a ser flexible con la intervención.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Seré igualmente flexible con el resto de los intervinientes.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Un minuto...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): De acuerdo. Le he prorrogado dos veces. De acuerdo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor Bañolas, el Grupo Parlamentario Socialista le apoya, le apoya para que usted llegue al fondo del asunto, para que se aplique y se respete la ley. Para eso le apoyamos: para que se depuren las responsabilidades, para que se retrotraiga el expediente. Y esto es una conquista y un éxito de todos los parlamentarios, y sobre todo y quiero destacarlo y quiero felicitar a los medios de comunicación, que son quienes han destapado este escándalo.

Por ello es preciso, señorías, que el señor Bañolas, si me escucha, remueva completamente el equipo de dirección anterior, porque, señorías, la sociedad de las islas Canarias no puede permitir que nada pase cuando se ha intentado hacer un negocio con la sangre de los canarios.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos políticos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Acabamos de asistir a un espectáculo de miseria política. Miseria política personificada en el portavoz del Grupo Socialista, que, eso sí, en privado, a sus amigos les confiesa “aquí no hay nada, pero mi grupo me obliga”. Eso se llama miseria política.

Señorías, ya lo he dicho en los medios de comunicación: hay alguien, hay muchos a los que les huele todo mal porque simplemente están podridos por dentro, porque están empobreciendo la política, están desprestigiando esta Cámara, que es la Cámara de la soberanía popular de los ciudadanos de Canarias. Porque, señorías, la primera pregunta que me hago, señor Spínola: ¿por qué no ha acudido usted en dos meses a los tribunales de justicia?, ¿por qué no confía usted en la justicia española y va, si usted cree de verdad todas las barbaridades que ha dicho en esta Cámara y fuera de esta Cámara, por qué usted y su grupo no van a que se dirima en los tribunales, con todas las

garantías procesales, y no hace usted un ejercicio de linchamiento político a quien ya no ostenta una labor dentro del Gobierno de Canarias? Ha tenido usted en tres años y medio la oportunidad de someter al control a esta que le habla, pero para eso, señor Spínola, y su grupo, para eso hay que tener actitud y aptitud –con ce y con pe–. Aptitud, que es formación, conocimiento, y con ce, que es trabajo, que es rigor, que es ética, que es moral, que es responsabilidad, algo que usted y su grupo desconocen.

Señorías, esto es un caso sin causa; esto es un caso prefabricado por un periódico, por un periodista. Yo siento muchísimo, señor consejero, que sea un paisano suyo, que además ostentó responsabilidades –a dedo– con el Partido Popular en la Delegación del Gobierno durante los ocho años del Gobierno de José María Aznar. Que haya fabricado un caso con un solo objetivo, que a mí me reconoció; el objetivo era ir contra el Partido Popular, ir contra José Manuel Soria, y no le importaba llevarse por delante a esta que les habla, a todo el equipo de la consejería y –lo que es más grave– a cientos de funcionarios de esta comunidad autónoma, leales, capaces, solventes y con una acreditada profesionalidad. No le importaban, porque estamos instaurados en el “todo vale”.

Y, señor consejero, hoy el Grupo Socialista, en esa cobardía política que les caracteriza, trae una reprobación, no al consejero, no: a la consejería. ¿A quiénes?: ¿a los 25.000 trabajadores, como usted y como yo, de la Consejería de Sanidad?, ¿a esos funcionarios que dan lo mejor de sí mismos cada día? No tienen valentía política siquiera.

Y, miren, si a lo mejor hubieran traído la reprobación al consejero, a lo mejor mi grupo y yo misma nos lo tendríamos que pensar, porque, señor Bañolas, usted, con su ambigüedad, con su tibieza, ha alimentado este supuesto escándalo político que nada más que está en la mente calenturienta de quien no sabe hacer política con rigor, con trabajo, con responsabilidad, con moral y con ética, porque esos valores no están en la izquierda de este país, porque esos valores no se sientan en estas bancadas socialistas, porque ellos son los del “todo vale”, los del “como sea”.

Pero, señorías, ya lo que nos faltaba, y es que ayer el Grupo Socialista, esos tan valientes políticamente, firman con su puño y letra una solicitud de fiscalización de manera urgente por la Audiencia de Cuentas de todo el periodo en el que yo he ostentado la responsabilidad de dirigir la Consejería de Sanidad. Parece mentira, señor Spínola, ¿usted está poniendo en duda, en cuestión, el trabajo de cientos de funcionarios? Señoría, ¿usted desconoce, desconoce, que la Audiencia de Cuentas, órgano dependiente del Parlamento de Canarias, fiscaliza de oficio, cada año, las cuentas públicas...? *(Corte del sonido producido por el*

sistema automático de control del tiempo.) ¿Cómo no va a fiscalizar unas cuentas tan importantes?

Mire, como yo tengo hoy poco tiempo, les voy a decir tres cosas. Yo, cuando era consejera, siempre, siempre, como en toda mi vida, he trabajado y he actuado conforme a Derecho, con honestidad, con lealtad, con trabajo, con mucho trabajo, y les puedo decir que no me preocupa en absoluto que soliciten la fiscalización. Mis cuentas corrientes están a disposición, mis declaraciones de bienes, y me pueden dar la vuelta como a un calcetín, porque tengo las manos limpias y la conciencia tranquila *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Pero le diré algo más, señor Spínola: parece mentira que... usted debe ser producto de la Logse –no por la edad–, porque de verdad tiene una dificultad de lectura comprensiva, porque saben ustedes que la fiscalización por parte de la Audiencia de Cuentas no solamente es desde el punto de vista económico-financiero, sino que en esta legislatura precisamente, y empezando por el Servicio Canario de la Salud, se está haciendo incluso una auditoría de gestión. ¿O es que tú no lo sabes? ¿No lo sabe usted, señor Spínola, o es que eso tampoco le interesa?

Solamente –señora presidenta, para terminar–, tres mentiras. Todo esto empieza con ese periodista, que dice tres mentiras en su titular: que el PP adjudica –no adjudica el PP, sino la consejería–; que fue el día que nos íbamos del Gobierno, y el señor presidente firmó mi cese el 23 y ese documento, señor Spínola –aprenda a leer–, está firmado el 14, no el 19. El 19 es cuando se cuelga en la página web del licitador. El 14 es cuando está firmado, señor Spínola: ¡no mienta, no mienta!

En segundo lugar, ¿sabe usted, señor Spínola, cuál es el coste por paciente y año de los pacientes en hemodiálisis en todo el Sistema Nacional de Salud?: 47.000 euros...

El señor PRESIDENTE: Termine la frase, doña Mercedes, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente.

¿Sabe usted que somos la comunidad autónoma con más insuficientes renales de toda España? ¿Sabe usted que desde antes de la época del Insalud todos los clubes de hemodiálisis estaban con gestión externa y que esto no es nuevo? ¿Y sabe usted que esa empresa adjudicataria provisional se presenta con una multinacional que se llama Gambro Hospital, que tiene clubes de hemodiálisis en todo el mundo y además presta el servicio de hemodiálisis intrahospitalario en el hospital Doctor Negrín?

Señor Spínola, sean ustedes valientes, trabajadores, honestos y hagan política con trabajo,

con rigor, con moral, con ética y no con la suciedad que nos tienen...

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende Riera (*El señor Hernández Spínola solicita la palabra*).

Sí, señor Spínola –un momento, doña Belén–. Dígame, dígame, señor Spínola, sí, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Bueno, yo quería intervenir por haber sido contradicho, señor presidente (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Sí. Sí, ¿quiere en este mismo momento?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): O después, me da igual.

El señor PRESIDENTE: Vale. Yo se lo agradezco que sea mejor después.

Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Spínola, cuando se comparece en esta Cámara sin tener argumentos sólidos que puedan fundamentar las razones que usted ha centrado para establecer los motivos que le han llevado –motivos lícitos–, que le han llevado a plantear esta propuesta de resolución, pues, hacen que los mismos caigan por su propio peso.

Usted empezaba su intervención diciendo, primero, se ha contravenido el Reglamento de la Cámara. No ha dado un solo motivo, un solo motivo, para que sus señorías puedan tener una apreciación cierta de que esto se produjera. Sí, señor Spínola, se remontó a los *iter* del procedimiento, que los conocemos y no sabemos cómo va a terminar, porque, repito, no está concluso.

Y, segundo, a la señora Padrón no se le ha remitido el expediente completo. En esto vamos a entrar y le vamos a demostrar que usted falta a la verdad. La señora Padrón tiene toda la información que le ampara el propio artículo 12 del Reglamento de la Cámara, que es constreñido a un instrumento que tienen los diputados, que es información y que está directamente relacionada con la razón de la actividad parlamentaria. Pero usted entenderá conmigo, o lo podrá entender algún miembro de la Comisión de Reglamento de este Parlamento, que dimos cuenta y razón del porqué de este artículo tan importante, que no se puede vincular a la clásica función de control, porque entre otras cosas no se da una circunstancia que es fundamental, y es que la

voluntad del Ejecutivo esté conclusa, y solo está conclusa cuando el expediente haya así finalizado. ¿Cómo?: con la adjudicación, que todavía no se ha producido. Por lo tanto, parece obvio, su señoría, que no puede usted enjuiciar la actividad del controlado, porque, entre otras cosas, el contrato no se ha perfeccionado, como dice el artículo 27.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, porque el procedimiento no se ha adjudicado al día de hoy. Primera cuestión. ¡Ojo!, cosa distinta es que ese propio artículo, que lo que te otorga es una modalidad de la información que es la visita, con esa información después uno pueda proceder y actuar como estime por conveniente cuando se pueda entrar en el plano del control y la fiscalización.

Esto podría ser lo que les motivara a ustedes, mejor fiscalización al Gobierno, pero, mire, como ya son viejos conocidos en esta tarea, la de hacer ruido, muchísimo ruido, sin consistencia, nosotros permítame que la dejemos en suspenso, que esta sea la motivación y no otra, la del ruido, mucho ruido.

Son dos elementos esenciales en este escenario, su señoría: uno, la propia ley que asiste al procedimiento, que es la Ley de Contratos, la 30/2007, y otro, en el momento en que se solicita la información, que es el 11 de noviembre, vuelvo a repetir, porque es fundamental, que no se ha adjudicado la concesión. Por lo tanto, no ha culminado la voluntad del Ejecutivo con respecto a la resolución de este procedimiento. Primera cuestión, clave, incluso una cuestión tan clave que le echa por tierra los fundamentos de su propuesta de resolución, en el punto 5, cuando usted quiere desviar la atención y decir o manifestar literalmente que a la señora Padrón se le está vulnerando su derecho a la información, porque, entre otras cosas, el Gobierno se sustenta en decir que hay presentados unos recursos. Mire, mire, usted está con un grupo amplio donde hay muchos juristas, entenderá conmigo su señoría que eso no es así, por la sencilla razón de que usted sabe que la revisión en paralelo de los recursos es un procedimiento totalmente diferenciado al originario, del que se revisa, que es el que nos debería competir a todos los que estamos aquí, y que no impide en modo alguno el que el originario, si estuviese terminado, se pueda, y vuelvo a repetirlo, que no se ha terminado, pero si estuviera terminado, se pueda remitir tranquilamente.

¿Qué le pasa a este procedimiento, que no está concluso? Pues que está sometido a una ley, la Ley 30/2007. ¿Y qué dice esa ley? Pues dice lo que se manifestó y se recoge en la firma de los tres diputados del Partido Socialista que concurrieron a la sede de la consejería, en presencia del funcionario se rubrica y se firma, que se les hace

entrega de toda, toda, toda la documentación, de forma documental, la que ya le ha enviado previamente, y en DVD, cosa que se les hizo en tiempo y forma, en tiempo y forma, cuando estuvo disponible...

El señor PRESIDENTE: Puede continuar, doña Belén, tiene dos minutos.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias.

...por ustedes manifestada, y se les advierte que la que está sujeta al derecho de la confidencialidad, que establece y es un derecho enmarcado en los derechos fundamentales y libertades públicas, no se les puede entregar para evitar que se puedan hacer copias, pero la pueden examinar, la pueden examinar. Está en el tercer párrafo de las dos resoluciones que ustedes firman, y digo yo que lo firmaron ustedes; la firma es legible, por lo tanto, no va a decir que no sabe lo que firma. Eso es la primera cuestión.

¿Y qué dice la Ley de Contratos? ¿Por qué la marco yo que es importante? Porque incluso, si nos vamos más allá del artículo 124, por usted mencionado, nos tendríamos que ir a lo que es previsible que vaya a suceder, que se termine de concluir el procedimiento y se adjudique. Pues, mire, incluso cuando se adjudica, dice el artículo 137 de esta ley: la obligación de motivar el acto de adjudicación y justificar los motivos de este a los interesados no implica la obligación de remitir copia de la totalidad de la documentación que integran las distintas proposiciones, sin perjuicio de que se ponga de manifiesto a todos los solicitadores y candidatos, con la finalidad de que pueden fundar suficientes recursos que deseen instar por él contra ella, porque está sujeta a derechos y obligaciones...

Para demostrar su patraña, porque esto es una patraña cargada de ruido, a usted no se le ha cercenado, y esto quiero que les quede claro a las 60 señorías, no se les ha cercenado el derecho a la información, que es en lo que se basa la propuesta de resolución.

Voy a leerles –y voy a terminar– lo que dice la Junta Consultiva de Contratación Administrativa estatal. Como es estatal, yo entiendo que es palabrita del Niño Jesús, en el informe 4609, de 26 de febrero de 2010: Confidencialidad de la documentación aportada por los licitadores. Este manifiesta que ha de tenerse en cuenta que la exigencia de motivación de la resolución, incluso en la forma más amplia que prevé el artículo 137 antes leído, cuando lo soliciten los interesados, solo puede ser interpretada en el sentido de que si alguno de los solicitantes o candidatos desea conocer en toda su extensión el contenido de las proposiciones, el órgano de contratación está obligado a ponerlo de manifiesto, lo que lleve,

lo que lleve...; la posibilidad de examinar el expediente, incluso tomar notas respecto a él, pero en absoluto puede ser interpretado en el sentido de que se entregue copia de todo lo presentado por los demás licitadores, especialmente de si se trata de proyectos u otros documentos similares, porque puede existir un derecho que quede conculcado.

Mire, para terminar, la actuación del Gobierno ha sido exquisita y escrupulosa, primera cuestión. De no haberlo hecho así, mire lo que le advierte esta diputada y lo que le advierte su grupo, hoy probablemente la propuesta de reprobación motivada no hubiera sido por el grupo que la ha presentado, sino a lo mejor por otros grupos que no han firmado la misma. ¿Por qué?, porque habríamos entendido que se ha vulnerado un derecho de confidencialidad amparado por la legislación, al no respetarse el límite de este, que es el que marcan los propios licitadores y las propias bases de procedimiento.

Y para finalizar, solamente decirle que en este debate...

El señor PRESIDENTE: Termine la frase, sí.

La señora ALLENDE RIERA: No podemos olvidar que el derecho de información que tenemos todos los diputados y que ustedes piden para sí está sujeto a los deberes de respetar la naturaleza de la información recibida, siendo, por tanto, extensible al receptor de la información, y ustedes la han tenido toda, en documentos, en DVD y en la personación, *ad personam*, en la consejería.

Por lo tanto, para evitar páginas de la historia de este Parlamento, como fue la comisión de investigación de Tindaya, que motivó que estos diputados tuvieran que autocorregirse sus conductas, porque filtrábamos lo que está escrito y lo que no, tuviéramos que pasar las comisiones de investigación ...*(Ininteligible.)* recelemos y guardemos con el debido respeto que merece la confidencialidad los datos que algunos diputados...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Allende, yo creo que está muy claro ya lo que ha dicho.

(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)

Sí, señor Hernández Spínola.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

Sí, de acuerdo.

Bueno, señor Hernández Spínola, tiene usted dos minutos y los demás tienen un minuto.

Tiene usted... *(Comentarios en la sala.)* Sí, sí, no cabe, no cabe sino haber sido contradicho, lo que no podemos hacer es reabrir el debate. Yo entiendo que sí han sido contradichos todos y tiene dos minutos, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en dos minutos no tengo mucho tiempo. Voy a intentar ser muy breve, muy breve.

En primer lugar, señora Roldós, dice que yo voy por ahí diciendo que aquí no hay nada de nada. Yo le reto a que usted suba aquí y diga quién, quién dice eso, quién dice eso, porque yo lo desmentiré radicalmente. Y además, si hay algo o no hay algo, lo dirán finalmente los tribunales de justicia.

Mire, y cuando nosotros acudimos a los tribunales de justicia, dicen: “el Partido Socialista está politizando la justicia”. Pues en este caso no vamos a ir nosotros a la justicia porque ya la justicia está actuando y porque hay otros que ya se han dirigido al ministerio fiscal. Nosotros confiamos en la justicia totalmente, señoría.

La he visto hoy aquí muy nerviosa, muy, muy nerviosa. Si no tiene nada que esconder, si está tan tranquila, ¿por qué le molesta tanto que este grupo parlamentario pida un informe a la Audiencia de Cuentas? Mire, no me venga a dar clases sobre las funciones de la Audiencia de Cuentas porque yo he sido consejero de la Audiencia de Cuentas. Sé de eso más que usted. Y aparte del informe general de la Cuenta Anual, hay informes específicos, y por eso vamos a pedir un informe específico sobre la contratación de la Consejería de Sanidad los cuatro años. ¡Con absoluto respeto a la tarea profesional de los 25.000 funcionarios! Ahí no está el problema, y usted lo sabe.

Siguiente cuestión, usted ha dicho que yo aquí he mentido. Falso. Yo no he mentido, porque, si escucha mi intervención, sabrá que he dicho que la notificación de esa resolución, que usted le puso fecha de día 14, está firmada el día 19 y en el registro de órdenes de la Consejería de Sanidad tiene fecha del día 19. Esa es la ventaja de poder examinar en el Parlamento los expedientes.

Mire, señora Allende –muy rápido también–, no se tire piedras contra su propio tejado, señora Allende, usted es parlamentaria. Yo no he hecho aquí una petición en favor de un grupo parlamentario: en favor de los 60 diputados, que tienen derecho a recabar todos los documentos que tiene la Administración pública. Usted hoy está en un grupo que apoya al Gobierno; otro día puede que esté en sentido contrario...

El señor PRESIDENTE: No. Yo le voy a dejar acabar la frase, pero, por favor, por favor, procuren... Y más en estos casos, efectivamente, hay que constreñirse al Reglamento (*Comentario en la sala.*) Cabe perfectamente, señorías, y no voy a admitir una protesta más, cabe un turno de contradicciones. Y lo he dado y lo van a respetar todos, del mismo tiempo. A todos los que han hablado aquí, señora Navarro de Paz, les he

permitido acabar la frase. ¿De acuerdo? Y la pauta del Pleno aquí la marca el presidente y la Mesa.

Gracias.

Termine la frase... (*El señor Hernández Spínola señala que ha finalizado su intervención.*)

Pues muchas gracias. El señor diputado ha dicho que se ajusta al tiempo y no termina. De acuerdo. Eso no impide que la Mesa interprete el que en determinados asuntos las cosas se puedan concluir debidamente en un instante.

Señora Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, en absoluto nerviosa; lo que estoy es indignada de que haya unos diputados socialistas que se hayan empeñado, simplemente por impotencia política, en enlodar la vida pública de esta comunidad autónoma, porque con su actuación, señorías, lo único que van es a provocar que gente honesta, honrada, profesional, como lo soy yo, señor diputado, no queramos estar en la vida pública. Pero le digo una cosa, señor Spínola: ni usted ni cien como usted me van a apartar a mí de mis responsabilidades y de mi vocación política, porque algo más tendrán ustedes que hacer que sembrar insidias, sospechas, algo más tendrán que hacer, y espero, señor Spínola, que no vuelva usted a acusar ni a esta consejera ni al equipo anterior ni a los funcionarios de amaños para decir, como su compañera, cual si fuera una Belén Esteban, a continuación, “supuestamente”. Es...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes. Muchas gracias, muchas gracias.

Señora Allende, si lo quiere hacer desde el escaño.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor Spínola, que su manido papel como portavoz de la Oposición ha quedado patente porque usted, piense, piense, y coja literalmente el contenido de su propuesta de resolución, primero, la actuación contra la Consejería de Sanidad, que creo que tiene toda la razón la señora Roldós por lo genérica; y, segundo –por lo tanto, genérica, poco valiente–, y lo segundo, porque usted habla de contravenir el Reglamento de la Cámara, no se ha producido; y no facilitar a la diputada doña María Dolores Padrón la copia del expediente completo, la tiene, completa, como papel, DVD y personación viendo los documentos sometidos, sometidos a garantías fundamentales, como es la confidencialidad. Y, mire, ¿sabe por qué no deben estar en poder de su señoría? Porque, una vez que entran aquí, la manipulación por diferentes manos ya a usted no le permite que pueda dar garantía de que no van a ser utilizados de forma

extraparlamentaria. Por eso mismo, piense en esos ciudadanos que tienen derecho, señor Spínola, porque este Parlamento ya tiene experiencia de cómo se filtra más que lo...

(El señor Hernández Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Creo que podemos ir hablando, porque se oye... *(Está sonando el timbre de llamada a la votación).* Sí, dígame, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Señor presidente, ha quedado claro en este debate que todos nos hemos...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, diga por qué pide la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sencillamente quería...

El señor PRESIDENTE: No...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* ...quería hacer un ruego a la Presidencia para el futuro.

El señor PRESIDENTE: Bien, bien. Adelante.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Seguramente, señorías...

El señor PRESIDENTE: Sea breve, sí.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* ...a todos los parlamentarios nos habrá faltado tiempo para hablar en este debate. A mí desde luego me ha faltado mucho tiempo. Hay cosas que quería explicar, no he podido. Supongo que a los demás les ha pasado lo mismo, por lo que invito a sus señorías a tener debates sobre este asunto en otros plenos. Mi grupo presentará iniciativas para ello.

Gracias.

(La señora Roldós Caballero solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Sí, señora Roldós, sí. ¿Va a hacer también un ruego?

Sí, sí, adelante.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Efectivamente, señor presidente.

Mi grupo y yo estamos dispuestos a tener todos los debates. A lo que no estamos dispuestos es a sembrar la vida pública de Canarias de insidias y desde luego no estoy dispuesta a que usted, señor Spínola, ni su grupo...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias.

Yo creo, señorías, que estos debates, que indudablemente tienen un trasfondo político, hay que analizarlos en ese terreno y no se pueden reproducir. Nadie, nadie, puede, nadie puede alegar que no se haya cumplido el Reglamento, nadie puede alegar que no se haya cumplido el Reglamento. La Presidencia tiene capacidad para aplicarlo con flexibilidad, no para saltárselo. Reproducir el debate, señor Spínola, usted comprenderá que la Mesa lo que no puede hacer es dar más tiempo del debido. Sí puede autorizar una réplica o lo que sea.

Bueno, permítanme una llamada breve para votar *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)*

El sistema ya está arreglado, o sea, se puede votar, y voy a adelantar, diciendo que se va a votar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la contratación del servicio de hemodiálisis en los hospitales Doctor Negrín y Molina Orosa. Comienza la votación *(Pausa).*

Resultado de la votación: 26 votos a favor; 32 en contra.

Queda rechazada la propuesta de resolución.

Señorías, les agradezco que me permitan interrumpir el Pleno unos instantes para recordar que estamos en fechas de Navidad y para que, como estamos en fechas de Navidad, entren en esta Cámara y en este hemiciclo, entre un poco el espíritu navideño... *(Los señores diputados aplauden al entrar en el hemiciclo los integrantes de la Escuela Insular de Música de La Palma.)* ¡Por favor, señorías, por favor! Habrá tiempo de aplaudir, yo se lo agradezco. Les decía, para que entre en esta Cámara, en este hemiciclo, el espíritu navideño. En esta ocasión traído a través del coro de la Escuela Insular de Música de la isla de La Palma, cosa que quiero agradecer a los compañeros de la Mesa y a todos los diputados y diputadas de La Palma, y especialmente al señor Marcos, don Manuel Marcos Pérez Hernández, y al señor Asier Antona Gómez, que queremos los diputados de La Palma traerles el espíritu navideño aquí a través de la Escuela Insular de Música de La Palma.

Si me permiten, les diré que la enseñanza que desarrolla ese centro cuenta con cuatro sedes en la isla y busca proporcionar a todas las personas que lo desean, desde la niñez a la edad adulta, un nivel de conocimientos adecuados para practicar y disfrutar de la música. El coro que hoy nos visita se formó en el curso 2004 y, desde entonces, ha participado en diversos actos y conciertos, realizando intercambios en diferentes escuelas de música de Canarias. Hoy nos van a interpretar tres villancicos: *Dulce sonar de campanas, White Christmas –Blanca Navidad, que es White*

Christmas– y Una sobre el mismo mar. A su directora, doña Milagros Martín, directora de la propia escuela de música, y a los profesores que la acompañan y a todas las niñas y niños nuestra más cordial bienvenida. Pueden, cuando lo deseen, comenzar su actuación.

(El coro de voces blancas de la Escuela Insular de Música de La Palma canta los villancicos.)

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, les reiteramos aquí las gracias al coro, porque la verdad es que nos ha alegrado por unos momentos y nos ha traído la Navidad aquí.

Yo quería decirles, señorías, para que lo sepan, que además ha estado presente también el hecho de la insularidad y de la doble insularidad. Han tenido muchas dificultades para venir hoy, porque los vuelos no salían todos, con lo cual tiene más mérito que hayan insistido en venir, porque ahora esperamos que puedan volver, con el mal tiempo que hay en La Palma.

Y muchísimas gracias a todas y a todos ustedes por la acogida que les han dado.

7L/PNL-0265 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE USO DEL SOFTWARE LIBRE Y DE ESTÁNDARES ABIERTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos la sesión del orden del día con las proposiciones no de ley. Como les había comentado ayer, la primera está retirada. La segunda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el uso del *software* libre y de estándares abiertos en la Administración.

Señora Gutiérrez Arteaga, tiene la palabra.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.)

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señorías, retomamos la sesión plenaria. Vamos, doña Gloria Gutiérrez, vamos a esperar a que entren y salgan los que tengan que...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí. Sí, ahora que están calentitos para ...*(Ininteligible.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. De acuerdo.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí. Buenas tardes, señorías.

(La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, abandona la Presidencia y ocupa su lugar el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

Y aprovechando el espíritu navideño, les pido sin más que me apoyen, a la moción y a esta propuesta presentada en la mañana de hoy.

Brevemente, recordarles que hemos debatido el uso de *software* libre desde el año 2001 en reiteradas ocasiones y todos los grupos parlamentarios hemos coincidido en la necesidad de la implantación de políticas públicas que impulsen las tecnologías de la información y la comunicación, porque suponen dos grandes retos para cualquier sociedad. Primero, la mejoría de la economía y, segundo –y mucho más importante–, genera la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos.

La apuesta por el *software* libre y por los estándares abiertos supone avanzar hacia un modelo de economía sostenible basado en el conocimiento y la innovación y que en este momento de crisis puede generar empleo de calidad y empleos locales.

En cuanto a la Administración pública, implica ventajas, porque facilita el acceso de comunicación entre el ciudadano y la Administración y también en las administraciones entre sí. Supone una autonomía tecnológica importante, contribuye al ahorro y, sobre todo, a la transparencia y al acceso. No lo que ha pasado hoy, que cuando el consejero de Economía ha dicho que tiene publicada en la página web, no es cierto y hay que hacer una búsqueda increíble para llegar a ello y es mucho de agradecer que toda la actividad de la Administración pueda ser accesible a los ciudadanos sin tantas complicaciones.

A nivel de ventajas sociales, supone, pues, una gran accesibilidad, como he dicho, mejorar el principio de igualdad de oportunidades, fomentar la industria local, especialmente de las Pymes, que saben que en nuestra economía constituyen el 90% de las empresas.

Y, en fin, para terminar, este grupo quiere agradecer a la Universidad de La Laguna, a las empresas del *software* libre, a los ayuntamientos de El Rosario, San Miguel, La Matanza, La Victoria, Los Silos, Buenavista y Candelaria, que recientemente han suscrito un convenio, concretamente el 19 de diciembre de este año; un convenio para la implantación de *software* libre, utilizándolo, como es lógico, en la propia Administración, en los negocios locales, en cursos de formación y divulgación y colaboración de este *software* libre en estándar abierto.

Sin más, les pido el apoyo, porque la propuesta se merece el mismo por el interés social, interés general, que conlleva, y sobre todo después de estos villancicos tan lindos.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Figueroa.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes ya a todos.

Vamos a intentar que el *software* no me falle.

Comienzo mi intervención señalando que debemos tener claros dos conceptos. Primero lo que es el *software* libre y diferenciarlo, claro, de lo que es el llamado *software freeware*. El conocido como *software* libre es aquel que, una vez adquirido por el usuario –y cuando digo “adquirido” quiero decir que a veces hay que pagarlo, no significa que no cueste nada–, una vez adquirido, digo, puede ser usado, estudiado, copiado, incluso distribuido libremente. Señalaba que puede ser gratis, otras veces no lo es. Y no puede ser confundido con el *freeware* porque, siendo gratis, no es libre. Esa es la gran diferencia. No se garantizan los derechos de modificación y redistribución de las versiones modificadas por los usuarios.

Señalado esto, vuelvo otra vez a las características del *software* libre: libertad de usar el programa para lo que uno quiera, posibilidad de modificarlo en interés del usuario –lo que conlleva en sí tener el acceso al código fuente–, libertad de distribuirlo mediante cuantas copias uno quiera, incluso una vez modificado el programa, y libertad de mejorarlo y hacer públicas dichas modificaciones, lo que también conlleva tener el código fuente, igual que en la segunda opción.

Dicho esto, nuestro grupo está de acuerdo en fomentar el uso del *software* libre y de estándares abiertos, pero, ¡jojo!, sin demonizar el *software* comercial, sin olvidarnos de él. *Software* comercial, también llamado *software* del propietario. El *software* comercial no nos podemos olvidar que genera muchos puestos de trabajo en Canarias. Incluso es un *software* que tiene mayor accesibilidad para las personas discapacitadas, en comparación con el libre. Existen muchos comercios de nuestra comunidad que viven de la distribución del *software* comercial y creo, o nuestro grupo entiende, que también debemos tener en cuenta a dichas empresas y –vuelvo a decir– no demonizar el uso también del *software* comercial.

Y quiero recordar que el Gobierno en el día de hoy ya ha potenciado el uso del *software* libre, hasta el punto de que muchos de sus proyectos ya están alojados en servidores de *software* libre, como puede ser el Tomcat, el Apache o el JBoss.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, el Gobierno ha efectuado ya un gran esfuerzo en su implantación, recordando la aprobación, con fecha 22 de abril de 2008, de las acciones para la modernización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, impulsando e implantando la administración electrónica, a la cual usted hacía antes referencia, y haciendo efectivo ese derecho

que tienen todos los administrados de tener la información vía Internet y con la utilización –por qué no– del *software* libre que usted está interesando.

Pero lo que sí quiero que tenga usted clara es una cosa: que use el *software* comercial, use usted el *software* libre en su ordenador, eso no le da mayor ventaja o menos ventaja a la hora de acceder a la página web, en este caso, del Gobierno, como usted puso el ejemplo. Estará cargada o no estará cargada la información. El uso de un código abierto, de un *software* libre, o un *software* profesional no le da ningún tipo de ventaja a la hora de dicho acceso. Reitero, basta ver las páginas de las consejerías para saber... Quiero recordar el Boletín oficial electrónico de la Comunidad Autónoma, también la página web del Parlamento. Es decir, las instituciones se están modernizando y, lógicamente, si en la medida posible pueden usar el *software* libre, nuestro grupo está de acuerdo en dicha utilización.

Dentro del acercamiento, señorías, yo vuelvo a decir: el *software* comercial puede vivir perfectamente con el *software* libre y convivir uno con otro en un plano de igualdad.

Voy terminando, presidente.

En cuanto al tercer punto de la PNL, mostrar nuestro total acuerdo, de nuestro grupo, sin olvidar la organización de las I Jornadas Morfeo, que ya fueron celebradas en Santa María de Guía, con la colaboración y... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) en la realización del Gran Canaria Desktop Summit y los trabajos efectuados con las universidades.

Termino señalando que nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley, pero invitamos a tener los criterios de oportunidad, eficiencia y eficacia a la hora de decantarnos por un *software* o por otro, por el profesional o por el libre, donde en las contrataciones administrativas la neutralidad tecnológica prevalezca como criterio a la hora de elegir el *software* libre o el *software* comercial. Ya sabemos que ambos tienen un desarrollo tecnológico parecido a veces y muy diferente otras, pero yo creo que pueden convivir perfectamente en la Administración y en todos nuestros ordenadores.

Termino aprovechando la ocasión que me da estar en esta tribuna para felicitar a todas sus señorías, a todos los trabajadores del Parlamento, a los periodistas y, en definitiva, en nombre mío y en nombre de todo el Partido Popular, a toda la población de Canarias. Desearle... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*) unas felices navidades y un feliz año 2011.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora diputada doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, cuando últimamente, pues, todos estamos descubriendo las potencialidades que tiene Internet, y digo las potencialidades porque con WikiLeaks desde luego hemos descubierto, pues, nuevas fuentes de información, donde están tambaleando, pues, los cimientos de algunos Estados, y ahora venimos aquí con esta proposición no de ley sobre el *software* libre y los estándares abiertos, que nosotros vamos a apoyar, porque coincido con el compañero Figueroa que es perfectamente compatible, pueden convivir perfectamente tanto el comercial como el libre. Ayer, en el Parlamento, en el Congreso, en las Cortes Generales, caía lo que es la Ley Sínde, la conocida ley antidescargas, porque una de las cosas que pretende es poder controlar lo que es el acceso a Internet y, desde luego, es todo un campo que hay que ver. Yo sí creo que en algún momento, si queremos acceder libremente a la información, es decir, a todo eso que nos da Internet, creo que habría que regular, por lo menos el contribuir algo desde el punto de vista económico, pero que tengamos la libertad de acceso, y eso es un debate, está todo por hacer.

Pero a mí me llamaba la atención –y hemos dicho que vamos a apoyar esta proposición no de ley– que diga usted que uno de los objetivos de esta proposición es que la Administración, que la actividad de la Administración se haga accesible a la ciudadanía, y, señora doña Gloria Gutiérrez, en este momento, en este momento, todos los proyectos que están liderados por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, que es la responsable en este caso de la modernización administrativa, pretenden ese objetivo, y ha puesto algunos ejemplos el compañero Figueroa. Y voy a decir, por ejemplo, en lo que es el tema de la modernización administrativa, tenemos el Catálogo de Procedimientos Administrativos, tenemos el Platino, que sabe que es la Plataforma de interoperabilidad del Gobierno de Canarias, la sede electrónica del Gobierno de Canarias... Y al final lo que se está tratando es la garantía de la libre competencia y la igualdad de oportunidades entre los proveedores.

A mí me parece que es importante, y sobre todo si hacemos, vemos el desarrollo... –y lo engarzo con el punto número 2, sobre el fomento de la Ley 11 del 2007–, en esta legislatura, en esta legislatura, ha habido un avance sustancial, un avance sustancial, en lo que es poder nosotros hacer trámites como ciudadanos o como ciudadanas en la

Administración. Y les voy a dar algún dato. En este momento se están realizando, se pueden hacer 268 procedimientos, y estamos hablando de un 30% del total de los procedimientos incluidos en el catálogo, de los procedimientos, se pueden hacer ahora por Internet. Es fundamental el avance que se ha hecho y sobre todo la apuesta que se ha hecho por la simplificación, la simplificación administrativa, que a mí me parece que es importante. Y esto entra dentro de las acciones, con aquellos cinco ejes de actuación, que es potenciar la administración electrónica y la mejora de la sostenibilidad con una serie de programas.

Y después me parece que es importante, me parece que es importante el facilitar, el facilitar lo que es la formación al ciudadano de a pie, y esto se está haciendo a través de las administraciones locales. Y cuando digo el ciudadano de a pie no estoy pensando en el joven de 20 años; estoy pensando en las personas, pues, mayores de 50 años, que ya, que ya, curiosamente, tienen ese interés por la informática y sobre todo le están perdiendo el miedo. Ayer se presentaba el libro de don Victoriano Ríos, presentaba un libro titulado *Canarias decide*, historia del nacionalismo. Es una persona que tiene 80 años, que fue presidente de esta Cámara, y él me decía que una de las cosas que le habían costado más trabajo no era la realización del libro y el recordar toda la historia durante 12 años, sino el poderlo hacer a través de las nuevas tecnologías, y lo ha hecho, y lo ha hecho, y es una persona de 80 años. Me parece que es importante.

Nosotros vamos a apoyar, repito, esta proposición no de ley. Usted ha hecho referencia, en el punto 3, a las iniciativas I+D+i. Usted ha reconocido perfectamente –termino–, ha reconocido el convenio que en este momento está firmado con la Universidad de La Laguna, con una partida presupuestaria de 60.000 euros, y a mí me parece también importante el trabajo que está haciendo la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que sabe que es una apuesta directa del presidente del Gobierno.

Desde luego nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero quiero dejar claro, quiero dejar claro que el Gobierno de Canarias, en esta legislatura y viene de legislaturas anteriores, ha hecho una apuesta firmemente por las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada.

(El señor vicepresidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Se reincorporan a sus correspondientes lugares en la Mesa el señor presidente y la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre uso del *software* libre y de estándares abiertos en la Administración pública. Vamos a votar, señorías. ¿Estamos todos? Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

El espíritu de Navidad de los niños.

7L/PNL-0273 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ANTIGUO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE AL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

El señor PRESIDENTE: Bien. La siguiente proposición no de ley tiene enmiendas, proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre reversión de la infraestructura del antiguo hospital de Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de La Gomera. Y tiene enmiendas, la 273, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. ¿De acuerdo?

Para la defensa, señora Mercedes Herrera, doña Mercedes Herrera Plasencia tiene la palabra.

La señora HERRERA PLASENCIA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, hoy subo aquí para defender una proposición no de ley cuyo propósito es dar respuesta a la demanda de las personas mayores y dependientes de La Gomera. En la isla la tasa de personas mayores de 65 años es mayor que la media regional: 18% frente al 13% de toda Canarias, sumándose las personas en situación de dependencia. Esta población y sus familiares demandan, cada vez más, servicios enfocados a la atención específica.

Las personas mayores, cuando no tienen un grado significativo de dependencia, donde mejor viven es en su casa de siempre, por lo que las ayudas que necesiten deben orientarse para poder prestarlas en su propia vivienda. Cualquier cambio en su ambiente se traduce de inmediato en un trauma lo suficientemente importante como que la persona afectada posiblemente no le quede tiempo para recuperarse.

En épocas pasadas, las personas mayores, dependientes o no, eran cuidadas, atendidas y mimadas en su propia casa, por sus hijos y los familiares más allegados, lo que suponía una continuidad en el goce o satisfacción de los medios materiales de que disponían y de la vivienda que habían ocupado durante casi toda su vida. Cuando el sistema de vida ha cambiado, por unas u otras razones, surge el verdadero problema. Problema que afecta a la familia principalmente, pero que

una sociedad solidaria tiene la obligación de solucionar, para evitar que las personas mayores sufran los efectos negativos por un desplazamiento de su entorno no deseado.

La *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*, contempla servicios y prestaciones tales como la promoción de la autonomía personal, desde la asistencia, de ayuda a domicilio, de centros de día y noche. Señorías, es lamentable leer titulares de prensa como los publicados el día 20 de este mes, en los que se refleja que Canarias lidera las comunidades que peor aplican la Ley de Dependencia. “Canarias se empecina contra la Ley de Dependencia”, dicen los expertos, “Canarias, a la cola nacional a la hora de aplicar la Ley de Dependencia”, y es que el Observatorio de la Dependencia denuncia el empecinamiento de tres comunidades autónomas en no aplicar las prestaciones y servicios que la ley contempla. Entre estas comunidades se encuentra la de Canarias. Señorías, esto ya lo ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara un día sí y otro también, porque no se puede poner a los ciudadanos en situación de desprotección.

Los recursos existentes en La Gomera son insuficientes, las plazas residenciales son limitadas. Contamos con dos residencias en el municipio de San Sebastián, una en Hermigua, una en Vallehermoso, una en Valle Gran Rey y una pendiente de comenzar su funcionamiento en el municipio de Alajeró, pero es imposible cubrir la demanda, existen listas de espera en todos los municipios, a lo que se suma la circunstancia de que todos los recursos residenciales que he mencionado son de bajo requerimiento, careciendo de recursos de alto requerimiento para dar respuesta, por tanto, a aquellas personas que se encuadran dentro del grupo denominado como crónicos. Además tampoco contamos con las suficientes plazas de estancia diurna.

Actualmente hay una infraestructura que ha dejado de tener la función para la que fue creada inicialmente. Nos referimos al antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe. Con fecha 3 de agosto de 2001, se firmó un convenio entre la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias y el excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera para la integración del hospital Nuestra Señora de Guadalupe en el Servicio Canario de Salud. El traspaso del bien y su dominio, que se pactó en ese acuerdo, se sujeta a condición resolutoria de que se destine a usos sanitarios, por lo que deberá ser devuelto al excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera cuando deje de ser destinado a tal fin.

En mayo de 2010, se inaugura el nuevo hospital de La Gomera, dejando de usarse el edificio que

nos ocupa. El Cabildo de La Gomera ha trasladado, mediante escrito dirigido a la Consejería de Sanidad en el mes de abril del presente año, una propuesta para que, junto con la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Asuntos Sociales del Cabildo de La Gomera, se promovieran y agilizaran los trámites necesarios que hicieran posible la reversión de la citada infraestructura al propio cabildo gomero, asimismo, como el proceso para conseguir el objetivo de destinarlo a centro residencial, pero, señorías, a día de la fecha todavía no se ha producido respuesta alguna.

Nos consta que existe unanimidad de todas las instituciones de la isla, del Consejo de Mayores y de la sociedad gomera en su conjunto para que dicha infraestructura sea reutilizada, no perdiéndose en el tiempo por abandono, con un destino a centro sociosanitario, pues ello supone dotar a la isla de La Gomera de un recurso que ofrezca un servicio de atención globalizadora e integral de las personas, favoreciéndoles una vida digna y contribuyendo a resolver situaciones de problemática familiar, social y económica.

Señorías, no estamos hablando de algo novedoso para esta comunidad autónoma. Ya se han llevado a cabo actuaciones similares; sirva como ejemplo la rehabilitación del antiguo hospital Nuestra Señora del Pino en Gran Canaria, convertido en centro sociosanitario.

Desde mi grupo parlamentario planteamos, una vez más, la importancia de agilizar la prestación de servicios para los mayores y todas las personas dependientes y de diseñar políticas capaces de responder a las necesidades que se generan en todas las islas por igual.

Por esto el Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley, cuyo texto paso a leer: “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, primero, que realice las gestiones que hagan posible la reversión de la infraestructura antiguo hospital Nuestra Señora de Guadalupe al excelentísimo Cabildo Insular de La Gomera; segundo, que convenie la aportación de recursos para la rehabilitación y adecuación de dicha infraestructura como centro sociosanitario; y, tercero, que el referido centro sociosanitario preste servicio de plazas residenciales y plazas de estancia diurna de ámbito insular y sea destinado al colectivo de personas dependientes, mayores que precisen de atención residencial con alto requerimiento sanitario y usuarios que requieran de atención diurna”.

Señorías, apelo a la responsabilidad de todos y de todas y les pido el apoyo para esta iniciativa, y que de forma conjunta colaboremos para asegurar la calidad de vida de las personas mayores y dependientes de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muchas gracias. Para la defensa de la enmienda, señor Hernández, don Cándido.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Sean mis primeras palabras para, apelando al espíritu navideño y dado que nos ha imbuido a la Cámara la paz, la felicidad y la tranquilidad, como diputado por La Gomera, y en nombre de mi grupo parlamentario, les deseo a todos unas felices fiestas. Felicidad que quiero hacer extensiva a todos los habitantes de Canarias y a quienes conviven también entre nosotros sin ser canarios, deseando que tengan todos unas felices fiestas, con sus familiares y amigos, y que también el año próximo sea un año con mejores perspectivas, que ayude a que todos aquellos colectivos, como los parados, las familias y los que están pasando por unas especiales dificultades, lo tengamos mucho mejor.

Indudablemente, dentro de todos estos colectivos se encuentran también nuestros mayores. Coincidimos en el planteamiento de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en que La Gomera tiene una población mayor de 65 años superior a la tasa del resto de las islas, supera el 18%. Ello, entre otras cosas, se debe a que ha mejorado el nivel de vida y, consecuentemente con ello, también la esperanza de vida de nuestros conciudadanos, de lo cual nos alegramos. También se dan otros hechos sociales, como es que en la isla de La Gomera los empleos tienen una oferta limitada, siendo los mayores nichos el sector sanitario, el sector educativo, algo del sector empresarial y las administraciones públicas –cabildo y ayuntamientos–. Por lo tanto, siendo la isla de La Gomera el territorio español con mayor índice de universitarios, lo cual para nosotros también es un orgullo, nuestros jóvenes tienen que salir fuera a buscarse un puesto de trabajo una vez concluyen su formación, con lo cual su peso relativo disminuye y también hace que tenga más peso en la pirámide de población la población mayor.

¿Tenemos atendidas todas las necesidades de nuestros mayores?, ¿disponemos del suficiente número de plazas diurnas o residenciales o de alto requerimiento para nuestra población? Tenemos que coincidir en que no. En estos momentos en La Gomera existen 24 plazas en la residencia de la Inmaculada, en San Sebastián; 8 plazas en una congregación religiosa de Santa Luisa de Marillac; un centro de día de 20 plazas –en construcción–, un centro de día en la antigua Casa de los Leones, de San Sebastián; 17 plazas de la residencia Virgen de los Reyes, en Valle Gran Rey; 24 plazas en la residencia de mayores de Vallehermoso; 18 plazas residenciales y 10 de día en un centro de

discapacitados de Vallehermoso; 20 plazas en un centro de día ocupacional; la residencia de Hermigua, con 18 plazas residenciales y 6 de centros de día; y en Alajeró, como bien decía la compañera, se está terminando un centro, financiado también por el Gobierno de Canarias, ya ha salido a concurso el equipamiento y esperamos que dentro de pocos meses pueda entrar en servicio para el disfrute de nuestros ciudadanos y para una mayor comodidad en su atendimento de su familia.

Coincidimos unánimemente Coalición Canaria de La Gomera, nuestro grupo parlamentario y el Gobierno en que tenemos que seguir dedicando recursos y atención a nuestros mayores. Son un colectivo prioritario para este Gobierno y también para nosotros desde La Gomera. Siempre tuvimos *in mente* que, al ocupar el nuevo hospital insular, el antiguo hospital era el centro idóneo para convertirlo en una residencia sociosanitaria, y seguimos pensando lo mismo, porque está en un lugar ideal, tiene buenas comunicaciones, no hay que hacer obras para las barreras arquitectónicas, tiene la superficie adecuada y está en un magnífico enclave con vistas a todo el casco de San Sebastián, a toda la bahía. Se puede destinar, por ejemplo, la primera planta a centro de día y zonas comunes, recuperando, adaptando quirófanos, salas de yeso, laboratorio, farmacia, etcétera, etcétera, todos estos espacios en zonas comunes y en centro de día, y en toda la planta de hospitalización no hay que hacer prácticamente obras en lo que son las habitaciones de una y de dos camas, incluso se puede ampliar la segunda planta, porque queda toda el área administrativa libre y quedan consultas externas. Será un magnífico centro si todos colaboramos y nos esforzamos en que nuestros mayores tengan la atención debida.

Por lo tanto, todos estos centros que he nombrado tienen financiación de la Consejería de Sanidad, al 60-40, y no podemos desperdiciar un recurso tan importante como el antiguo hospital de La Gomera, donde la Consejería de Sanidad, mientras existió un convenio con el Insalud para la gestión de dicho hospital y luego tras su integración en el Servicio Canario de Salud, se llevaron a cabo numerosas obras para que tuviera una infraestructura digna y cumpliera con la funcionalidad de ser utilizado adecuadamente. Esto nos va a ahorrar la construcción de un centro nuevo. Por su ubicación es el lugar ideal; por la necesidad que tenemos de recuperar más plazas para la atención a nuestros mayores, también.

Estamos en disposición de decirles que nuestro grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley, porque queremos que nuestros mayores tengan los cuidados que se merecen, su familia pueda compaginar su trabajo con la atención a sus mayores y que estos permanezcan en su isla sin desarraigarlos de su territorio, de sus familiares y

de sus amigos. Creo que nuestros mayores se lo merecen.

Y lo único que hemos presentado es una enmienda al punto 2: donde el PSOE dice que se busque financiación para convertir este inmueble en un centro sociosanitario, nosotros decimos que se implique también al Gobierno del Estado y que todas las administraciones colaboren firmando el respectivo convenio para convertirlo en un centro sanitario de carácter insular. Ya que algo tiene que participar también el ministerio, que supongo que también el Gobierno del Estado está preocupado por los mayores, y el señor Caldera, cuando ejercía las responsabilidades de su anterior ministerio, se comprometió con Canarias en financiar un centro, dos centros especiales, el del Alzheimer y el de la parálisis cerebral.

Yo apelo a la responsabilidad de sus señorías, como sé que no va a ser de otra manera, tanto el Grupo Popular como el PSOE, aceptando la enmienda que hemos presentado, vamos a votar por unanimidad esta proposición no de ley porque es de justicia para nuestros mayores.

Muchas gracias, señorías, y muchas felicidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernández Martín.

A efectos exclusivos de la enmienda, a efectos exclusivos de la enmienda, tiene usted aproximadamente tres minutos para que diga su posición, la de su grupo, con respecto a la enmienda, y así ya puede intervenir el otro grupo.

La señora HERRERA PLASENCIA: Gracias, señor presidente.

La enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pues, realmente es que no nos viene a decir nada, puesto que el punto 2 de la proposición no de ley que está presentada dice “que conviene la aportación de recursos para la rehabilitación y adecuación de dicha infraestructura como centro sociosanitario”. Por tanto, entendemos que el Gobierno del Estado, pues, también está; nosotros no dejamos fuera al Gobierno del Estado. Eso en primer lugar.

Y en segundo lugar, en la enmienda que ustedes presentan, en el último apartado dice “que sea de carácter insular”. De carácter insular ya se está diciendo en el punto 3 de la proposición no de ley presentada. O sea, es intención del Grupo Parlamentario Socialista que esta proposición no de ley se apruebe por unanimidad; lo que nosotros le planteamos es una transaccional, en el sentido de que quedaría redactado el punto 2 de la siguiente manera: “que conviene con otras administraciones la aportación de recursos para la rehabilitación y adecuación de dicha infraestructura como centro sociosanitario”.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muy bien.

Grupo Parlamentario... Sabemos la posición cuál es. Grupo Parlamentario Popular, señor Antona Gómez, tiene la palabra... *(El señor Hernández Martín solicita intervenir.)*

No, es cierto. Señor Antona, discúlpeme. Desde el escaño, señor Hernández Martín, es necesario para el debate que usted se pronuncie sobre la transaccional.

El señor HERNÁNDEZ MARTÍN *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Yo estoy dispuesto a aceptar la transaccional retirando lo de “de carácter insular”, porque ya se dice en el párrafo siguiente pero lo que abunda no daña, por mucho trigo no es mal año. Si estamos de acuerdo en que “en las otras administraciones” es también la Administración del Estado, no veo ningún inconveniente en que lo incluya y los aprobamos por unanimidad los tres puntos, sin andar modificando más ni pedir votación separada de los puntos. Yo creo que el tema tiene la trascendencia suficiente como para que no nos detengamos en estas minucias, ¿no?

(La señora Herrera Plasencia solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, desde el escaño, por favor. Señora Herrera Plasencia. Desde el escaño, por favor, sí. Desde el escaño que se pronuncie sobre la precisión que le ha hecho.

La señora HERRERA PLASENCIA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Hernández, nosotros mantenemos que “convenie con otras administraciones”. Ya le digo, o sea, es que estamos diciendo que el Gobierno de Canarias convenie los recursos, pero es que en ningún momento se deja fuera al Gobierno del Estado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver si a lo largo, a lo largo de la intervención del señor Antona Gómez ustedes pueden acercar posturas, si es que es posible, porque yo creo que hay malos entendidos. Yo creo que...

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes ya.

Voy, en nombre de mi grupo parlamentario, a defender la postura del Partido Popular en esta proposición no de ley, que digo que voy a tener una intervención muy breve.

Yo creo que durante el Pleno de hoy hemos debatido, y mucho, sobre políticas sociales, política sociosanitaria y yo creo que hoy, con esta PNL, señora Herrera, traemos un tema que al Grupo Parlamentario Popular, de verdad, nos parece una demanda justa para los habitantes de la isla de La Gomera. Por tanto, ya le adelanto,

señora Herrera, que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la proposición no de ley que su grupo parlamentario ha presentado hoy. No solo porque efectivamente es un tema de justicia –ya lo decía usted aquí también y también se hacía referencia por parte del portavoz en este tema de Coalición Canaria, de ese convenio firmado en el año 2001 entre el Cabildo Insular de La Gomera y la Consejería de Sanidad y Consumo, como se llamaba antes–, no solo por un tema de justicia, de la demanda justa, sino también por la cantidad de los habitantes –que lo decíamos también– que se benefician con este tipo de acuerdos. Pero, señora Herrera, yo creo que también es bueno, no sé si el Cabildo de La Gomera ha hecho los deberes en este tema, es decir, si ha sido el propio Cabildo de La Gomera como institución quien ha pedido también la reversión de esa instalación. En todo caso creo que es bueno. Si es así, pues, creo que es importante también, más allá de que esta Cámara se pronuncie, como lo está haciendo hoy.

Yo creo que esto pone de manifiesto tener un antiguo hospital, porque bajo el mandato de la magnífica gestión de la señora Roldós La Gomera cuenta con un nuevo hospital y, por tanto, tenemos ahora un centro, un antiguo hospital, que posibilita que lo podamos destinar en la isla de La Gomera para políticas, para centro sociosanitario.

Yo soy diputado de una isla menor también y sé también las necesidades que la isla de La Palma en materia sociosanitaria tiene también. Por tanto, me sensibilizo, aún más si cabe, señora Herrera, con esa demanda.

Participo también, señor Cándido, de la enmienda que ha presentado Coalición Canaria. Claro que yo creo que es bueno que se plasme en esa proposición no de ley, que se clarifique que efectivamente el Gobierno de España también colabore desde el punto de vista económico con ese centro y con el funcionamiento futuro que se pueda hacer de este tema. Porque hemos hablado hoy de la Ley de Dependencia, de planes de todo tipo, pero también es bueno que el Gobierno de España tenga una sensibilidad especial, un compromiso presupuestario también con esta proposición no de ley. Es verdad que hoy Zapatero anunciaba en el Congreso de los Diputados, decía que avisa –el que avisa no es traidor–, dice que “necesito cinco años todavía para corregir los desequilibrios”. Por tanto, ¿no nos queda nada si el señor Zapatero nos está anunciando ya que necesita cinco años para corregir los desequilibrios!

Pero en todo caso creo que es buena y justa la enmienda que por parte de Coalición Canaria se presenta. Enmienda que nosotros vamos a apoyar y que creemos que, con ese espíritu de la Navidad que la Escuela Insular de Música de la isla de La Palma ha incorporado a esta sesión plenaria, creo que es bueno que lleguemos a un acuerdo,

porque creo que es buena esta proposición no de ley, pero que es verdad que se complemente y se aclare y se clarifique la postura de la enmienda de Coalición Canaria, que creo que es bueno que quede plasmada.

Y en cuanto al punto 3, señora Herrera, estamos totalmente de acuerdo, ya le digo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley y también va a colaborar en la medida en que los dos grupos, el enmendante, quien enmienda y ustedes, que tienen que aceptar o no la enmienda, vamos a colaborar también para que haya un consenso en este tema y que salga esta iniciativa por la unanimidad de todas las fuerzas políticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier.

Sí, señora Herrera Plasencia.

La señora HERRERA PLASENCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene la transaccional que ha planteado en el sentido en que ya se ha leído.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) para tomar posiciones, que si habla de las administraciones, si está dispuesta a que diga “las administraciones locales y estatales”. En caso contrario, pediremos votación separada por párrafos.

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra... Doña Mercedes, tiene la palabra.

La señora HERRERA PLASENCIA (*Desde su escaño*): Señor presidente, gracias.

“Todas las administraciones”. ¿Con otras administraciones?, pues “con todas las administraciones”. Es que yo no entiendo... Porque el Gobierno de Canarias es quien convenia con el Estado en este tema. Hay convenio. O sea, es que...

El señor PRESIDENTE: Bien.

Bueno, yo le agradezco, doña Mercedes, doña María Mercedes, que nos diga exactamente sobre el texto cómo queda, si usted lo va leyendo, la primera, la segunda y la tercera, para que sepamos lo que votamos todos.

La señora HERRERA PLASENCIA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

A ver, el punto 1 queda tal cual está redactado.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora HERRERA PLASENCIA (*Desde su escaño*): El punto 2, “que conviene con todas las administraciones la aportación de recursos para la rehabilitación y adecuación de dicha infraestructura como centro sociosanitario”; y el punto 3, “que el referido centro sociosanitario preste servicio de plazas residenciales y plazas de estancia diurna de ámbito insular y sea destinado al colectivo de personas dependientes, mayores que precisen de atención residencial con alto requerimiento sanitario y usuarios que requieran de atención diurna”.

El señor PRESIDENTE: Bien. Para que todos nos entendamos, el primer y el tercer párrafo queda como está en el texto de la proposición no de ley y el segundo se le añade “que conviene con todas las administraciones públicas”, entiendo, porque lo de “públicas” hay que añadirse, ¿no? Porque hay administraciones privadas también.

Bueno, entonces, vamos a votar.

Señor González, ¿quiere usted votar el segundo punto aparte?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, no.

El señor PRESIDENTE: Con esto es suficiente. Bien. Muchas gracias.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la reversión de la infraestructura del antiguo hospital de Nuestra Señora de Guadalupe al Cabildo Insular de La Gomera, con el añadido que se le puso al segundo apartado.

Comienza la votación... (*Ante un comentario que se suscita en la Cámara.*)

No se puede. Ahora sí, tiene razón. Ahora sí. Comienza (*Pausa*).

Señorías, resultado de la votación: 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

(*Aplausos.*)

Se aprueba por unanimidad.

(*El señor Santana Reyes indica que su voto no ha quedado registrado.*)

¿Que no votó?

El señor SANTANA REYES (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Yo les voy a hacer una precisión: cuando la Mesa dice “aprobado por unanimidad”, cuentan todos los que están en la Cámara –la Mesa, en este caso, a través de la Presidencia–, para no tener que repetir la votación.

7L/PNL-0279 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GABINETE PSICOSOCIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, y última del orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Gabinete Psicosocial de Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene dos enmiendas.

Señora Arévalo Araya, tiene la palabra.

La señora ARÉVALO ARAYA: Gracias. Buenos días, señorías.

También permítanme que sean mis primeras palabras, en esta última PNL que vamos a ver antes de la finalización de este Pleno, previo a la finalización también del año, para desearles que tengan todos una feliz Navidad: a sus señorías, al presidente y a los miembros de la Mesa, a todas las personas que trabajan en el Parlamento de Canarias y a los medios de comunicación, y hacerla extensiva también a todos los ciudadanos de Canarias. Ojalá que el 2011 sea un año de mayor prosperidad y mayor progreso para esta comunidad.

Señorías, en un Estado de Derecho la separación de poderes es algo fundamental. La separación de poderes, auténticamente, como aparece definida en los libros de teoría política, supone que debe haber una justicia a la que los ciudadanos debemos y podemos acudir cuando sentimos conculcados nuestros derechos en la defensa de los mismos. Esta sería una explicación sencilla que se le podría dar a un niño en aras de que entendiera cómo funciona un auténtico sistema democrático basado en los principios del Derecho natural y de la justicia. Es probable que un niño lo entendiera y creyera en ello y que, cuando nos hacemos mayores, que perdemos en parte la fe y la esperanza, cuando vamos y somos conscientes de que la justicia no funciona de esa manera y tiene muchos matices, constatamos, pues se nos caen las vendas de los ojos, que la justicia adolece de una gran cantidad de defectos, una gran cantidad de defectos vinculados en su funcionamiento a la saturación de los juzgados, por ejemplo, con un nivel de litigiosidad en los mismos muy superior a las recomendaciones de la Unión Europea; cuando comprobamos, por ejemplo, que se produce una gran cantidad de resoluciones judiciales incorrectas y que debemos acudir a una instancia superior. Ayer, además, nos quedábamos francamente muy sorprendidos cuando el ministro Caamaño anunció que probablemente se plantee una modificación de la ley en aras a suprimir el derecho de apelación en determinados juicios, de importe inferior a 6.000 euros, lo que nos parece una conculcación de derechos y una merma de derechos a todos los ciudadanos, ¿no? Y también se nos caen las vendas de los ojos cuando pensamos

que la justicia, como poder judicial que debe ser independiente, cada vez pierde esa independencia y se politiza más.

O sea, que el objeto de esta PNL podría ser amplio y variado, pero hemos querido hacer una PNL un poco más humilde, pero no por ello menos importante. Queríamos concretar esta PNL y circunscribirla a un solo ámbito de actuación, a un problema concreto, a un problema que presenta un órgano, un equipo de funcionamiento necesario para las resoluciones judiciales en Gran Canaria, que es el funcionamiento del Gabinete Psicosocial en mi isla.

Como todas sus señorías sabrán, el Gabinete Psicosocial es un equipo técnico, adscrito a un órgano jurisdiccional, al que se le requieren... Tiene dos ámbitos en Gran Canaria, tiene un funcionamiento en un ámbito civil y hay otro gabinete para el ámbito penal. Y aunque la ley recomienda que hubiese al menos un gabinete psicosocial por partido judicial, la realidad es que hay un solo gabinete psicosocial que asume todas las competencias en toda la isla. Eso supone una carga de trabajo ingente para un personal que está desbordado y supone que en aquellos procedimientos en donde se requiere y es imprescindible que el Gabinete Psicosocial emita un informe vinculante a esa resolución judicial que esperamos los procedimientos terminen paralizados, en algunos casos por un plazo superior a un año. Sí, señorías, por un plazo superior a un año. Y eso ocurre, en el ámbito civil, en procedimientos, por ejemplo, de familia, de custodias, procedimientos de divorcios contenciosos, pero es que también ocurre en el ámbito penal, en donde los menores necesitan ser valorados cuando han sido víctimas de abusos y tienen que estar sujetos y suspendido el procedimiento hasta que finalice la instrucción en espera del informe del Gabinete Psicosocial.

Como verán, señorías, yo dije que era una proposición no de ley humilde, que quería circunscribirse a un funcionamiento anómalo y dificultoso de un órgano concreto, pero no es una proposición no de ley menor, porque el prisma y el objeto de la misma es la defensa de todas esas familias y de todos esos niños que tienen que ver cómo su procedimiento, el que les va a afectar en aquellas condiciones de vida que va a resolver esa sentencia judicial, se suspende por un plazo excesivamente largo.

No podemos ampararnos, evidentemente, en que nos hemos acostumbrado a los retrasos de la justicia. Los mayores podemos entender que efectivamente eso es así, pero yo considero que esta Cámara, este Parlamento, hoy debe pronunciarse, debe realizar un debate justo, honesto, y con solo ese prisma, ese foco de atención en la mente. Consideramos que no es de recibo que las familias en Gran Canaria tengan que postergar el derecho que les ampara por la escasez de medios. Consideramos que,

efectivamente, el Gobierno de Canarias debe tomar en consideración el mandato de este Parlamento, si sus señorías muestran su apoyo a esta PNL, para ocuparse de resolver este problema.

Y, miren, esta PNL no pretende en ningún caso, señorías –lo digo sinceramente–, meter un dedo en la llaga al Gobierno de Canarias. No es nuestra intención, somos conscientes de, ayer justo aprobamos el Presupuesto de esta comunidad, somos conscientes de las restricciones presupuestarias, pero tampoco podemos mirar para otro lado. Por eso, en esta PNL, la petición que hacemos al Gobierno de Canarias no la circunscribimos única y exclusivamente a un aumento presupuestario. Consideramos que existen en los Presupuestos aprobados ayer fórmulas y medios para ponerle solución y de verdad que confiamos, tenemos la esperanza de que el Gobierno de Canarias tome la iniciativa y busque una solución. No queremos acotarlo, no queremos ponerlo contra las cuerdas; queremos tener un debate sobre esta problemática en el seno de este Parlamento y decirles a las familias de Canarias que nos ocupamos de ellas, que buscamos soluciones y delegamos, con confianza y esperanza en el Gobierno de Canarias, una pronta resolución a lo que es un gravísimo problema judicial en Gran Canaria.

Por eso, señorías –además permítanme que se lo diga–, espero de ustedes generosidad, espero de ustedes que entiendan que no he intentado hacer política en este asunto y espero de ustedes un compromiso y que no defrauden a todas las personas que se ven afectadas por este problema, sobre todo porque entremedias está el bienestar de muchos niños, en algunos casos víctimas de algún abuso o que tienen la esperanza depositada en esa resolución judicial para abordar su futuro con prontitud.

Por tanto, creo que la justicia no puede dilatar más esa resolución y este Parlamento no puede eludir este debate, este debate, de manera concreta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Arévalo Araya.

Para la defensa de la primera enmienda, Grupo Parlamentario Socialista. Sí, hay que debatirlas por el orden de presentación.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente.

Ciertamente, para ser la última proposición no de ley de este año, es una proposición no de ley muy interesante. Yo me alegro de que el Grupo Parlamentario Popular la haya traído, sobre todo planteada como reflexión sobre la importancia que tienen los retrasos que se producen.

Ella, la portavoz del Partido Popular, ha explicado cómo es el trámite. No voy a repetirlo

otra vez, pero sí es verdad que tenemos que ser conscientes de la importancia que tiene ese retraso. Estamos hablando de que no se puede tomar una medida definitiva sobre unos menores hasta que ese equipo psicosocial, que está formado por tres personas: una, personal en Psicología, otra en Trabajo social y otra, educadora social, en este caso son tres mujeres... Es importantísimo el trabajo que realizan y que el informe llegue a tiempo.

Y es verdad que no es un problema nuevo. Lo que no podemos decir es que ahora ha habido un aumento. Realmente no es ahora cuando se ha producido el aumento, el aumento se ha producido desde hace, pues, 20 años aproximadamente y estamos hablando de un problema de tal gravedad y donde todos hemos mirado, y todas, para otro lado. No podemos seguir así, es verdad, pero, señora Arévalo, la buena voluntad que usted manifiesta, con la que comparto todo su discurso, no solo se puede concretar en buena voluntad, en abrir un debate. Podemos debatir, mire, hasta el año que viene, los días que quedan, pero desde luego, lo que ha dicho usted de que en los Presupuestos hay alguna fórmula, díganos usted qué fórmula. Yo no la veo. Porque además, por ejemplo, mientras esperamos por esos informes, podríamos tener a los menores que tienen una problemática importante en cuanto a la relación con sus padres, pues, teniendo la atención en un punto de encuentro y desde luego ninguno de los otros dos grupos políticos de esta Cámara apoyaron la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para crear puntos de encuentro en las islas que no los tienen. Es verdad que usted lo circunscribe a Gran Canaria, pero yo creo que en este Parlamento no podemos pensar que el problema de los equipos psicosociales es solo de Gran Canaria, existe en el resto de los partidos judiciales del archipiélago. Y es verdad que tendría que haber uno por partido judicial. Sinceramente, la primera vez que a mí me tocó un asunto en el norte de Gran Canaria, hace unos cuantos años, yo estaba convencida, en aquel momento, de que allí había un equipo psicosocial, porque era lo normal. Cuando me encontré con que encima no solo estaba lejos sino que además tenía que ir a Las Palmas para que el equipo psicosocial los valorara, desde luego me vi ante una situación bastante complicada para quien yo representaba en aquel momento.

Dice usted que los adultos lo podemos entender. No, yo creo que solo unos adultos: solamente los que estamos dentro del procedimiento como profesionales. Los adultos padre y madre desde luego que no entienden que les digamos que se tarda un año o más de un año. Por tanto, unos adultos. Nosotros lo podemos profesionalizar, enfadarnos, entender que menudo problema le ha caído a esta familia al tener que esperar, pero desde luego la familia sí que no lo entiende, ni una parte y entiendo que la otra, porque los dos, con sus legítimas

pretensiones, lo que necesitan es que se aborde cuanto antes el trabajo por el equipo psicosocial.

Señora Arévalo, usted habrá observado la enmienda que le hemos presentado. La enmienda que le hemos presentado, el sentido que tiene es que no hagamos un discurso, no digo que demagógico pero solo centrado en un aspecto, como si el aspecto de los informes del equipo psicosocial sea en los únicos en que hay retrasos y pensemos que el resto de la Administración funciona espléndidamente. Usted habla de que hay un funcionamiento anómalo. No es ése el término, pero usted habla de que el funcionamiento no es bueno, de la Administración de Justicia en general en Canarias. Pero también es verdad que no podemos circunscribirnos solo al equipo psicosocial, hay otros informes que están en el mismo nivel de importancia, de gravedad y de retraso en las resoluciones, que son los vinculados a la parte forense, tanto lo que es el Instituto Médico Legal como los gabinetes de las clínicas médico forenses. Son muy graves los retrasos que se producen, afectan sobre todo a causas penales, también en algunos casos a civiles, pero sobre todo a penales. Y podemos estar hablando, lo que usted nombró en relación a la valoración de un menor que esté sometido, presuntamente, a abusos –fíjese la importancia que tiene–, no solo es el equipo psicosocial, interviene la parte forense. Por tanto, agilizamos por un lado y mantenemos el retraso por el otro. Entonces no es lógico que hagamos el esfuerzo de decir que este Parlamento tiene que pronunciarse, de una vez por todas, en esos retrasos, que coincido con usted al 100%, sino que también tendríamos que colocarlo.

¿Qué ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista? Respetar absolutamente su proposición no de ley, porque no le hemos tocado ni una coma, mantenemos el texto. No siempre hemos recibido ese trato, no solo quien les habla sino cualquiera de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista; siempre hemos encontrado, o casi siempre, que se hacían aportaciones que desvirtuaban incluso el sentido de la propia proposición no de ley. Por tanto, hemos sido respetuosos en no modificarlo. Solo le hemos añadido que la misma reflexión, la misma solicitud, la hagamos con respecto a la parte forense, porque entendemos que las dos van de la mano y que en muchos casos intervienen en el mismo procedimiento.

Entonces desde luego que sí que entendemos que nuestra enmienda tiene cabida, que mejora, no el texto, mejora la propuesta porque amplía para que no se nos quede fuera esta instancia tan importante en los procedimientos judiciales.

Yo desde luego he hecho todo el esfuerzo con respecto a su grupo para intentar que se apruebe. Si no fuese así, pues, desde luego nuestra valoración sería de abstención, porque entendemos, valoramos –valoramos– el punto que usted trae,

pero entendemos que sería una irresponsabilidad quedarnos en un debate ficticio, ficticio, porque decimos, “bueno, el problema está aquí y en el resto no”.

La otra parte, a la que usted no ha hecho alusión, porque no era de su proposición, es importantísima, es igual de importante, y tiene una responsabilidad enorme el Gobierno de Canarias, en cuanto a que no acaba de poner en funcionamiento, de la forma amplia que se necesita, los equipos suficientes.

Y con respecto a los equipos psicosociales, hay que tener claro que no es una ampliación per se, sino que nos referimos a que se tiene que crear un equipo, es decir, si ahora tenemos un equipo para Gran Canaria y es poco, efectivamente, es poquísimo, tendríamos que crear mínimamente otro equipo. Esa es la valoración. Por tanto, estamos hablando de la contratación mínima de tres personas, porque a lo mejor el personal de apoyo administrativo del equipo psicosocial puede hacer el trabajo, no lo sé porque desde luego no hemos hecho el estudio ni usted tampoco nos lo ha planteado, pero desde luego estamos hablando de la contratación de tres personas. ¿De dónde, de dónde?, ¿de qué fondos?, ¿de los Presupuestos, que ayer en la Administración de Justicia fueron bastante escasos?, ¿de dónde piensa usted que podrían salir los fondos para la creación de ese equipo? Sí que nos gustaría que nos lo aclarara, porque desde luego a debates de declaración de intenciones, de buenas intenciones... Yo creo que de buenas intenciones estamos cargados todos y todas, y desde luego también la sociedad, de escuchar buenas intenciones que no se concretan en nada.

A mí no me gustaría que termináramos la mañana de hoy haciendo una declaración solamente de buenas intenciones y que nos quedásemos con esa imagen de que, bueno, que apoyamos o no apoyamos la creación, la ampliación, de los equipos psicosociales, en Gran Canaria o en el resto de las islas, porque yo desde luego lo circunscribiría al resto de las islas, porque es importante, porque también se da exactamente igual.

Le reitero, esperemos que acepte nuestra enmienda, porque estamos convencidos de que amplía el espectro, lo completa y damos una imagen de realidad frente a la Administración de Justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Para la otra enmienda, de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos aquí con una proposición no de ley que desde luego ni es humilde ni es ingenua. Y desde luego yo lo que quiero aclarar –y además lo hemos

hecho siempre por activa y por pasiva— es que nosotros, que apoyamos como grupo parlamentario al Gobierno de Canarias, siempre, siempre, en cualquier asunto que se trata en este Pleno, lo que intentamos, lejos de que somos del mismo color político que el Gobierno, es dar soluciones a los problemas de las personas. Y ayer decía don José Miguel una teoría, que yo apunté —saben que a mí me gusta mucho apuntar las cosas—, que era el mecanismo de proyección, que es el error, cuando se produce un tipo de error, es culpar a otro. ¿Y por qué digo esto? Porque yo he detectado, pues, una ambivalencia política desde aquel martes 19 de octubre cuando el Partido Popular tomó la decisión de dejar el Gobierno, y noté un chip, un chip totalmente, un chip donde se cambiaron, pues, algunas de las intervenciones, y yo me imagino que a raíz de que se aprobó el Presupuesto, ayer, de la comunidad autónoma, pues, quizás hay una cierta libertad de movimientos. Que yo no se lo estoy reprochando en absoluto, pero yo creo que es importante en política, y sobre todo cuando nos movemos en un marco dentro de la misma legislatura, tener coherencia, y esta es una proposición no de ley que usted sabe perfectamente, doña Mari Mar Arévalo, por el cariño que le tengo, que es totalmente incongruente. Esto usted no lo hubiera presentado antes del 19 de octubre famoso y le voy a decir por qué.

Primero, usted no ha presentado ninguna enmienda a los Presupuestos en esta línea, es decir, para reforzar el Gabinete Psicosocial. Que, por cierto, en la proposición, que lo decía esta mañana don José Miguel Ruano, no es un órgano jurisdiccional sino que es un órgano de asesoramiento, de asistencia, a los juzgados. A mí me parece que es importante aclararlo.

Y después, hablando con don Manuel Fajardo ayer, es verdad, esto no es un problema nuevo, esto es un problema que está recogido en la memoria del Tribunal Superior de Justicia desde el año 2007 y usted ha presentado esta proposición no de ley por Registro el 10 de diciembre. Pues, ¿por qué?, porque a lo mejor ahora tiene más margen de maniobra. Pero a mí me parece que es importante, cuando se denuncian los problemas, hacerlo con coherencia, con coherencia, porque, mire, yo tengo todas sus iniciativas, todas sus iniciativas, las tengo aquí —297—, y con el tema relacionado con este asunto, o alguno que tenga algo que ver, no tiene ni una iniciativa. Tiene iniciativas relacionadas con temas de seguridad, con temas de menores, pero no con este problema, y las tengo aquí y las he leído durante el fin de semana.

¿Y por qué digo esto? Porque, miren... Pero en aras de que estamos en Navidad y que, sobre todo, ustedes saben que a mí me gusta llegar a acuerdos e intentar llegar a puntos de encuentro, fue por lo que nosotros hemos propuesto la enmienda que paso a leer. Es decir, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, debido al incremento

de demanda de intervención que presenta este Gabinete Psicosocial, de apoyo a los juzgados...; y después termino: “acuerde estudiar los recursos existentes en aras a la mejora del trabajo y del tiempo de respuesta del equipo técnico”.

¿Y por qué?, ¿por qué le puse esta última apreciación? Porque, mire —yo tengo los datos—, usted sabe que los procedimientos que tratan los equipos técnicos que están adscritos a los juzgados de familia son de guardia y custodia, los relacionados con el régimen de visitas, de impugnación de tutelas, acogimiento, adopción, de privación de la patria potestad, de nulidad del matrimonio o los procesos de emancipación de menores de edad. Pues, mire, el juzgado de familia de Las Palmas cuenta con dos equipos, constituidos por un psicólogo y un trabajador social, con lo cual tenemos en total a dos psicólogos y dos trabajadores sociales. ¿Que son insuficientes? A lo mejor estamos de acuerdo, pero por eso digo yo que veamos los equipos que están existentes.

Y después, mire, en el año 2009 se ha intervenido en 118 procedimientos y se han rectificado 30, con un total de 679 personas, y en este momento se está, por parte de la Dirección General de Administración de Justicia, intentando, por diferentes vías, reducir los tiempos de respuesta de estos equipos. Y además hay una colaboración con el Colegio de Psicólogos de Las Palmas, donde mantiene un psicólogo de apoyo para dar respuesta a los exhortos que vienen de los juzgados no especializados de familia, y este acuerdo se va a mantener y se está renovando anualmente hasta el año 2011.

En cuanto a los exhortos, que usted habla del tema de los tiempos, del retraso que hay, mire, los exhortos presentaban un tiempo —y tengo los datos aquí—, media de resolución de catorce meses en el año 2009 y en el 2010 han pasado a ocho meses. Plazo que viene condicionado, y usted lo sabe perfectamente, porque también hay que esperar a otros informes de terceros, como son, por ejemplo, los servicios sociales de la zona, el Servicio Canario de Salud o la propia Consejería de Educación. Entonces se ha reducido el tiempo de espera en este caso en seis meses.

En relación, por ejemplo, a los equipos técnicos adscritos a los juzgados de familia, al principio del 2010 eran de dos meses. Y es verdad que las demandas de intervención se han duplicado, pero aun, aun así, se están intentando reducir.

Y después, mire, en cuanto al plazo de entrega de los informes, en este momento el plazo está siendo de un mes, más o menos, más o menos, lo que estamos viendo. ¿Y qué se está intentando? No saturar a los equipos.

Y doña Eulalia hacía referencia a los juzgados de violencia de género y también, y también, se está pasando a reforzar estos juzgados, como usted bien sabe.

Y al final, mire, nosotros lo que queremos es buscar puntos de encuentro y no queremos, no queremos, como hoy leí yo en un medio de comunicación, que decía: “las legiones del Partido Popular ya se dirigen a Roma. Las legiones del Partido Popular ya tienen vía libre para el combate parlamentario contra Coalición Canaria, tras cruzar el Rubicón de la aprobación de las cuentas regionales. Ya verán que en cuestión de días descubren que los nacionalistas canarios inciden con una serie de...”. Yo no quiero llegar a eso y no quiero pensar que después del 19 de octubre, cuando ustedes abandonaron el Gobierno, porque nosotros llegamos a un acuerdo en los Presupuestos Generales del Estado que entendíamos que era bueno para Canarias, vayan a cambiar el chip, y lo que le estoy pidiendo es coherencia. Si usted durante cuatro años, o durante tres años y medio, no ha hecho ninguna iniciativa, que estaba reflejado en la memoria del Tribunal Superior de Justicia, como me decía ayer don Manuel Fajardo, del Partido Socialista, me lo decía... ¿Por qué?, ¿por qué no somos coherentes y vamos a buscar este punto de encuentro? Por eso yo creo que esta enmienda lo que hace es aportar en positivo. Y esta proposición no de ley que usted, la propuesta, a lo mejor se ha dado cuenta después del 19 de octubre de este problema que existe, pues, acepte usted esta enmienda, si lo considera oportuno, y vamos a intentar, vamos a intentar, pues, estos casos donde detectamos que hay errores intentar corregirlos.

Y desde luego le voy a decir una cosa. Claro que ha habido una reducción presupuestaria, y usted lo decía ayer. No ha puesto ninguna enmienda, como decía anteriormente, pero, bueno, vamos a buscar, porque sabe que hay mecanismos, hay mecanismos a lo largo del año, que se puedan corregir estas situaciones. Usted puede dar algunas ideas y desde luego yo le digo que somos receptivos.

A mí desde luego no me gusta finalizar esta proposición no de ley, que es la última del año, con ningún ambiente de animadversión, sino todo lo contrario, y yo desde luego lo que les deseo a todas sus señorías, a todos los diputados y a todas las diputadas, es que todos sus sueños en el 2011 se hagan realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues, para fijar posiciones sobre las dos enmiendas, la señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señorías. Señor presidente.

Pues, mire, señora Marrero, ojalá que sus sueños también se hagan realidad, pero parece que a usted le importan poco los sueños de muchas familias en Gran Canaria, porque con la intervención que acaba de tener los acaba de tirar por los suelos.

Yo he tenido una intervención absolutamente respetuosa. Dije en todo momento que no pretendía en esta PNL meter el dedo en el ojo y usted, a lo largo de

toda su intervención, que he encontrado ciertamente durísima, durísima, usted se ha dedicado a investigar cuáles han sido mis iniciativas—pues, mire, me alegro de que las haya investigado y me alegro de que haya puesto de manifiesto que han sido unas cuantas—, a decir que esto ya estaba desde el 2007; ¿qué pasa, que la responsabilidad es solamente de mi grupo por haber presentado ahora la PNL? ¿No tiene también usted, y su Gobierno, la responsabilidad de, sabiendo eso, haber puesto remedio? ¿Cómo pretende, cómo pretende achacarme a mí, que sí que he presentado la PNL, que lo conocía desde el 2007 y lo he venido a presentar ahora? ¡También tendrá usted alguna responsabilidad, que además ha estado en la Comisión del Menor y ha estado tan interesada en tantas iniciativas de haberse preocupado y ocupado de este tema! ¿Me lo achaca a mí, a mi grupo, que lo hemos presentado?

Y, mire, lo hemos presentado ahora, lo hemos presentado ahora, porque evidentemente, porque evidentemente la salida del Gobierno no nos ha dado más libertad de movimientos, ¡ya la teníamos! La libertad de movimientos que teníamos ha sido tal que en el momento en que no nos sentimos cómodos en el Gobierno por dignidad nos fuimos; por dignidad nos fuimos.

Y hemos sido respetuosos, en mi primera intervención no podrá haber encontrado usted un mínimo tono ni siquiera de crítica al Gobierno de Canarias. Ha sido usted la que ha revolucionado este debate con argumentos que quizás tenía preparados, porque a lo mejor esperaba que mi intervención fuera por otros derroteros. Debe ser que no me escuchó cuando intenté llegar a un acuerdo con usted y le dije: “señora Marrero, no intento con esta PNL meterle el dedo en el ojo al Gobierno”. Mi primera intervención es respetuosa, y es tan respetuosa que incluso llegué a decir en ella que efectivamente no habíamos presentado enmiendas, porque conocíamos la existencia de esa posibilidad de convenir con los colegios de psicólogos, que es lo que se está haciendo, por cierto, en Lanzarote y Fuerteventura, y que también se hace en Gran Canaria, y como además existen recursos suficientes, como además caben las posibilidades de las modificaciones de crédito, y como solo con contratar asistencia técnica también podríamos salir del atolladero, pero no quise marcarle la pauta al Gobierno, porque deposité la confianza en este Parlamento para que buscara una solución. Por eso fui respetuosa.

Y su intervención, mire, me dice usted que para llegar a un acuerdo me presenta una enmienda. Por cierto, es verdad que había un error cuando decía “órgano jurisdiccional”, es “equipo adscrito a órgano jurisdiccional”, pero hasta esta mañana, hasta que el consejero no se lo dijo, no había caído en la cuenta, porque si no, si tanto lo conocía y me lo quería poner de manifiesto, lo podía haber corregido en la enmienda. No lo ha hecho, no lo ha

hecho, con lo cual de verdad que le he encontrado muy poca fe, muy poco espíritu navideño y muy pocas ganas de llegar a un consenso. Su enmienda no aporta absolutamente nada. Únicamente, ¿sabe lo que me recuerda a mí esta enmienda?: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Usted ha intentado colocarse por detrás como parapeto del Gobierno y no afrontar el problema, un problema que afecta a muchísimas familias en Gran Canaria.

También en el resto de las islas, señora Guerra de Paz. Déjeme que le diga, mire, efectivamente, en mi intervención yo dije que quería circunscribir la misma, esta PNL, a un solo ámbito, porque los problemas de la justicia son tan grandes, son tan amplios, que si yo amplí y en la PNL abordo toda la problemática judicial, es que no sería objeto, no sería objeto de una PNL, tendríamos un Pleno extraordinario para abordar los problemas de la justicia en Canarias. Por eso yo le pedí, por favor, que entendiera que, con todo el respeto del mundo, yo valoraría que usted, por ejemplo, presentara una PNL específica, que su grupo presentara una PNL específica, de este problema, que somos conscientes y que lo podemos compartir, pero, hombre, es que parece un añadido, que si la PNL se refiere a la situación del Gabinete Psicosocial, si ese es el título, si esa es la problemática y si eso es lo que nos ocupa... A mí de verdad que no me gustaría que el Partido Socialista, reconociendo, como reconocen, como lo hace Coalición Canaria, que también reconocen el problema, vayan a abstenerse porque les digamos que, de verdad, la retiren, la dejen sobre la mesa y que la valoremos, la valoremos como objeto de una PNL específica, porque el problema también es, digamos, de la cuantía, de la importancia suficiente como para que se trate como una PNL independiente a esta.

Entonces yo les pediría, por favor, que no entendieran un agravio el que no quisiéramos apoyarla; que la dejaran sobre la mesa, que la retiraran, para apoyar conjuntamente esta PNL y que, además, lo hagamos por el interés. Yo creo que la ciudadanía no nos entendería, los niños que han estado esta mañana aquí, cantándonos los villancicos, y sus familias, y todas las personas y los ciudadanos, y los ciudadanos de Gran Canaria en general, si les explicásemos que, siendo conscientes de que existe un problema y que pedimos una solución, unos se abstienen y otros votan en contra, van a entender que, de verdad, esto es una esquizofrenia política. Existe un problema, lo ponemos encima de la mesa, vamos a depositar la confianza en el Gobierno de Canarias, que haga lo que tenga que hacer, y busquemos una solución conjunta, de verdad, a todos los ciudadanos... *(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* Retiro, si no le ha gustado, lo de los niños. Lo decía porque me venían... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.)* me venían sus imágenes, no intentaba utilizarlos. Hablaba de la cara

de todos los niños que se ven sujetos a todo este tipo de problemas. Pero verdaderamente yo creo que el problema merece que esta PNL sea adoptada por unanimidad. Se lo pido de verdad, por unanimidad por este Parlamento, aunque solo sea porque estemos en vísperas de Navidad.

(La señora Guerra de Paz solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí.

Simplemente, señora Guerra de Paz, tiene... Sí, sí, sí, por supuesto, por supuesto.

El debate está concluido. Simplemente... *–(Comentarios en la sala.)* déjeme, por favor–, simplemente, como hay una propuesta de la señora portavoz del Grupo Popular respecto a la actitud con la enmienda a los demás grupos, los demás grupos tendrán derecho a decir si la retiran, si la mantienen o no, en vista de lo que dijo.

Un minuto.

La señora GUERRA DE PAZ: Gracias, señor presidente.

Señora Arévalo, no podemos retirarla porque la hemos valorado cuando la hemos presentado. El Grupo Parlamentario Socialista no presenta enmiendas a tontos –para no decir tontas–, a tontos y a locos, las presenta convencido de la importancia que tienen.

Y desde luego, sobre todo, yo no mezclo el espíritu navideño con una responsabilidad. Esto es ejercicio de una responsabilidad y nosotros no votamos a favor por el espíritu navideño. El espíritu navideño es tan importante que trasciende, afortunadamente, de lo que aquí se debate, pero aquí estamos con responsabilidad para analizar la situación.

Yo le agradezco que haya retirado lo de los niños porque me pareció, me pareció muy mal, desde luego, que se coloquen en este lugar y con esas premisas que usted ha hecho.

Por tanto, no vamos a apoyarla, nos vamos a abstener, porque entendemos que tanto su propuesta como la enmienda de Coalición, pues, no están en la realidad de la Administración de Justicia y sobre todo no están en los Presupuestos, que es donde tienen que estar.

Gracias.

(La señora Arévalo Araya solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Entiendo, señora Guerra de Paz, que es lo que quiero que se aclare también... Sí, señora Arévalo.

(Rumores en la sala.)

Por favor, paciencia, que todos tendrán la oportunidad.

Porque habían pedido, si yo no oí mal, que retirara la enmienda. Usted no la retira. Ellos no la admiten, que es distinto, eso es lo que estoy queriendo decir, pero es distinto.

(El señor González Hernández solicita la palabra.)

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Por el tono de la portavoz del Partido Popular, entiendo que rechaza nuestra enmienda, en el espíritu navideño de don Miguel Cabrera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: O sea, que estamos en la misma, no la retiran sino que no se admite.

(*Rumores en la sala.*)

Señora Marrero Ramos, ¿no la retira? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

De acuerdo. Entonces, señora... (*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.*)

Sí, don Miguel, evidentemente... (*Prosiguen los comentarios de fondo en la sala.*)

Disculpeme, que le voy a dar la palabra, pero yo creo que ha sido una bonita alusión, pero usted dígalo como quiera.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¿Por favor, puede repetirla? Es que no sé lo que dijo.

El señor PRESIDENTE: Que le hubiera gustado...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Yo, señor González, yo voy a dar un ejemplo de lo que debe ser el Parlamento, no creo que proceda repetirla, yo creo que debemos... Yo se la puedo reproducir.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Por favor.

El señor PRESIDENTE: Que le hubiera gustado que impere el espíritu navideño que usted propugnaba aquí. Usted sabrá lo que habrá dicho respecto al espíritu navideño. Por eso digo que no vi que fuera ninguna... (*Rumores en la sala.*)

Mire, esto, señorías, estamos, y hoy lo de menos... – me van a permitir, me van a permitir que me escuchen un momento–, y no es que estemos hoy en Navidad, que aquí debe ser igual todos los días, pero tenemos obligación de atender, tenemos obligación de guardar las formas y tenemos obligación de respetar las decisiones que se tomen desde la Presidencia, que procuran ser ecuanímenes e imparciales. Y si hay errores, pues, hay procedimientos para arreglarlos, pero este que está aquí no quiere ofender ni en lo más mínimo a nadie, sino que ayuden todos a llevar el Parlamento.

Por eso le decía, don Miguel, cordialmente, que le habían hecho un piropo y no entendía que por un piropo haya que defenderse, pero... bueno.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Ya, ya, ya, aclarado.

Señora Arévalo, tiene la palabra, para que se aclare, toda vez que los demás grupos –para que se entienda por qué doy la palabra– han dicho que no retiran la enmienda. Simplemente para explicar su posición definitiva, brevemente, sobre esa posición.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): Nosotros, nosotros, desde nuestro grupo, no podemos aceptar las enmiendas, toda vez que la enmienda del Partido Socialista es algo así como intentar que de alguna manera no se solucione un problema si a cambio no analizamos posibles soluciones a otro. Reconociendo –como hace el Partido Socialista– que existe un problema, no podemos compartir que se nos coarte a que se introduzca la solución de otro problema que es distinto.

Y, señora Guerra de Paz, además usted ha compartido conmigo toda la iniciativa y sabe que la problemática existe, abstenerse es inhibirse de intentar dar una solución a los problemas.

También, por responsabilidad, yo le pediría que valorara y que cambiara el sentido de su voto.

Y a Coalición Canaria decirle que de alguna manera a nosotros nos parece, nos hemos sentido ciertamente defraudados, porque también reconocen la existencia del problema, pero han agriado el tono del debate y han intentado de alguna manera eludir algún tipo de responsabilidad ...(*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno, vamos a votar.

(*Pausa.*)

Señorías, vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Gabinete Psicosocial de Las Palmas de Gran Canaria. El texto de la proposición no de ley, toda vez que no han sido admitidas las enmiendas. Comienza la votación (*Pausa.*)

Resultado de la votación: 14 votos a favor, 14 en contra y 25 abstenciones.

Señor secretario, por favor, se puede repetir la votación; lo que no sé es el tiempo (*Pausa.*)

Señorías, es evidente que el Reglamento... la Presidencia sabía que se repite la votación, pero lo quería tener muy claro. Se repite la votación en este momento y, de persistir empate, de persistir empate, la Mesa puede rechazar la iniciativa, oída la Junta de Portavoces, o volver a tratarse, presentar una nueva iniciativa. ¿Se lo leemos, señor Cruz? ¿No cree que...? Usted, usted, a veces es duro de entendederas, ¿eh? (*Risas en la sala.*)

Sabe que es una broma cariñosa porque nos conocemos. Le doy el derecho de desquitarse, don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, no, sencillamente, mire, yo no sé si será duro o no, pero lo que sí le aseguro es que el Reglamento me lo sé mucho mejor que algunos de la Mesa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Julio, atienda bien.

“Cuando ocurriera un empate en alguna votación, se realizará una segunda y, si persiste, se suspenderá la votación durante el plazo que se estime razonable por la Presidencia. Transcurrido este, se repetirá la votación y, si de nuevo se produjese empate, se entenderá desechado el dictamen, artículo, enmienda, voto particular. Se deberá proceder de nuevo a su tramitación –que se lo dije– en la comisión correspondiente cuando concluya, a juicio de la Mesa, oída la Junta de Portavoces –que también se dijo–, una grave paralización de alguna iniciativa”.

Queda en manos de la Mesa del Parlamento si se produce, de esta Presidencia en primer lugar y después de la Mesa del Parlamento. Pero hoy la votación que se produce es esa.

Don Julio, de todas maneras, yo espero que me disculpe lo de “entendederas”, se lo ruego que me lo disculpe, que era una broma, pero la Presidencia estaba muy segura de lo que estaba diciendo.

Muchas gracias.

Vamos a repetir la votación de la proposición no de ley del Grupo Popular, sobre el Gabinete Psicosocial de Las Palmas de Gran Canaria (*Rumores en la sala*).

Señorías, por favor, yo les ruego, por favor, yo les ruego que atendamos, que estamos votando, y además una votación que curiosamente es la que no se nos había dado en todo este Pleno.

¡Señorías, por favor, silencio! Por favor, se lo agradezco.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 14 votos a favor, 14 en contra y 26 abstenciones.

Se produce un empate. Se pasa a decisión de la Presidencia ver cuándo se vuelve a votar...

(*El señor Figueroo Force solicita intervenir.*)

Sí, sí, señor Figueroo, dígame, tiene usted la palabra. Sí. Están todos los micrófonos pulsados...

Sí, dígame.

El señor FIGUEROO FORCE (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Simplemente, por lo que usted comentó, la lectura que ha hecho del artículo, se dice suspender por un periodo, pero entiendo que la tercera votación se tiene que efectuar en esta sesión y, si vuelve a haber empate, es cuando la Mesa puede... el acuerdo que pueda tomar la

Mesa, pero la tercera votación se tiene que dar en esta sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Yo lo siento, lo siento, pero déjenme... La interpretación es que el presidente del Parlamento dice cuándo se vuelve a votar y no hay ningún límite y ningún parámetro. Por coherencia, por, en fin, por sentido de que no se vuelva a producir en otro Pleno, otro día, cabe esa posibilidad. Entonces yo voy a escuchar a los portavoces: si votamos esta tarde, si votamos esta tarde, o votamos mañana o en otro Pleno.

Los portavoces, por favor (*Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia*). (*Pausa.*)

Bien. Señorías, ocupen sus escaños, por favor (*Suena el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

La Presidencia quiere aclarar, para que no haya confusiones, que, oídos los portavoces, está encantada de que se vuelva a repetir la votación en este momento, pero ese les aseguro que no es el espíritu del Reglamento, el espíritu del Reglamento es que se pueda abrir una negociación para ver si cambia el sentido del voto en algún sentido. No obstante, lo respeto (*La señora Arévalo Araya solicita intervenir*). Pero, acabada esta votación, pasa a la Mesa automáticamente –sí, sí, espere–, para que les quede claro –sí, señora Arévalo, sí–, pasa a la Mesa el asunto. ¿De acuerdo? Ya no hay más votaciones.

Perdón, la señora Arévalo, sí. Dígame, dígame.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): ¿Jurídicamente sería posible que se votase el texto de la PNL y la enmienda del Partido Socialista por separado, ya que ellos han dicho que están conformes con toda la PNL?

El señor PRESIDENTE: No, no.

Bien. No cabe, señora Arévalo, no cabe. Yo creo que no habrá que explicarlo, ¿no? Las enmiendas o se admiten o no se votan; si no se admiten, no se votan, evidentemente.

Repito, mi obligación, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Gabinete Psicosocial de Las Palmas de Gran Canaria. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación, que se repite por tercera vez: 14 votos a favor, 14 en contra y 26 abstenciones.

Gracias, señorías.

¡Muchas felicidades!

Y en principio hay Pleno en enero, en principio.

(*Se levanta la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.*)

